FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Cali, Agosto 5 de 1981

Indi 30 Day

CVC PLADEICOP

División Desarrollo Economico

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO Ministro de Agricultura BOGOTA D.E.

C.V.C.
CEID Comitral
Collection Costa Pacifica

Apreciado Señor Ministro:

En esta nueva oportunidad y en nombre de la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca -FDI, me complace hacerle entrega a usted Señor Ministro, de la Tercera y última Fase del Proyecto para la Creación y Organización de una Empresa de Cabotaje en el Litoral Pacífico Colombia-

El documento denominado "Ingeniería, Programación de la Empresa y Evaluación Económico-Financiera", forma parte de una serie de tres fases y contiene los aspectos más relevantes para la puesta en marcha del Estudio. La especificación de equipos de navegación, motonaves recomendadas, alternativas de operación, inversiones, financiación, naturaleza jurídica y definición técnica y operacional de la empresa, son algunos de los temas tratados en esta última fase.

Aprovecho la ocasión para agradecerle al Señor Ministro y demás funcionarios de ese Despacho, su colaboración y apoyo permanente para la ejecución del mencionado estudio, a la vez que ofrecemos a usted como entidad promotora del Desarrollo Socio-Económico de la Región, nuestra participación para el desarrollo y cristalización de esta importante iniciativa.

Del Señor Ministro con un atento y cordial saludo.

FABIO RODRIGUEZ GONZALEZ
Director Ejecutivo

c.c. Dra. Cecilia Lopez de Rodríguez Gerente FONADE

LLE Ba. No. 3-14 PISO 20. APARTADO ACOUSTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA - FDI

PRESIDENTE

DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECTOR TECNICO

JEFE PROYECTOS INDUSTRIALES

HAROLD ZANGEN JANEK

FABIO RODRIGUEZ GONZALEZ

JOSE LUIS MUNERA POSADA

CARLOS HUMBERTO LENIS RAMOS

INVESTIGADORES '

KATHYUSKA MISAS DE BOLAÑOS
GUSTAVO ADOLFO SILVA
CARLOS HUMBERTO LENIS RAMOS

INDICE

Cor	ntenid	0	. Página
INI	RCOUC	CICA	1
I.	OBJE	TIVOS III FASE	3
	1.1	Objetivo General	3
	1.2	Objetivos Específicos	3
	1.3	Metodología del Estudio	4
II.	ASPEC	TOS TECNICOS	6
	2.1	Centros de Acopio	6
	2.2	Criterios de Selección de Centros de Acopio	6
	2.3	Definición de Rutas	8
	2.4	Determinación de las rutas y sistemas de operación	9
III.	SELEC	CION Y ESPECIFICACION DE EQUIPOS	18
	3.1	Definición de los servicios	18
		3.1.1 Definición del servicio 3.1.2 Modalidades del Servicio	18 19
	3.2	Análisis de Alternativas	22
	3.3	Tipo de Transporte - Barcos	32
		3.3.1 Buque Recomendado 3.3.2 Buques Alquilados 3.3.3 Donación y/o aporte Compra de un (1) buque nuevo en construcción (opcional)	32 39 41
		The state of the s	71

				Página
		3.3.5	Compra de un (1) buque pequeño para transporte fluvial	42
	• •	3.3.6 3.3.7	Barcazas Alternativa Buques Fondo Rotatorio de la Armada Nacional	43
	3.4	Infraes	structura de Transporte	46
		3.4.1	Infraestructura minima en puertos y	
		3.4.2	centros de acopio Necesidades de Infraestructura de	46
			apoyo	50
	3.5	Apoyo y	//o Expansión al Servicio Existente	57
		3.5.1	Buques	57
			Muelles Infraestructura de apoyo	61 64
			•	· .
IV.	INVER	SIONES		65
	4.1	Caracte Operaci	erización de las Posibilidades de ión de la Flota de Cabotaje	65
	4.2	Monto d	de las Inversiones	67
		4.2.1	Plan de Inversiones en Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	67
		4.2.2	Plan de Inversiones en Buques Fondo	
		4.2.3	Rotatorio Armada Nacional Explicación de las Inversiones	69 71
	4.3	Gastos	de Explotación	75
	•	4.3.1	Gastos de Explotación Buques Alquilados,	70
		4.3.2	Donados y/o en Aporte Gastos de Explotación Buques Fondo	79
			Rotatorio Armada Nacional	80
	4.4	Gastos Empresa	Administrativos y Generales de la	81

			•	Página
¥.	FIRMAT	WIACION .		90
	5.1	Crédito	os .	90
	5.2	Plan de nales	Financiación por Alternativas Operaci <u>o</u>	90
	5.3	Explica	ción del Plan de Financiación	93
		5.3.1 5.3.2	Crédito Corporación Financiera de Transporte	94
		5.3.2	Crédito Banco Interamericano de Desarrollo	96
	5.4	Plan de	Amortización y Cálculo de Intereses	96
VI .	AHALI	SIS Y PR	OYECCIONES FINANCIERAS	99
	6.1	Alterna	tivas de Operación	99
	6.2	Proyecc	iones de Carga y Pasajeros (5 años)	100
		6.2.1	Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	101
	•	6.2.2	Buques Fondo Rotatorio de la Armada Nacional	111
	6.3	Ingreso	s Proyectados	
	6.4		Reales Proyectados por Alternativa de	121
		Operaci	ón	147
	6.5	Estados	de Resultados	150
		6.5.1 6.5.2	Pérdidas y Ganancias proyectado Flujo de Fondos	150 157
	6.6	Punto d	e Equilibrio	162
	6.7	Evaluac	ión Económica y Social	170
		6.7.1	Tasa Interna de Retorno Financiero	
		6.7.2 6.7.3	(TIRF) Valor Presente Neto (VPN) Evaluación Social	170 171 173

			Página
VII	. NAT	URALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA	
	EMP	RESA	179
	7.1	Objetivo de la Empresa	179
	7.2	Programa de Prestación de Servicios	181
	7.3	Tipo de Empresa	184
	•	7.3.1 Estatutos7.3.2 Modelo tipo de la Minuta de Constitución	193 207
	7.4	Actividad Económica de la Empresa	209
	7.5	Inversionistas y Estructura de la Empresa	211
		7.5.1. Aportación de las partes7.5.2 Capital de trabajo	211 212
VIII	.ASPE	ECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES	213
	8.1	Aspectos Legales	213
	8.2	Aspectos Institucionales	219
	8.3	Derechos y deberes de los Agentes Maritimos	223
	8.4	Requisitos de Matrícula para una Embarcación	226
IX.	ORGA	NIZACION INTERNA DE LA EMPRESA	233 \
	9.1	Recursos Humanos requeridos	233
	9.2	Funciones	234
	9.3	Organigrama de la Empresa	243
	9.4	Instalaciones	245
	9.5	Controles de la Empresa	246
X.	PROS	RAMA DE ACTUACION	249
		Gestiones para puesta en marcha	. 249
	10.2	Calendario de Actuación	249
XI.	COME	LUSIONES Y RECOMENDACIONES	250

INDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro Nº 1 Cuadro Resumen Rutas e Itinerarios	17
Cuadro № 2 Inventario de Embarcaciones de Cabotaje existentes en el Litoral Pacífico Colombiano	23
Cuadro Nº 3 Costos de cada una de las Embarcaciones	26
Cuadro № 4 Calificación Criterios de Selección	30
Cuadro № 5 Gastos de Explotación para Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	79
Cuadro № 6 Gastos de Explotación para Buques Fran	80
Cuadro № 7 Presupuesto de Deduccion Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	83
Cuadro Nº 8 Presupuesto de Deducciones Buques Fran	84
Cuadro № 9 Gastos Administrativos y Generales Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	85

	Página
Cuadro Nº 10 Gastos Administrativos y Generales Buques Fran	85
Cuadro Nº 11 Presupuesto de Personal	87
Cuadro Nº 12 Plan de Amortización y Cálculo de Intereses Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte	97
Cuadro Nº 13 Plan de Amortización y Cálculo de Intereses Buques Fran	98
Cuadro Nº 14 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	102
Cuadro Nº 15 Proyección Volumen de Pasajeros a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	103
Cuadro Nº 16 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 1	104
Cuadro Nº 17 Proyección Volumen de Pasajeros a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 1	105

	Página
Cuadro Nº 18 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o donados Alternativa Nº 2	107
Cuadro Nº 19 Proyección Volumen de Pasajeros a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 2	108
Cuadro Nº 20 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Alternativa Nº 2	109
Cuadro Nº 21 Proyección Volumen de Pasajeros a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 2	110
Cuadro Nº 22 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº]	112
Cuadro Nº 23 Proyección Volumen de Pasajeros a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 1	113
Cuadro Nº 24 Proyección Volumen de Carga a Movilizar Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 1	114

		Página
Cuadro Nº 25 Proyección Volumen de Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 1	e Pasajeros a Movilizar	115
Cuadro Nº 26 Proyección Volumen d Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 2	e Carga a Movilizar	117
Cuadro Nº 27 Proyección Volumen de Flota de Cabotaje Alternativa Nº 2	e Pasajeros a Movilizar	118
Cuadro Nº 28 Proyección Volumen de Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 2	e Carga a Movilizar	119
Cuadro Nº 29 Proyección Volumen de Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 2	e Pasajeros a Movilizar	120
Cuadro Nº 30 Ruta I Fletes - Tarifas		122
Cuadro Nº 31 Ruta II Fletes - Tarifas		123
Cuadro № 32 Ruta III Fletes - Tarifas		124

	Página
Cuadro № 33 Ruta IV Fletes-Tarifas	125
Cuadro № 34 Ruta V Fletes - Tarifas	126
Cuadro № 35 Ruta # I Tarifa Promedio	127
Cuadro № 36 Ruta II Tarifa Promedio	128
Cuadro Nº 37 Ruta III Tarifa Promedio	129
Cuadro № 38 Ruta IV Tarifa Promedio	130
Cuadro Nº 39 Ruta V Tarifa Promedio	131
Cuadro № 40 Tarifas para Carga Refrigerada por Tonelada e Itinerario Servido	132
Cuadro № 41 Proyección de Ingresos para Carga Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa № 1	134

	Página
Cuadro Nº 42 Proyección de Ingresos para Pasajeros Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 1	135
Cuadro № 43 Proyección Ingresos para Carga Movilizada Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa № 2	136
Cuadro Nº 44 Proyección Ingresos para Pasajeros Movilizados Flota de Cabotaje Buques Alquilados y/o Donados Alternativa Nº 2	137
Cuadro Nº 45 Proyección Ingresos por Carga Movilizada Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 1	138
Cuadro Nº 46 Proyecciones Ingresos para Pasajeros Movilizados Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 1	139
Cuadro Nº 47 Proyección Ingresos para Carga Movilizada Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 2	140
Cuadro Nº 48 Proyección Ingresos para Pasajeros Movilizados Flota de Cabotaje Buques Fran Alternativa Nº 2	141

Cuadro Nº 49	Página
Buques Alquilados y/o Donados Ingresos Totales (cinco rutas) Alternativa Nº 1	143
Cuadro Nº 50 Buques Alquilados y/o Donados Ingresos Totales (cinco rutas) Alternativa Nº 2	144
Cuadro Nº 51 Buques Fran Ingresos Totales (cinco rutas) Alternativa Nº 1	145
Cuadro Nº 52 Buques Fran Ingresos Totales (cinco rutas) Alternativa Nº 2	146
Cuadro Nº 53 Estado de Egresos Reales Proyectados Buques Alquilados, donados y/o en Aporte	148
Cuadro № 54 Estado de Egresos Reales Proyectado Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional	149
Cuadro Nº 55 Pérdidas y Ganancias Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	152
Cuadro Nº 56 Pérdidas y Ganancias Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 2	153

	Página
Cuadro Nº 57 Pérdidas y Ganancias Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 1	155
Cuadro Nº 58 Pérdidas y Ganancias Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 2	156
Cuadro Nº 59 Flujo de Fondos Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	158
Cuadro Nº 60 Flujo de Fondos Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 2	159
Cuadro Nº 61 Flujo de Fondos Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 1	160
Cuadro Nº 62 Flujo de Fondos Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 2	161
Cuadro Nº 63 Punto de Equilibrio Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	163
Cuadro Nº 64 Punto de Equilibrio Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 2	164

	Página
Cuadro Nº 65 Punto de Equilibrio Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 1	165
Cuadro Nº 66 Punto de Equilibrio Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa Nº 2	166
Cuadro Nº 67 Monto Mínimo de los Incentivos Estatales Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 1	168
Cuadro Nº 68 Monto Mínimo de los Incentivos Estatales Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte Alternativa Nº 2	169

:

INDICE DE ANEXOS

ANEXO Nº 1

Metodología para la Determinación de la Duración y Frecuencia de los viajes/rutas

ANEXO Nº 2

- Relación Bibliográfica
- Relación de las entidades entrevistadas

se
fi
to
sa,
pos,
nan

La Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca - FDI, se complace en presentar la Tercera y última Fase del Proyecto para la - Creación y Organización de una Flota de Cabotaje en el Litoral Pacífi co Colombiano, en cumplimiento del contrato celebrado para tal efecto con el Ministerio de Agricultura,

El documento denominado Estudio Económico y Programación de la Empresa, presente una valiosa información acerca de la especificación de equipos, motonaves recomendadas, alternativas de operación, inversiones, financiación, naturaleza jurídica y definición técnica y operacional de la empresa.

Cabe resaltar dentro del mismo, los mecanismos iniciales sugeridos para la puesta en marcha del proyecto en un período relativamente corto, en razón a que cualesquiera de ellos cuenta con el respaldo unánime de la Población de la zona objeto del estudio y en particular de los capitanes y armadores de la Costa, quienes además, serían socios potenciales de la futura empresa.

Los resultados obtenidos, confirma el alto contenido social que encierra la realización del Proyecto, al servir de instrumento básico para el desarrollo socioeconómico de la Costa y su vinculación con el interior del País. Ello hace, que el Gobierno Nacional y en particular el Ministe

rio de Agricultura con el apoyo de los diferentes estamentos privados de la región principalmente, aunen esfuerzos en el logro de este propósito.

La Fundación para el Desarrollo Integral del Valle por su parte, a tra - vés de sus directivas y profesionales ofrece toda su colaboración para - la cristalización del presente estudio, consciente de que su objetivo - coincide en un todo con el suyo en la búsqueda de un equitativo bienestar comunitario.

Igualmente, desea extender sus agradecimientos a las instituciones de carácter nacional y regional que han contribuído con sus servicios al éxito del presente estudio y muy especialmente a la Cámara de Comercio de Buenaventura por su constante apoyo a esta iniciativa, a la comunidad costeña, al grupo asesor del proyecto, a los transportadores capitanes y armadores de motonaves, y al arquitecto naval Juan José Morcillo por su dedicación y aporte en las fases correspondientes.

Por último e interpretando el sentimiento de todos los colombianos y en particular de los del occidente, queremos reconocer la contribución definitiva que ha tenido el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - Fona de - por haber financiado una de las mayores necesidades de esta zona que por espacio de muchos años había venido siendo reclamada.

I. OBJETIVOS TERCERA FASE

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la factibilidad económico financiera de una empresa de transporte marítimo y fluvial costanero de carácter mixto (carga y pasajeros) para el Litoral Pacífico Colombiano, así como también, la organización y administración de la misma.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Con el fín de alcanzar el objetivo general propue<u>s</u> to es necesario cumplir las siguientes actividades específicas:

- a. Determinar el o los servicios y las modalidades de prestación de los mismos,
- b. Definir el tipo de embarcación adecuada,
- Determinar el número de embarcaciones de la Flota.
- d. Cuantificar las inversiones necesarias,
- e. Determinar las fuentes de financiación y sus costos,
- f. Proyectar los resultados de la operación de la empresa de Cabotaje,
- g. Definir la naturaleza jurídica de la empresa de Cabotaje y su actividad económica,
- h. Determinar la organización interna de la empresa,
- i. Evaluar los aspectos legales e institucionales que afecten la operación de la empresa.

1.3 METODOLOGIA DEL ESTUDIO

Para adelantar el presente estudio se llevó a cabo en primera instancia el análisis de la información de la Capitanía de Puerto. Se efectuó un censo de las diferentes embarcaciones que prestan actualmen te el servicio de transporte de carga y pasajeros clasificándolas, además, según sus principales características: edad, tamaño, peso bruto (TRB), capacidad de bodega (TRN), tipo de carga, eslora, manga, puntal, etc.

Consecuentes con lo anterior se evaluaron las posibles alternativas de ubicación de centros de acopio, se hizo una selección de sitios tal, que fuera representativa de los departamentos y del área.

Definidos los centros de acopio mayores y menores, se procedió a programar las rutas con una intensidad proporcional a la importancia del centro.

Teniendo en cuenta los servicios que se han de - prestar se sugirieron embarcaciones tipo que puedan hacer las travesías marítimas y fluviales así como sus especificaciones incluyendo diseños tipo.

Se concluyó a nivel de prefactibilidad las diferentes acciones de infraestructura que tendrá que ade lantarse tanto en puertos mayores, alternos y menores.

Seguidamente se hizo la presentación del análisis financiero del proyecto. Comprendió el cálculo de la inversión, gastos, ingresos y el análisis de - alternativas de financiación previstas para todo el período de ejecución y de su operación. Se - hizo la presentación en el cuadro de la aplicación de los fondos, descomponiéndola según el caso.

El análisis del cuadro de Flujo de Fondos Netos - permitió llegar al cálculo de coeficientes e indicadores característicos de los resultados financieros.

Obtenida esta información se procedió a evaluar - económica y socialmente el proyecto, así como a <u>de</u> finir los aspectos administrativos, legales y <u>es</u> tructura orgánica de la empresa.

II. ASPECTOS TECNICOS

C. V. C.
CEPD Control
Collection Container

2.1 CENTROS DE ACOPIO

Conocidas las particularidades socio-económicas de la región, Fase II, se preseleccionaron los centros de acopio madre de la zona costanera.

La preselección de dichos centros y la determinación de los siguientes criterios de selección permitieron seleccionar los centros de acopio y clasificarlos en mayores y menores.

2.2 CRITERIOS DE SELECCION DE CENTROS DE ACOPIO

La selección obedece a los siguientes factores :

- Núcleos poblados con infraestructura mínima por tuaria
- Centros de actividades productivas de enorme im pulso a nivel subregional (maderera, pesquera y/ o agrícola)
- 3. Localidades estratégicamente ubicadas sobre las bocanas de los ríos promisorios en actividades productivas o en sitios intermedios a efectos de constituirse en factores que obvien costos de transporte exagerados

- 4. Poseer una densidad poblacional tal que se constituyan en mercados amplios para los productores rurales de la costa.
- 5. Evitar duplicaciones de recorrido de los productos en un mismo trayecto a través de las embar caciones de productores e intermediarios trans portadores.
- 6. Especializar de manera parcial las actividades de productores, transportadores, distribuidores y comerciantes detallistas.

Los Centros de Acopio seleccionados son, de norte a sur y recorriendo la costa, los siguientes:

NORTE

Centros de Acopio	Clasificación	
Juradó	Menor	
Bahía Solano	Mayor	
Pizarro	Menor	
Palestina	Menor	

icación

SUR

Centros de Acopio	Clasif
Puerto Merizalde	Menor
Saija	Menor
Guapi	Hayor

Centros de Acopio	Clasificación
Satinga	Mayor
Charco	Mayor
Tumaco	Mayor

Centro de Acopio principal : Buenaventura

2.3 DEFINICION DE RUTAS

La Fase II del presente estudio en su capítulo VII definió el área de cobertura y los itinerarios po tenciales de la Flota de Cabotaje, teniendo en - cuenta la importancia socio-económica de los cen-tros de acopio preseleccionados. En esta sección y de acuerdo con el criterio de expertos navales y - de personas conocedoras de la Costa Pacífica las - rutas se determinaron específicamente.

La programación de las rutas se hace de acuerdo - con una intensidad proporcional a la importancia - del centro de acopio. Para ello, se tuvo en cuenta su localización, época del año, tipo de producción, número de personas y los antecedentes históricos - del centro en cuanto a movilización de carga y pasajeros.

2.4 DETERMINACION DE LAS RUTAS Y SISTEMAS DE OPERACION

RUTA I

Buenaventura-Tumaco-Satinga-Charco-Guapi-Puerto Merizalde-Buenaventura.

Zona de Influencia de la Ruta: Tumaco (Tumaco, Cabo Manglares, Pichangal entre otros) - Mosquera (Satinga, Charco entre otros) - Guapi (Guapi y Limones) - Río Naya (Merizalde, El Trueno y Callelarga entre otros) - Río Yurumanguí (Veneral y el Papayo entre otros).

Departamentos Beneficiados: Nariño-Cauca y Valle.

Volumen de Carga 1/ : Destino - Buenaventura

32.259 toneladas/año <u>2/</u>2.688 toneladas/mes107 toneladas/día

Flujo de Pasajeros : Destino - Buenaventura

1.392 pasajeros/año 2/ 116 pasajeros/mes 5 pasajeros/día

Registros de Capitanía de Puerto de Buenaventura para embarcaciones mayores de 10 toneladas y estadísticas de investigación de campo realizada por la FDI.

^{2/} Corresponde a la sumatoria de los volúmenes de carga y pasajeros movilizados de c/u de las zonas nombradas de acuerdo con la información estadística realizada por la FDI con base en la investigación de campo y los re gistros de las capitanías de puerto.

Frecuencia : 3/

30 yiajes/año 2.5 yiajes/mes

Duración Viaje: 4/ Esta ruta tendrá una duración aproximada de 8.5 días incluyendo el cargue y descargue.

Comentarios: La ruta en mención tiene como punto nodal el puerto de Buenaventura. El volumen de carga y flujo de pasajeros se determinó con base en los registros de zarpes y arribos de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y las estadísticas recogidas en la in vestigación de campo de la FDI. para el año de 1980 por zonas o regiones.

RUTA II

Tumaco-Buenayentura-Puerto Merizalde-Saija-Guapi-Sat<u>i</u>n ga-Charco-Tumaco.

Zona de Influencia de la Ruta: Tumaco (Tumaco, Cabo Manglares, Pichangal entre otros) - Río Yurumanguí (Veneral y el Papayo entre otros) - Río Naya (Merizalde, El Trueno y Callelarga entre otros) - Saija (Saija y el Coco) - Guapi (Guapi y Limones) - Mosquera (Satinga, Charco entre otros)

Departamentos Beneficiados : Nariño - Valle y Cauca.

^{3/} Se toman 250 días hábiles para el período anual y el resto para mantenimiento y reparación del buque.

^{4/} Este valor se calculó de acuerdo con metodología específica desarrollada en el Anexo No.1

Volumen de Carga : Destino - Tumaco

Volumen que sale : 4.699 toneladas/año

392 toneladas/mes

15 toneladas/día

Flujo de Pasajeros : Destino - Tumaco

No. de pasajeros que salen: 119 pasajeros/año

10 pasajeros/mes

Frecuencia: 3/

36 yiajes/año
3 yiajes/mes

Duración Viaje: 4/

7.0 días

Comentarios: Haciendo referencia a la Ruta No.2 el volumen de carga y flujo de pasajeros movilizados desde
el puerto de Buenaventura a los puertos Alternos (Puer
to Merizalde-Saija-Guapi-Satinga-El Charco y Tumaco)
se desconoce debido a que no existen registros de zarpes
en la capitanía de puerto de Buenaventura; sin embargo,
si se supone una utilización porcentual progresiva de
las capacidades para carga y pasajero de las embarcacio
nes destinadas al cumplimiento de esta ruta y si se con
sideran las necesidades de los moradores de los puertos
alternos, en materia de productos básicos, se puede es
timar la utilización de dichas capacidades, para efectos

^{3/} Se toman 250 días hábiles para el período anual.

^{4/} Este valor se calculó de acuerdo con metodología específica desarrollada en el Anexo No.1

de cualquier proyección.

RUTA III

Buenayentura-Guapi-Charco * -Tumaco-Charco-Guapi -Buenayentura

Zona de Influencia de la Ruta: Guapi (Guapi y Limones) Mosquera (Satinga, Charco entre otros)-Tumaco (Tumaco, Pichangal y Cabo Manglares entre otros).

Departamentos Beneficiados: Valle - Cauca y Kariño

Volumen de Carga : Destino - Buenaventura

Volumen que llega: 27.009 ton./año 2.251 Ton./mes

90 ton./día

Volumen que sale : Se desconoce, pero se puede estimar de acuerdo a las capacidades de los buques.

Flujo de Pasajeros : Destino - Buenaventura

Volumen que llega : 1.383 pasajeros/año

115 pasajeros/mes

5 pasajeros/día

Volumen que salex : se desconoce

Frecuencia: 3/ 36 viajes/año 3 viajes/mes

^{*} Con periodicidad de 15 o 20 días se recomienda visitar Górgona dependiendo del No.de pasajeros y del volumen de carga movilizado hacia o desde dicho sitio.

^{3/} Se toman 250 días hábiles para el período anual.

Duración viaje : $\frac{4}{}$ 7 días

Comentarios: El volumen de carga y flujo de pasaje ros movilizados desde el puerto de Buenaventura hacía las zonas de Guapi-Mosquera y Tumaco se desconoce de bido a que no existen registros de zarpes en la capita nía de Puerto de Buenaventura.

RUTA IV

Buenaventura-Bahía Solano-Juradó-Bahía Solano - Pizarro Palestina-Buenaventura

Zona de influencia de la ruta : Zona marítima de Bahía Solano (Bahía Solano, Jurado, El Valle entre otros) - Zona marítima de Pizarro (Pizarro, Viendo, Piliza en tre otros) zona del Río Baudó (Pepe, Querá entre otros zona marítima del Río San Juan (Palestina, Cabeceras entre otros)

Departamentos Beneficiados : Chocó - Valle

Volumen de carga : Carga que llega a Buenaventura - procedente de la zona norte :

10.868 toneladas/año

906 toneladas/mes

36 toneladas/día

Flujo de Pasajeros : Número de pasajeros procedentes de la zona norte de Buenaventura

351 pasajeros/año

29 pasajeros/mes

^{·4/} Este valor se calculó de acuerdo con metodología específica desarrollada en el Anexo № 1.

Frecuencia: 3/ 38.5 viajes/año 3.2 viajes/mes

Duración viaje: 4/ Esta ruta tendrá una duración de 6.5 días incluyendo el cargue y descargue.

Comentarios: Es difícil calcular el volumen real de carga y pasajeros que llega a Buenaventura vía Cabota je, ya que muchos moradores lo hacen en embarcaciones menores que no se registran en la capitanía de puerto y además no presenta ninguna seguridad para la vida - humana. Aunque el transporte de pasajeros es una actividad marginal, por lo que no existen registros, Una operación segura y cumplida generará mayor movilización y devolverá a los pobladores de la Costa Pacífica la confianza que tanto anhelan y de la que actual mente carecen absolutamente.

RUTA V

Bahía Solano-Juradó-Bahía Solano-Buenaventura-Palestina-Pizarro-Bahía Solano.

Zona de Influencia de la Ruta: Zona marítima de Bahía Solano (Bahía Solano, Juradó, El Valle entre otros)-zona del río San Juan (Palestina y Cabeceras)-zona marítima de Pizarro (Pizarro, Virudó y Pilizá).

Departamentos Beneficiados : Chocó - Valle

^{3/} Se toman 250 días hábiles para el período anual

^{4/} Este valor se calculó de acuerdo con metodología esp<u>e</u> cífica desarrollada en el Anexo No.1

Volumen de Carga : Destino - Bahía Solano

Llega: 1.164 toneladas/año Sale: 1.551 toneladas/año $\frac{1}{}$ /

129 toneladas/mes
5 toneladas/día

Flujo de Pasajeros : Destino - Bahía Solano

1/ Llega a B.Solano : 121 pasajeros/año
Sale de B. Solano : 94 pasajeros/año

Frecuencia: 3/ 38.5 yiajes/año 3.2 yiajes/mes

Duración viaje : 4/ 6.5 días

Comentarios: Debe tenerse siempre presente que en el tonelaje neto encontrado no se incluye la carga prove niente de embarcaciones menores de flujo diario hacia Buenaventura.

^{1/} La capitanía de puerto de Bahía Solano cuenta con regis tros estadísticos que permitieron contar con estas cifras.

^{3/} Se toman 250 días hábiles para el período anual.

^{4/} Este valor se calculó de acuerdo con metodología específica desarrollada en el Anexo No.1

NOTA: No obstante haber definido las rutas anteriores, la organización de rutas no debe tomarse como taxativa sinó que puede ser modificada de acuerdo con el criterio del Gerente General de la Empresa. Por ejemplo si se hace nece sario el diseño de una nueva ruta de acuerdo con los informes que reciba la Gerencia ya sean éstos por radio o vía directa, entonces la Gerencia estudiaría las posibilidades de rediseño de toda la estructura de rutas o incluso vin cular nuevas unidades.

En el Cuadro No. 1 se presenta el resumen de rutas e itinerarios diseñados.

radio property and appropriate Cuadro No.1

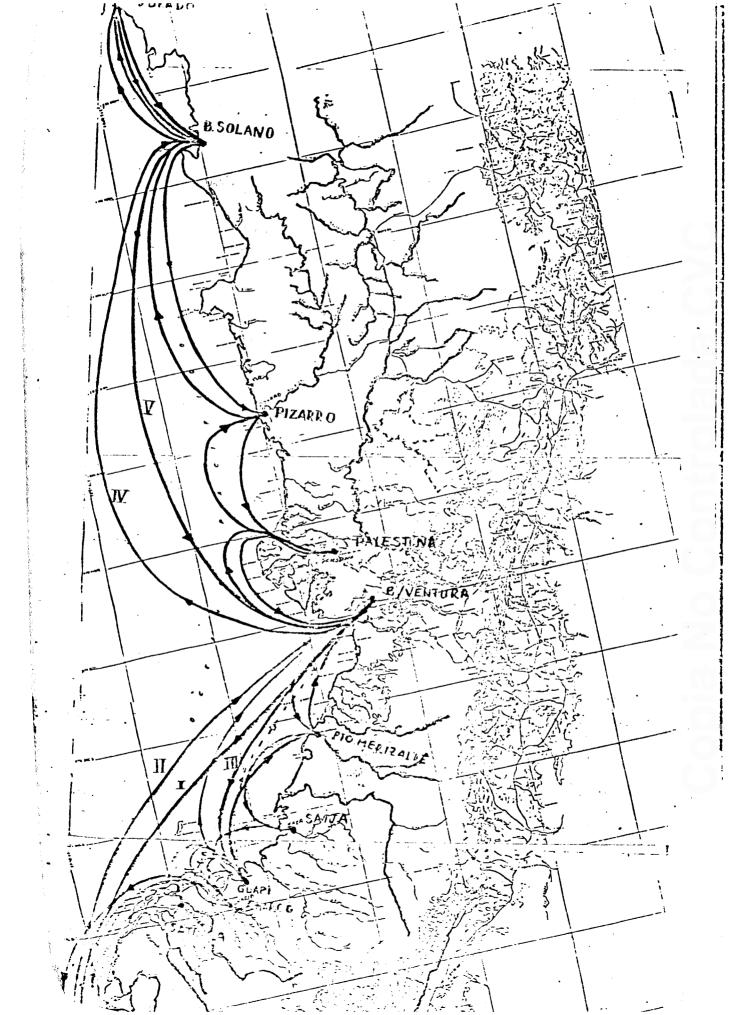
CUADRO RESUMEN RUTAS E ITINERARIOS

RUTA	CARGA TONS. 1/	PASAJEROS 2/	DURACION (DIAS)	FRECUENCIA VIAJES/MES	ITINERARIO
I	32.259	1.392	8.5	2.5	B/ventura-Tumaco-Satinga-Charco Guapi-Pto Merizalde-B/ventura
II	4.699	119	7.0	3.0	Tumaco-B/ventura-Pto Merizalde Saija-Guapi-Charco-Satinga-Tu <u>m</u> a co.
III	27.009	1.383	7.0	3.0	B/ventura-Guapi-Charco-Tumaco Charco-Guapi-B/ventura.
IV	10.868	351	6.5	3.2	B/ventura-B.Solano-Juradó-B. Solano-Pizarro-Palestina-B/ven tura.
V	1.551	94	6.5	3.2	B.Solano -Juradó-B.Solano-B/ven tura-Palestina-Pizarro-B.Solano

Fuente : F.D.I.

Hace referencia al volumen de carga movilizado, por toneladas, desde los puertos alternos 1/ hacia Buenaventura, en el año 1980.

El número de pasajeros se determinó con base en los registros de arribos en la Capitanía 2/ de Puerto de Buenaventura y en las estadísticas suministradas por la encuesta de campo en el año de 1980.



III. SELECCION Y ESPECIFICACION DE EQUIPOS

3.1 DEFINICION DE LOS SERVICIOS

3.1.1 <u>Definición del Servicio</u>

Carga: El transporte de cargas tipo: made ras, alimentos, equipajes, equipos pesados y livianos, abarrotes, productos perecederos, carnes, pescados, leche, combustibles, pláta nos, productos para la construcción (la drillo, tejas, hierro, grava, arena, etc.), cargas especiales (medicamentos, drogas, equipos médicos, equipos militares, etc.)

<u>Pasajeros</u>: El transporte de pasajeros tipo: pasajero regular, turistas, equipos militares, grupos médicos, misiones y otros servícios civiles del estado.

<u>Correo</u>: Hace referencia al servicio tradici<u>o</u> nal del correo mayor y menor. Esto es, enc<u>o</u> miendas, recomendados, cartas, etc.

<u>Comunicaciones</u>: Hace referencia a la prestación del servicio de comunicación vía radio teléfono, télex, etc.

Especiales: En caso de terremoto, maremoto - y/o epidemias la flota de cabotaje podrá colo car a disposición de las autoridades locales

y marítimas parte de sus equipos para el trans porte de enfermos, equipos clínicos de emergen cia, medicamentos, personal especializado(Cruz Roja, Defensa Civil, policías, voluntarios, etc.)

3.1.2 Modalidades del Servicio

Se han detectado de acuerdo con la carga, la ruta y el servicio diferentes tipo o clases de
servicio, los cuales tienen sus propias carac
terísticas por demás especiales en la zona del
Litoral Pacífico Colombiano.

Bajo la premisa de que toda embarcación a excepción de los artefactos navales, tipo barcazas o estructuras a flote, son de carácter mixto, las modalidades se identifican según:

- a. El flete
- b. La ruta
- c. El servicio
- a. Según el <u>FLETE</u> se identifican dos (2) modal<u>i</u> dades :

Servicio por Tonelada Transportada. Esta corres ponde al transporte regular de mercancías. Es importante para la flota operar de acuerdo con las costumbres costeñas y no tratar de cambiar éstas, al respecto, las medidas corresponden a toneladas de 1.000 kgr para cargas diferentes a la madera y a los productos empacados.

Para productos empacados y alimentos se util \underline{i} za hablar de bultos y en madera del pie ta - blar $\underline{1}$, medida comunmente utilizada.

Los sistemas de cobro o fletes corresponden a \$ pesos/bulto, \$ pesos/tonelada, \$pesos/tablón y a \$ pesos/pie tablar.

Servicio de Fletamento Total. Esta modalidad se caracteriza por el fletamento del buque - por horas, por porcentaje (%) de ruta redonda y/o por días.

Esta modalidad se puede manifestar de dos formas diferentes dependiendo de quien incurra - con los costos de combustible, la empresa y/o el fletador.

b. Según la <u>RUTA</u>, y de acuerdo con los servicios a bordo que requiera o desee el pasajero, se definen dos (2) tipos de modalidades :

Pie tablar: Unidad de medida maderera tradicional en la Costa Pacífico (l pie x l pie x l pulgada.

Servicio de Ruta Larga. Cuando el pasajero permanece más de 16 horas en el buque. En es ta modalidad el pasajero deseará tener cierto tipo de comodidades y/o servicios adicionales como comida, duchas y camarote para dormir.

<u>Servicio de Ruta Corta</u>. Cuando el pasajero permanece menos de 16 horas en el buque.

c. Según el <u>SERVICIO</u>. Hace referencia en caso del recibo de solicitudes de servicios especiales específicamente. Su principal característica consiste en la firma de contratos en tre el usuario y la empresa.

Contrato Simple. Estos se establecerían con compañías usuarias y en su materialización se tendrá en cuenta el tiempo, las especificaciones de la carga y los costos operacionales - adicionales en materia de costos de combustibles especialmente.

Contrato de Temporada. Estos se establecerían de acuerdo con las épocas de cosecha, corte - de maderas y/o temporadas turísticas especia les.

Contrato por Volúmenes. Estos se establecerían con el usuario teniendo en cuenta la capacidad de la empresa y los volúmenes solicitados.

C. V. C.
CEID Confire!
Collection Costs Produce

3.2 ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Con el propósito de definir el equipo mínimo de - transporte requerido por la Flota de Cabotaje, se analizan aquí las distintas alternativas de embarcaciones desde el punto de vista de sus características y de acuerdo con la naturaleza de su conexión con la empresa de cabotaje que se propone.

Las alternativas estudiadas contemplan desde el bu que de nueva construcción nacional y el alquiler, hasta llegar a la compra de buques en vía de construcción y a la remodelación y acomodamiento de pesqueros para cabotaje costanero.

Con el fín de evaluar la posibilidad de compra de buques existentes y de alquiler, se evaluaron las condiciones de varias embarcaciones conocidas y radicadas en las costas del pacífico y matriculadas en la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

Las características principales, la capacidad de - carga y/o pasajeros puede observarse en el cuadro N° 2, para aquellas embarcaciones de mayor envergadura y capacidad.

INVENTARIO DE EMBARCACIONES DE CABOTAJE EXISTENTES EN EL LITORAL PACIFICO COLOMBIANO

Año	Buque o artefacto	TRB	Capaci		Calado	Eslora ·	Manga	Puntal	Motor	
de constr.	Naval	-	(ton		pies	mts	mts	mts	Marca	НР
			Carga Pasaj ruta l						1/	
										,
1976	Diego Luis Córdoba (A)	196.23	130	30	6	29.52	7.21	3.28	G	220
1972	Río Iscuandé (A)	212.87	115	-	9	32.00	6.70	2.55	CAR	380
Nuevo	Gustavo Adolfo (H)	220.00	180 <u>2</u> /	80	8	30.00	6.20	3.3	ND	-
1979	Centauro (H)	134.32	65	24	6.6	24.38	6.30	2.91	C	365
1963	Leharzo (M)	76.00	42	20	4.9	19.20	4.80	2.10	ND	220
(1972	Johnny (H) '	56.85	40	15	3.9	21.10	4.40	2.20	ND	180
(1977	Asturias (M)	40.19	36.33	15	3.9	19.50	4.60	1.80	ND	220
1974	Gail Rachel (H)	200.00	165	60	7	28.20	5.80	2.80	ND	- 195
1962	María Constanza (M)	94.0	67.0	20	7.2	19.70	4.5	2.10	ND	180
1975	Brillante (M)	88.93	81.0	20	6.6	21.90	5.80	2.15	ND	240
1974	Claudia Alejandra (M)	96.13	78.7	20	6	21.70	5.30	2.40	G	165
1963	Don Lucho (M)	80.00	70.00	22	6.6	17.19	5.07	1.61	ND	150
1946	Punta Campana	125.23	-	•	10	22.0	5.6	3.35	ND	400
1960	Algranel 1 (H)	90.60		-	4	17.70	5.50	2.10	ND	240
(1981	El Marú (Atlas)(H)	350	260	-	10	39.0	6.6	3.50	N	850

⁽A) : Acero

⁽H) : Hierro

⁽M) : Madera

^{]/} G: General, C: Cummigs, CAR: Cartepillar, N: Niigapa , ND: Sin información.

^{?/}_ En caso de rediseño ésta sería la capacidad del buque.

Lo anterior permitió hacer una decantación de aque llas embarcaciones con un mayor potencial para el cabotaje y para lo cual se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- 1. <u>Calado</u>: Al respecto y de acuerdo con las características de las plataformas marinas y submarinas de la costa, se consideró aquellos con un calado a plena carga entre 8 y 10 pies.
- 2. <u>Tonelaje</u>: Este debía fluctuar entre 100 y 350 TRB
- 3. Edad: Dichas embarcaciones no deberían tener una edad superior a los veinte (20) años, para embarcaciones en hierro y quince (15) años para embarcaciones en madera.
- 4. <u>Máquina</u>: En buen estado
- 5. <u>Historial</u>: Estas embarcaciones debían tener un historial de cabotaje reconoc<u>i</u> do (variable subjetiva a criterio del grupo asesor)
- 6. Capacidad: Se refiere a la capacidad de carga y pasajeros. Las embarcaciones
 tenidas en cuenta fluctúan entre 20 y 100 pasajeros y entre 30 y 200 toneladas de regis .
 tro neto (TRN)

- 7. <u>Costo</u>: Finalmente se consideró el costo de la embarcación bien sea ésta adquirida en compra y/o alquiler.
- 8. <u>Relación Calado/TRB</u>: De acuerdo con las características de la plataforma continen tal a menor calado y mayor TRB la embarca ción es más o menos apropiada.

En el cuadro Nº 3 se presentan los Costos de cada una de las Embarcaciones

COSTOS DE CADA UNA DE LAS EMBARCACIONES

Buque o artefacto	Dueño		COSTO (\$ 000)		
Naval		Alquiler/ año		Compra 2/	
Diego Luis Córdoba 1/	Dpto.del Chocó	6.730		8.000	
Río Iscuandé	Carlos Prieto Pabón	7.290		9.000	
Gustavo Adolfo	Camilo Naranjo	6.840		18.000	
Centauro	Luís Antonio y Narcilio Ramírez Estupiñán	5.560		6.500	
Leharzo	Jorge y Oscar Echeverry	4.380		4.000	
Johnny	Juan Eric Towers	6.300	·	8.000	
Asturias	Carlos Hugo Estevez	4.450		4.000	
Gail Rachel	Yolanda Weisman	6.430			
Marfa Constanza	Daniel De Castro	4.490		,	
Brillante	Leviño García	4.990	·	•	
Claudia Alejandra	Yolanda P.de Weisman y Susana L.de Jiménez	4.950		6.500	
Don Lucho	Domingo Micolta Cuero	3.919			
Punta Campana	Morcillo (Remolcador)	8.400		15.000	
Algranel 1	Algranel S.A.	8.400	•	18.000	
El Marú (Atlas)	Astilleros Atlas	8.900		17.000	

^{1/} Se tiene propuesta del Departamento del Chocó para afiliar este buque a la futura Empresa de Cabotaje.

Copia No Controlada CVC

^{2/} Corresponde a un avalúo comercial aproximado.

A continuación se procedió a realizar la calificación de cada uno de los criterios a fín de ponderar sus condiciones. Dicha calificación corresponde a los siguientes supuestos :

Cabe anotar antes que las evaluaciones fluctuan entre uno (1) y cinco (5) puntos para cada uno de los criterios contemplados.

1.	<u>Calado</u> : Entre menor sea el calado mayor pun-
	taje será asignado :
	1 - 3-pies 5 puntos
	3 - 6-pies 4 puntos
	6 - 9_pies 3 puntos
	9 - 12pies 2 puntos
	puncus
2.	Tonelaje de Registro Bruto : Para el efecto se
	consideran los siguientes rangos :
	60 - 150 T.R.D 1 punto
	150 - 200 ^{TRB} 2 puntos
	200- 250 ^{TRB} 3 puntos
	$250 - 300^{TRB}$ 4 puntos
	300 - más 5 puntos
3.	Edad : Para el efecto se consideran los siguien
	tes rangos : Madera Hierro
	0 - 5 años 5 5
	5 - 10 años 4
	10 - 15 años 3
	15 - 20 años 1
	20 - más años
	CO - mas ands

- 5. <u>Historial de Cabotaje</u>: Por considerar que el criterio es subjetivo desde todo punto de vista, no se califica a fin de que no se presenten desviaciones en la decisión final.
- calificación se tienen aquí en cuenta los siguientes rangos de capacidad de carga:

50 - 100	1	Dunto
100 - 150		punto
350	2	puntos
150 - 200	3	nuntos
200 - 250	4	pancos
250	4	puntos
250 - más	5	puntos

- 7. Costo de las Embarcaciones : En razón a que las alternativas estudiadas hacen referencia a buques comprados (2 solamente) y a buques al quilados, donados y/o en aporte la calificación de este criterio no es relievante.
- 8. Relación Calado/TRB : De singular importancia esta relación por considerar las características de la costa del pacífico. El rango para la calificación del criterio es como sigue :

.0003	 5	Duntos
. 0306	 4	nuntas
.0509	 3	nuntos
.09 - más	 2	pantos
•	۷	puntos

En el cuadro № 4 se presenta la Calificación de Criterios de Selección.

BUQUE O ARTEFACTO NAVAL		•		CRITERIOS							
NA VAL	Calado pies	Cali,	f TRB	Cali	f Edad años	Calif	Capaci carga (tons)	Calif	Calado/ TRB	Cal	if Tota
Diego Luís Córdoba (A)	6.0	4.	196	2	4	5	130	2	0.03	5	18(3
Río Iscuandé (A)	9.0	3 :	213	3	8	4	115	2	0.04	. 4	16(3
Gustavo Adolfo (A)	8.0	3.	220	3	Nuevo	5	180	3	0.04	4	13 (3
Centauro (H)	6.6	3 .	134	1	1	5	6.5	1 (0.05	4	10(312(5
Leharzo (M)	4.9	4 .	76	1	17	_	42	1 ′	0.06	3	
Jonny (H)	5.0	4 .	416	5	8	4	40 1/		0.01	5	9(9
Asturias (M)	3.9	4.	40	-	9	3	36	1 1	0.10		19(2
Gail Rachel (H)	7.0	3	. 200	3	6	4	165	3		2	10(8
María Constanza (M)	7.2	3	9.4	1	18	_	67	3 1 :	0.03	5	15(4
Brillante (M)	6.6	3	89	1	5	3	81		80.0	3	8(10
Claudia Alejandra (M)	6.0	3	96	1	6	3	*	1/4	0.07	3	11(7)
Don Lucho (M)	6.6	3	80	1			79	. 1	0.06	3	11(7)
Punta Campana (H)	7.0		.000	5	17	-	70	1	80.0	3	8(10
Algranel 1 (H)	7.0				34		55 <u>1</u> /	1	0.01	5	£14 (5)
Atlas (H)		-	.000	5	20	-	· 32 <u>1</u> /	- '	0.01	5	13(6)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12.0	2	350	5	Nuevo	5	260	5	0.01	5	25(1)

Fuente : FDI.

2/ (.) : Lugar según calificación.

Copia No Controlada CVC

^{1/} Convoyes, incluyen barcazas (350,600 y 600 tons. métricas respectivamente)

con antelación y los costos operacionales de las embarcaciones.

Puestos en consideración y análisis de los consultores los resultados obtenidos se concluyó que las naves a tenerse en cuenta para la nueva Flota de -Cabotaje son las siguientes:

El Diego Luis Córdoba (alquiler, aporte y/o donación), el Río Iscuandé (en alquiler), el Gustavo Adolfo (potencial como feedback $\frac{1}{2}$), el Atlás o -Amarú (en alquiler), Algranel 1 (en alquiler), todos los demás incluyendo el resto de motonaves existentes y que se relacionan en la II fase de es te estudio (págs. 258 a 261) pueden vincularse a la Flota siempre y cuando reunan los requisitos que más adelante se proponen para el ensanche de las existentes.

NOTA: El sistema de afiliación no se consideró por cuanto sus carac terísticas entrañan un mayor riesgo para la Empresa de Cabota je. Este tiene que ver con el inconveniente de que la Compa nia debe soportar las cargas cuando los contratos y/o la de manda por servicios esté baja, debiendo continuar respondicado por los términos contractuales convenidos como son el de la prima básica mensual, los porcentajes sobre ingresos fijados

^{1/} En construcción hasta un 40.0% de su valor comercial y un 55% de obra.

3.3 TIPO DE TRANSPORTE - BARCOS

Teniendo en cuenta las características de las rutas y los servicios que se han de prestar, los consulto res navales recomiendan utilizar el siguiente equipo de transporte:

- Seis (6) buques que fluctuan entre 80 y 350 TRB (3 de nueva construcción y 3 alquilados)
- Un (1) buque de nueva construcción de 80 TRN, para transporte fluvial (Iscunadé y Patía principalmente)
- Dos (2) barcazas para transporte de líquidos y equipos pesados de 50 y 80 Tons Métricas de Carga
- Dos (2) lanchas para transporte fluvial con motor de 48 HP
- Dos (2) lanchas para desplazamientos de ejecu-.
 tivos de la Flota de Cabotaje, para inspección
 y contro, de 75 HP
- Un (1) remolcador pequeño de 100 HP para mover la barcaza y/o los planchones por entre los ríos de la costa
- 3.3.1 <u>Buque Recomendado</u> 2 Buques Grandes de Nueva Construcción -

Con el objeto de obtener la mayor alternativa de buque para el cabotaje costanero, se contó con la colaboración del grupo consultor navia ro del estudio, de un grupo consultor del Sa na y de los conceptos de constructores parti culares localizados en Buenaventura.

De esta forma, y teniendo en cuenta la experiencia de los consultores y de acuerdo con las condiciones de las plataformas marinas y submarinas de la costa pacífica colombiana, las recomendaciones se pueden resumir así:

a. Generales:

- 1. El buque tipo debe ser de carácter mi<u>x</u> to, ésto es, para mar y para río. sería conveniente la construcción de embarcaciones para mar y para rio inde pendientes, ya que ésto lejos de beneficiar el transporte se limitaría a un radio de acción muy corto y no contribuiría en manera alguna al desarrollo socio-económico de la región ya que no existiria intercambio de productos ques el centro de aprovisionamiento y corsumo sería Buenaventura, desde donde se hace necesario transportar los productos de primera necesidad y de que carecen los pobladores de la costa como son : petróleo, abarrotes, víveres, etc.
- 2. Debe ser proyectado con doble fondo el cual se utilizará como tanque de compen sación a fin de acentuar el Centro de -Gravedad, ya que como debe ser de poco

calado, de 6 a 8 pies, para que permita recalar en cualquiera de los puntos de destino seleccionados y no estar sujeto al flujo y reflujo de las mareas. Esta condición hace que el barco tienda a ser celoso y con el doble fondo se - compensaría dicha deficiencia, a la vez que se aprovecha la carena 1/ como espacio de carga útil.

Otra de las razones es la desalinización a que estaría sometido el casco al pasar de mar a río, lo cual rebaja los costos de mantenimiento y hace mas larga la vida útil del casco.

3. Debe ser de tipo "V"; esta forma abara ta la construcción y el mantenimiento y genera además en la carena el desarrollo de planos helicoidales que permiten que las reparaciones futuras sean realizadas sin tener que recurrir al uso de máqui—nas herramientas, tales como curvadoras de las cuales no se dispone en ninguna de las instalaciones conque cuentan los astilleros o varaderos que existen en la costa del pacífico.

^{1/} Carena : Parte normalmente sumergida de la nave.

4. Como la mayoría de los productos que se obtienen en la costa son perecede ros (plátano, naranja, banano, etc) a excepción de la madera, se hace ne cesario que la embarcación tipo disponga de una bodega climatizada y/o un cuarto frío para transportar con seguridad dichos productos, esbozando además la posibilidad de transportar pescado desde Bahía Solano, Nuquí y Tumaco, en donde se consiguen a mas bajo precio y desde donde no se pueden transportar por falta de un transporte regular y con este tipo de bode gas refrigeradas.

De este tipo de bodegas adolecen la totalidad de las embarcaciones existe<u>n</u>
tes y que prestan actualmente el servicio de cabotaje.

- 5. El tipo de buque debe ser Polivalente, que transporte pasajeros, carga, combus tibles y carga refrigerada. Conjugándo se en este prototipo la solución a las necesidades básicas del transporte.
- 6.En cuanto al tipo de casco, se debe tener en cuenta el alto costo y la escasez existente de maderas utilizados en la construcción naval, la escasez de mano

de obra calificada y la serie de im plementos que conlleva la construcción de un casco de madera como son: clavo galvanizado, estopa, masilla, lámina de cobre, etc. Así como también, la permanente abundancia de troncos que navegan en el río y en el mar llevados por la corriente con graves peligros para las embarcaciones de madera en cuya construcción no se pueden incluir dispositivos ta les como mamparos o doble fondo son los medios de que se dispone para que en caso de avería poder garantizar la vida humana en el mar ya que las cámaras que se conforman por este sistema, permiten la flotabilidad del casco hasta el puerto de recalada, co sa que no ocurre con el casco de made

Así pues, el tipo de casco adecuado - es el de acero el cual puede resistir airosamente cualquier inconveniente - que presenta la navegabilidad así como tambien las varadas de los mismos, cosa que ocurre frecuentemente en todos los puertos de la costa incluído Suenaventura, donde se dispone de muelle que permite la flotación permanente del - casco durante la operación de cargue y

descargue lo cual afecten sensiblemen te al casco de madera, pues con la flexión que sufre el casco se aflojan los clavos y el calafate; haciéndose necesario un mantenimiento permanente y costoso.

b. Especificos

- Cámara refrigerada con capacidad para
 toneladas métricas
- 2. Capacidad para 90 o 100 pasajeros bien llevados. Esto hace referencia a la acomodación; se sugiere capacidad para 45 pasajeros en RUTA LARGA y para 100 pasajeros, como máximo, en RUTA CORTA. Se recomienda estudiar por parte del constructor, un diseño novedoso de camarote que permita lo anterior. Ejem i plo típico puede ser el cararote farro viario europeo.
- 3. Calado máximo de 8 pies a fin de tener amplia cobertura y fácil acceso a los distintos sitios de acopio y por entre esteros.
- 4. 200 T/M(1), 50 de las cuales para productos refrigerados
- Eslora de 90 pies (27.43 mts), manga
 15 a 20 pies
- 6. Puntal de 9 pies a 11 pies
- 7. Velocidad a plana carga de 8 nudos lo

⁽¹⁾ T/M : Tons Métricas (1.000 Kgr)

que determina la máquina y el tipo de hélice del buque

- 8. Debe poseer los siguientes equipos de comunicación:
 - . 2 brujúlas tipo compás magnético
 - . Ecosonda
 - . Cartas de Navegación
- 9. Debe tener los siguientes equipos de seguridad :
 - . 8 extinguidores en cubierta bien distribuídos
 - 4 extinguidores en la Cámara de máguinas
 - 2 extinguidores en la cocina y l en cada uno de los camarotes
 - . Chalecos salvavidas, uno por tripulante y por pasajero, colocados es tratégicamente y de fácil manipuleo y manejo
 - Botiquin bien equipado con medicamentos suficientes hasta para quemaduras de tercer grado
 - . Oxigeno
 - Dos o tres botes salvavidas con ca pacidad para la tripulación y pasa jeros dotados con agua y alimentos suficientes para casos de emergencia
- 10. Debe tener un motor marino de 340 HP (caterpillar, General Motors y/o cummigs).

11. Debe tener autonomía para 150 horas, ésto es de 6.25 días. Esto significa una capacidad para 3.000 galones de combustible.

Es de anotar que la mayoría de las embarcaciones existentes en el lito ral poseen mayor autonomía. Sin embar go, la recomendada se considera suficiente y prevee no obstante épocas de escasez.

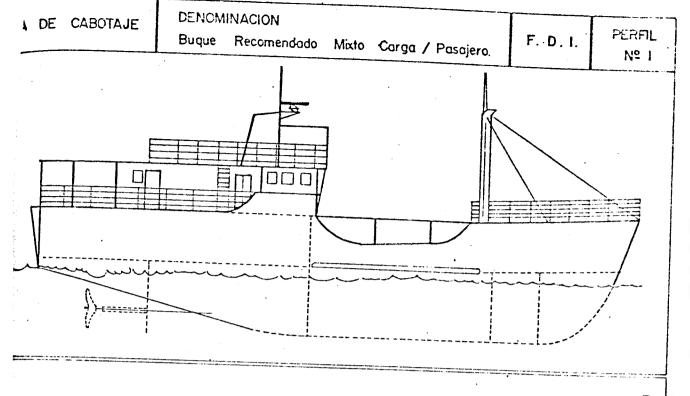
12. En cuanto a la clasificación del buque se recomienda que éste lo sea a fin de facilitar la obtención de seguros in ternacionales y puedan ser inspeccionados con regularidad por inspectores na vales.

Sin embargo, clasificar el buque significa incrementar el costo del buque en un 1% y los costos de operación en un 3%. Se sugiere que la clasificadora sea internacional bien sea la American Bourean Shipping-ABS o la Lloyd's Register.

Un perfil del buque recomendado y su diseño arquitectónico se puede observar en el perfil № 1

3.3.2 <u>Buques Alquilados</u>

De la Flota existente los consultores navales recomiendan el alquiler de dos buques con ca racterísticas óptimas de navegabilidad. Estos



CEID Central
Collection Costa Pacifica

CARACTERISTICAS.

• Eslora total	
Eslora entre p. p	izo Pies.
	20 Pies
* Puntal.	
Calado	9.7 Pies.
Clasificación	8 Pies.
• Velocidad.	A B. S./Lloyd'sr.
• Registro bruto.	8 Nudos.

MAQUINARIA.

Motor propulsor CATEDON LAD		
Motor propulsor CATERPILLAR.	340	HP
Deneradores		- • •
	30	Kw

CARGA / PASAJE.

Numero de bodegas.	162
Número de Escotillac	102 162
Número de pasajeros en cabinas	45
Número de posajeros en cubierto	0 55
• Tripulación.	8 Personas.

buques podrían ser el Río Iscuandé y El Atlas. Este último pesquero por diseño pero con cuar tos fríos, lo que lo hace llamativo para conformar la Flota de Cabotaje con muy poca inversión para su acomodación al cabotaje costanero.

En los perfiles №2 y №3 pueden observarse sus principales características y perfiles res pectivos.

El costo del alquiler es como sigue :

 Mes
 Año

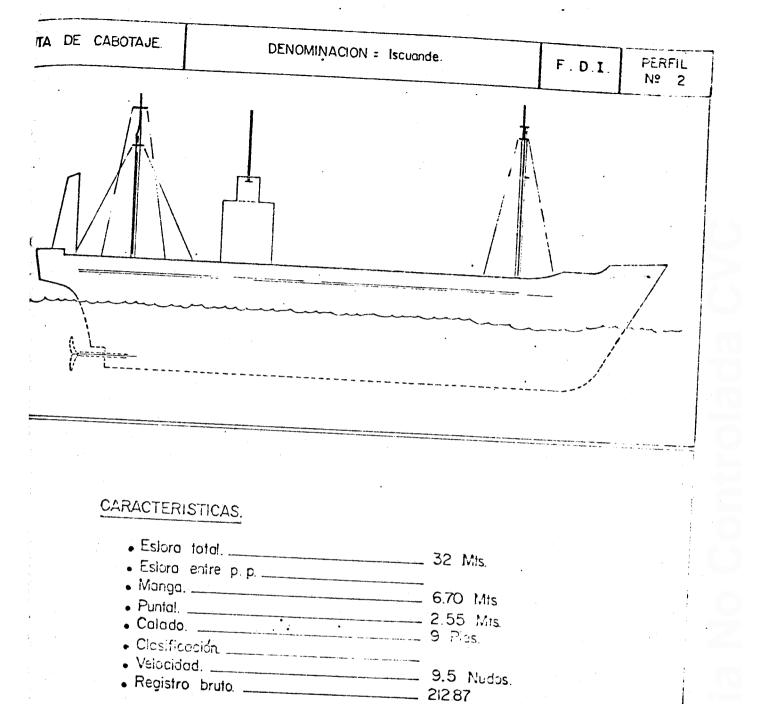
 Río Iscuandé
 \$ 800.000
 \$ 9,600.000

 Atlas (Amarú)
 800.000
 9,600.000

Los costos de combustible y operación estarían a cargo de la empresa y los de administración a cargo del armador.

Adicionalmente, la empresa deberá alquilar un convoy (un remolcador y su planchón) para - transporte de cargas (pesadas y/o livianas) por entre los ríos de la costa.

El costo del alquiler se estima en \$ 3.0 millones año (sin ningún costo a cargo del armador) El convoy a alquilar podría ser el Algranel 1 o el Punta Campana. Ver perfil Nº 4

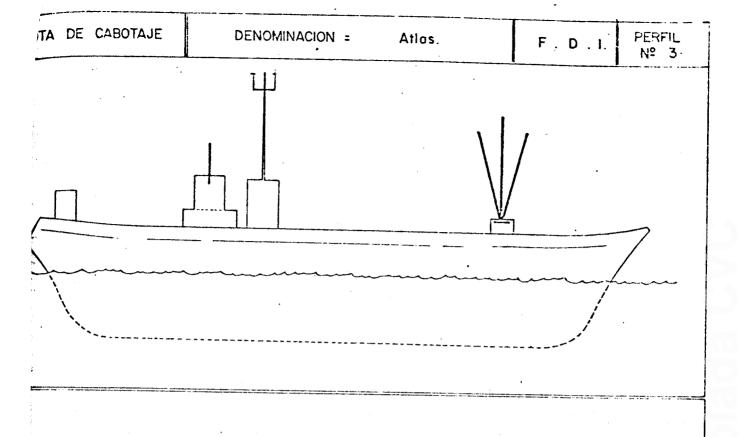


MAQUINARIA.

- Motor propulsor, CATERPILLAR. ______ 380 H.P.

CARGA / PASAJE.

 Número de bodegas. Número de escotillas. _____2 • Número de pasajeros, en cabinas Número de posojeros, en cubierta • Tripulación _____ 8



CARACTERISTICAS

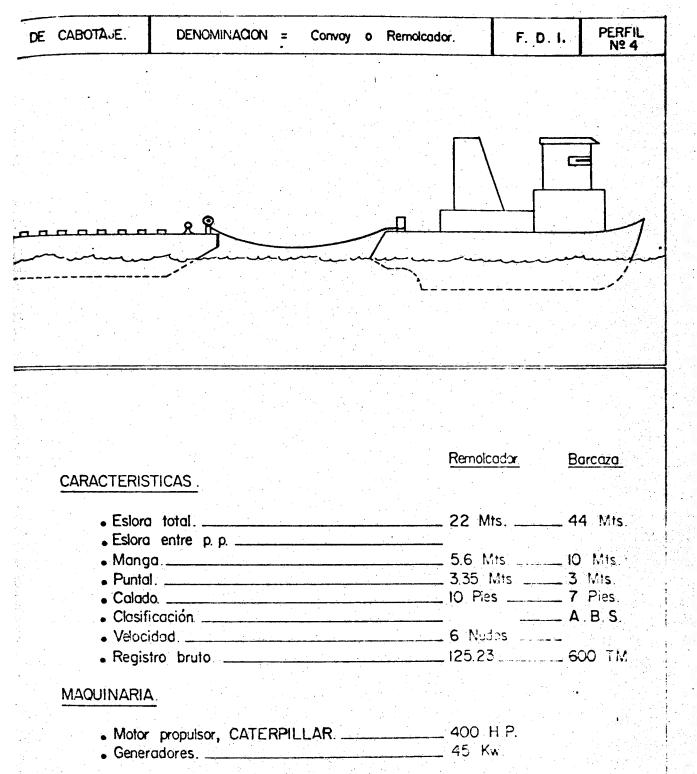
 Eslora entre perpendiculares. Manga. Puntal. Calado. Clasificación. Velocidad. Registro bruto. 	• Estora fotal	39 Mts
 Manga. Puntal. Calado. Clasificación. Velocidad. Más. 3.5 Más. 10 Pies. 	• Eslora entre perpendiculares.	
 Puntal. Calado. Clasificación. Velocidad. Velocidad. 	Manga.	6.6 Mis
Calado. Clasificación. Velocidad. Velocidad. Velocidad. Calado. IO Pies.	• Puntal	3.5 Mts
Clasificación. Velocidad.	• Calado.	IO Diac
Velocidad.Registro bruto.350	Clasificación.	
• Registro bruto 350	· Velosidad.	• •
	• Registro bruto.	350

MAQUINARIA.

Motor propulsor, CATERPILLAR.	H00	HP
Generadores	116	

CARGA / PASAJE.

Número de bodegas.	_ 2
Número de escotillas.	2
Número de pasajeros, en cabinas.	- 12
 Número de pasajeros, en cubierta 	- 20
Tripulación.	- 2 .



Número de bodegas

Número de pasajeros, en cabinas.
Número de pasajeros, en cubierta.
Tripulación.

Número de escotillas. ______6

CARGA / PASAJE

3.3.3 Donación y/o Aporte

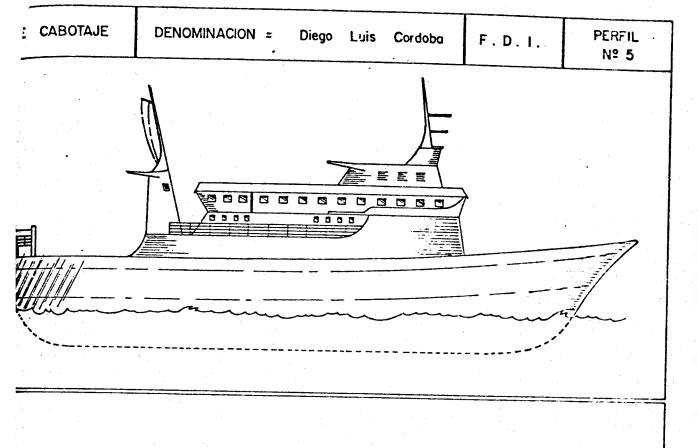
El buque Diego Luis Córdoba reune excelentes condiciones para la navegabilidad que exige el Pacífico Colombiano. Las características de cabotaje que este buque posee pueden canalizarse para prestar los servicios de transporte de carga y pasajeros. El buque es de propiedad del Departamento del Chocó el cual está dispuesto a dar en donación y/o aporte a la empresa que maneje los destinos del cabotaje en la costa del pacífico.

En la figura N° 5 pueden observarse las características principales del buque.

En el evento de que el Departamento del Chocó presente dificultades para la cesión del buque, la FAO acaba de hacer entrega al Minis terio de Agricultura de un buque para Cabotaje y el cual va a ser destinado a la Costa del Pacífico. (El Gorgonilla).

3.3.4 Compra de un (1) Buque Nuevo en Construcción (Opcional)

Existe actualmente un buque que reune buenas condiciones y que puede ser acabado para los objetivos de la Flota. Dicho buque es de propiedad de un particular que estería dispues-



CARACTERISTICAS.

•Eslora total.	29.52 Mts
•Eslora entre p. p.	
• Manga.	7.21 Mts.
•Puntal.	3.28 Mts
• Calado	6 Pies
Clasificación.	
Velocidad	9 Pies
•Registro bruto.	

MAQUINARIA.

 Motor propulsor, 	G. M.		220	HF
- Generadores				

CARGA / PASAJE.

 Número 	de	bodegas.	
 Número 	de	escotillas.	
 Número 	de	pasajeros, en cabinas.	30
• Número	de	pasajeros, en cubierta.	30
 Tripulacio 	Óη.		Ω

to a venderlo en el estado actual o darlo en leasing a la empresa.

Se considera que este buque puede ser opcional como refuerzo a las operaciones de la Flota.

Las características del buque, en su actual - estado, son :

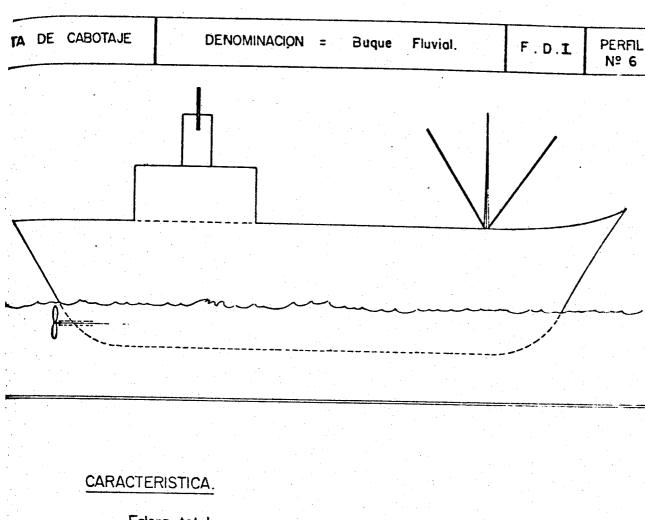
Eslora	30 mts.
Manga	 5.2 mts.
Puntal	 3.3 mts
Calado	 8 pies
TRB	 220 TRB

3.3.5 Compra de un (1) buque pequeño para Transpor te Fluvial

Es necesario para el despegue del cabotaje - fluvial reforzar la actividad en las bocanas y de esta forma crear un flujo del interior hacia los principales centros de acopio, a través de la utilización de una pequeña embar cación de 50 T/M. En cuyo caso la inversión sería de aproximadamente \$ 9.145.000

Las características de esta embarcación son principalmente referidas al transporte de - carga.

Ver Perfil Nº 6



• Eslora total. ______ 60 Pies. • Estora entre p.p. _____ • Velocidad. ______ 8 Nudos Registro bruto. ______ MAQUINARIA. Motor propulsor, CATERPILLAR. 125 HP • Generadores . ______ 7.5 Kw. CARGA / PASAJE. Número de bodegas. Número de escotillas. • Número de pasajeros, en cabinas Número de pasajeros, en cubierta • Tripulación. ______ 6

3.3.6 Barcaza (Ver Perfil tipo Nº 7)

El transporte de líquidos por mar y río puede realizarse utilizando una barcaza de 50 TRN y de 2 (dos) pies de calado como máximo. Para - el transporte de equipos pesados por entre - ríos y esteros, una barcaza de 80 TRN y 2 pies de calado, es suficiente; ambas de construc - ción nueva.

La movilización de líquidos y equipos pesados (tractores, niveladoras, romperdoas de bos que, etc.) es importante con el fín de poder adecuar zonas y abrir bloques de penetración en toda la costa, de lo cual carece fundamentalmente.

El costo de estos artefactos se calcula en - \$\frac{2.100.000}{2.100.000} y en \$ 3.300.000 respectivamente.

3.3.7 <u>Alternativa Buques Fondo Rotatorio de la Arma</u> da Nacional

Romper el círculo "No hay transporte y no - hay agricultura ni comercio "no sólo es del interés de los moradores de la costa sinó tambien del estado. Las inversiones en este sector son sumamente altas y su operación alta-mente costosa, con significativas pérdias operacionales en sus primeros años de actividad,

DE CABOTAJE	DENOMINACION	= Barcaza	Fluvial ((50 TM)	F.D.J.	PERFIL Nº 7
					2	9
، ب-سب						
						,~~~
CARACTER	ISTICAS					
• Eslo	ra total.			16 - 18 Mts.		
• IVION	ra entre p.p ga lat.			7 - 10 Mts.		
PuntCala				3 - 4		
• Clas	ificación.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		l.5 - 2.5 F	Pies.	
• Velo	cidad					
• Regi	stro bruto.			50 TM		
CARGA / PA	ASAJE.					
NúmeNúme	·			4		
			'	4		
 Núme 	ro de pasaieros er	cobina				1
 Núme 	ro de pasajeros, er ro de pasajeros, er ación.	cabina				

y por lo tanto el Estado a través de la Armada Nacio nal y ésta a través del Fondo Rotatorio podría entre gar a la Flota de Cabotaje, que aquí se propone, seis (6) o cinco (5) embarcaciones de las capturadas por contrabando, dentro de nuestro mar territorial, con fallo condenatorio o sin fallo en calidad de secuestre, para que sea ésta la administradora de dichos - buques.

El Estado asumiría únicamente los costos de operación que serían ínfimos en relación al subsidio que paga al transporte terrestre.

Dichas embarcaciones serían destinadas al cumplimien to de rutas nuevas entendiéndose éstas como la tra-yectoria en la que se cumplen con regularidad itinerarios y frecuencias para un conjunto de puertos. V. gr. las cinco (5) rutas trazadas aquí, devolviendo - de esta forma la confianza en el individuo de la Costa; una vez la ruta esté completamente cubierta se - dejará para que otras embarcaciones pertenecientes a la actual Flota de Cabotaje se incorporen a la nueva empresa, vía alquiler, afiliación y/o aporte, y de esta forma paulatinamente a mediano o largo plazo a la nueva empresa de Cabotaje el servicio tradicional existente.

Mas adelante en este mismo estudio se analizan los resultados económicos, para la nueva em presa, que se lograrían en caso de operar bajo esta posibilidad.

Comentario:

La instalación de nuevas unidades de cabotaje generará una mayor oferta de servicios que
basada la prestación de los mismos en una ex
celente regularidad y calidad induciría tambien una mayor competencia entre el servicio
tradicional haciendo que éste último se orga
nizara y planeara mejor la prestación de sus
servicios bien sea integrándose a la nueva Flota de Cabotaje o creando nuevas empresas.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

3.4.1 <u>Infraestructura Minima en Puertos y Centros</u> de Acopio

Esta sección concluye a nivel de prefactibil<u>i</u> dad las distintas acciones que tendrán que - adelantarse tanto en puertos mayores, alternos y menores, con el fín de garantizar una plena operación de la Flota de Cabotaje.

La Flota y su actividad no logrará una eficaz promoción y generación de desarrollo positivo sino cuenta con algunas estructuras de apoyo tambien esenciales. Los centros de Acopio, los cuales deberán ser manejados por una so ciedad independiente a la Flota de Cabotaje, constituyen la infraestructura más relievante para la operación de la Flota. Sin embargo, sus programas de estímulo a la producción la costa, fundamentalmente en sus respectivas áreas de influencia, y sus planes de comercia lización deben estar muy ligados a los de la Flota de Cabotaje. Es importante, que ambos proyectos arranquen simultáneamente, terminan do así con el tan mencionado circulo vicioso del Litoral Pacífico: "No existe producción por cuanto no hay transporte, no existe cabotaje por cuanto no hay producción que la estimule".

El objeto inicial consiste en poder definir para cada uno de los puertos, considerados como puntos de contacto de la Flota, y de -acuerdo con sus necesidades y a la infraestructura actual de los mismos, los requerimientos mínimos que permitan ofrecer una actividad funcional y segura.

*La zona del sur de Buenaventura cuenta con mayores condiciones para el zarpe y atraque de embarcaciones de cierto y significante - calado, comparada con la zona del norte. La fase II del presente estudio permite concluir que el adecuamiento fundamental radica en - muelles de características mixtas (carga y pasajeros) y en estructuras que permitan - el almacenamiento de productos tanto perecederos como no perecederos y en zonas de es pera y servicios varios (información, cafe tería, restaurante, etc.)

Respecto a Muelles, las inversiones requer<u>i</u> das pueden ser del orden de \$ 3 a \$ 4 mill<u>o</u> nes, si éste es de madera, en puertos para los cuales se dificulte utilizar las infraestructuras existentes.

Tumaco. - El muelle de Puertos de Colombia - permanece subutilizado por lo que una alter nativa para la Flota de Cabotaje puede ser su utilización a través de un convenio que

se firme con Puertos de Colombia o logrando a través del Gobierno Nacional el acceso al mismo a un costo mínimo para la Empresa de Cabotaje.

Se recomienda elaborar un estatuto especial para carga y pasajeros que regule el manejo y almacenamiento a fín de que la Flota de - Cabotaje no tenga que soportar los altos - costos a que actualmente está sujeta la carga internacional.

Las instalaciones del Muelle cuenta con bodegas amplias y patios a la interperie que con una minima inversión pueden adecuarse - para los propósitos de cabotaje.

En el supuesto de tener que construir una - obra para tal efecto, un muelle en madera es adecuado. Su costo no estaría por encima de los \$ 4.0 millones. Un muelle de esta natura leza podría movilizar cargas de hasta 10 - tons.

Otra alternativa podría ser el alquiler de las instalaciones de compañías tales como: Esso, Inpescol y otras, las cuales cuentan con instalaciones apropiadas para la actividad que se propone. En estos casos la adecuación de los lugares podría requerir a pesos de hoy inversiones que puedan fluctuar

entre \$ 1.5 y \$ 3.0 millones.

Estas alternativas pueden considerarse standart para cualquiera de los puertos y centros de acopio y puntos de contacto de la Flota de Cabotaje.

Buenaventura. - Sede principal de la Flota - de Cabotaje; cuenta éste puerto con instala ciones potencialmente útiles para conformar en ellas el centro de operaciones de la em presa, bien sea instalaciones para ejecutar allí la obra necesaria o instalaciones para adecuar o para alquilar y adecuar.

Las instalaciones del hoy, en proceso de li quidación, ASTILLERO VARADERO BUENAVENTURA ASTIVAR localizado en cercanías del estero de San Antonio y junto a la vía principal Simón Bolívar, se constituye en uno de los de reyor potencial para ubicar ahí el centro de operaciones de la empresa. El sitio posee una extensión aproximada de 17.390 M2 de los cueles 676 M2 están construídos. Posee un muelle que puede perfectamente funcionar para carga y pasajeros.

Los requerimientos mínimos en el puerto ca a Buenaventura tienen que ver con una red de frío adecuada para almacenamiento de perace a deros, hoy existente en el puerto peracub

utilizada por su mala localización, espacio para oficinas, espacio para espera de pasa jeros y almacenamiento de maderas, productos no perecederos y mercancías en general, — muelle para pasajeros y muelle para carga y descarga de productos.

El muelle turístico y de pasajeros actual, tras la Cámara de Comercio de Buenaventura, hoy en mal estado, puede ser adecuado con una inversión aproximada de \$ 3.0 millones y utilizar las instalaciones de la Cámara de Comercio para la venta de tiquetes y para la espera de los pasajeros, existiendo además - espacio suficiente para la construcción de - bodegas para almacenamiento.

3.4.2 <u>Necesidades de Infraestructura de Apoyo</u>

El centro de acopio constituye como ya se ha especificado antes la principal infraestructura de apoyo para la actividad de la Flota de Cabotaje.

La creación y constitución de centros de acopio reviste gran importancia por cuanto son sitios donde el producto va a ser entregado inmediatamente despues de la cosecha, va a ser manipulado y clasificado correctamente - recibiendo tratamiento especial para un mejor beneficio de productores y compradores; contribuyen en gran parte a que estos porcentajes de pérdidas que actualmente se muestran altos, se rebajen considerablemente y ayuden a un mejor desarrollo en este sector de la - economía nacional.

En esencia un centro de acopio es un centro de contratación y compra-venta de productos.

Ubicado en una zona de producción que debe - acopiar, clasificar, empacar, almacenar, distribuir y generar información que garantice un conocimiento adecuado del mercadeo en el cual participa.

Con el funcionamiento de los centros de acopio, los agricultores de la región tendrán un organismo capacitado para comprarle sus cosechas y retribuirlos de acuerdo a los precios reales del mercado. De esta manera evita en tregarle sus productos al intermediario quien no cuenta con los medios adecuados para que se establezca una correcta comercialización.

Es importante tener en cuenta que con la cons

titución de centros de acopio, aquellas zonas olvidadas pero con características y condiciones físicas aptas para el cultivo de cierto tipo de productos recibirán regionalmente un beneficio inmediato, por que el agricultor que deja de sembrar por no tener asegurado al final el valor de la cosecha, se verá tentado a cultivar y recoger productos de óptima calidad que el centro le comprará. De esta forma el beneficio no va a ser solamente a nivel individual para cada agricultor sino que toda la región revestirá mayor importancia como zona productora que es dentro de la economía nacional.

Hay que tener en cuenta, que solamente si se cosecha y manipula un producto en forma adecuada, éste puede resistir el manejo durante el proceso de mercadeo y llegar así en condiciones óptimas al consumidor.

Dentro de esta comercialización el almacenamiento es una función básica en la cadena que va del productor al consumidor; constitu
ye elemento fundamental en la regulación del
mercado. Si existe almacenamiento, se conser
va el producto, se satisface la demanda. Para lograr este objetivo la estructura debe resolver los problemas de insumos, acopio, transporte, almacenamiento y en general todos
los problemas inherentes al mercadeo de estos
productos.

La estructura debe :

- a. Suministrar de una manera oportuna semillas e insumos de buena calidad.
- b. Mercadear la totalidad de la producción obtenida por los agricultores, seleccionados como grupo meta.
- c. Fomentar la Asociación de los Agricultores, motivada por la necesidad que ten drán en el futuro de administrar las actividades de comercialización y los servicios que va a desarrollar el proyecto.
- d. Proporcionar un medio de transporte seguro y de buena regularidad en la presta ción del servicio.

Los llamados centros de acopio serán los or ganismos encargados de darle viabilidad a - las nuevas políticas de mercado, y que una - vez establecidos cumplan determinadas condiciones técnicas como :

- Ayudar a los agricultores en la mejor venta de sus cosechas.
- Facilitar a los comerciantes sus compras, de modo que puedan trabajar con mayor co modidad y ahorrando gastos innecesarios a través de una red de transporte segura y regular.
- 'Colaborar en el acortamiento de distan cias entre los precios que cobra el agri cultor y los que paga el consumidor. Es

decir permitir una mejor distribución de las ganancias.

- . Información de precios
- . Servicio comercial
- . Asesoría Técnica

Se debe tratar que la estructura opere de tal manera que el agricultor una vez haya cosecha do su producto, lo lleve inmediatamente al -centro y pueda ser sometido a un procedimiento de clasificación y algunas veces de selección.

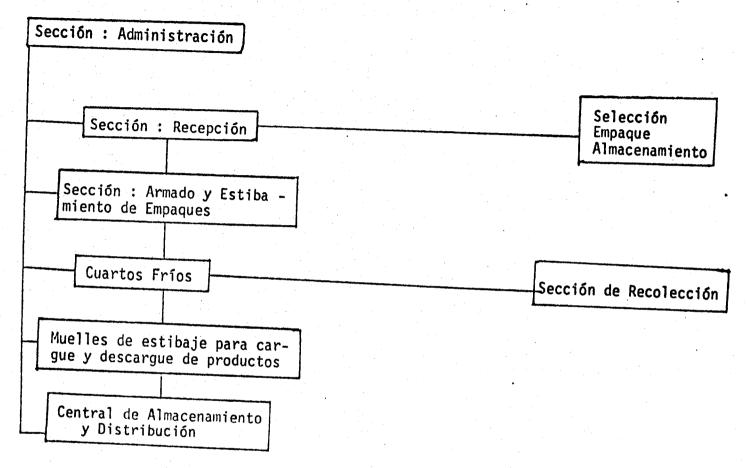
Dotaciones Minimas requeridas por el Centro de Acopio.

- . Servicio de Radio teléfono
- Centro de manipulación y conservación de productos. Este centro debe disponer de sitios para recepción, almacenamiento, conservación, selección, tipificación y empacado de los productos de la zona, contando con cuartos fríos. Los servicios de estas instalaciones estarán a disposi ción de productores, comerciantes y usua rios del mercado.
- . Servicios de Información de Mercados
- Control de Calidad, que garantice estar de acuerdo con las normas de tipifica ción aprobadas de los productos comercia lizados a través de mercado, lo que -

facilita a los comerciantes las compras a distancia, sin necesidad de trasladarse a la zona productora.

- . Asesoría Técnica
- . Ayudas Oficiales

La estructura minima de conformación de un centro de acopio para el Litoral Pacifico se puede observar seguidamente:



Fuente: Proyecto Fronterizo Nariño-Putumayo

Nota: Existirán variaciones en el esquema general cuando no se den simultáneamente las actividades de la Costa : Pesca, Madera y Agricultura

3.5 APOYO Y/O EXPANSION AL SERVICIO EXISTENTE

La expansión del servicio existente se analiza aquí a través de la consideración de tres (3) aspectos - fundamentales: Buques existentes, Muelles e Infraestructura de apoyo.

3.5.1 BUQUES

A continuación se analizan los mecanismos de integración de la actual Flota de Cabotaje a la nueva empresa.

Para Buques entre 25 y 80 TRN, la actual Flota requiere una inversión en lo que a maquinaria y acomodación se refiere exclusivamente. En cuanto a maquinaria es pertinente un programa de financiación que permita sustituir las actuales ya que éstas se encuentran en mal estado y en la mayoría de ellas su diseño arquitectónico no corresponde al original, elevando ostensiblemente los costos de operación por el desperdicio que se presenta. Por tanto un criterio decisivo para el ensanche lo constituye el estado de la máquina del buque.

El tipo de maquinaria de estos buques fluctúa entre 100 y 225 HP aproximadamente, el avalúo actual de estas máquinas equivale entre un 40 y un 60% del costo nuevas; el criterio emplea

do aquí es que la inversión para reparación y/o reconstrucción no supere el 25% del valor de la máquina nueva.

En cuanto a <u>acomodación</u> ninguna de las em -barcaciones cumple con los requisitos mínimos de seguridad y comodidad para los pasajeros en altamar.

Con el fin de lograr su ensanche ha de tene<u>r</u> se en cuenta la reglamentación de :

1. El número de pasajeros máximo debe ser directamente proporcional al número de recintos cerrados sobre cubierta diferen tes a los del puente, cocina, guarda calor, camarote del capitán y bodega de respetos o pañol encuéntrese éste en proa o en popa.

Actualmente este número es arbitrario - llegándose a presentar el desplazamiento de hasta 4 o 5 veces más de la capacidad de las embarcaciones sin tener en cuenta las condiciones mínimas de seguridad.

2. El tipo de servicios a prestar durante el viaje. Los servicios fundamentalmente solicitados son los siguientes : agua po table, gambuza 1/, alacenas, comida, servicios sanitarios, etc.

^{1/} Bodega para maletas

En cuanto a <u>Carqa</u> no obstante existir regl<u>a</u> mentaciones para ésta en el DIMAR, la Flota deberá tener su propia reglamentación interna la cual busque ofrecer un adecuado servicio sujeto a normas de calidad exigentes.

Para buques con capacidad superior a los 80 TRN, el actual parque cuenta con algunas - unidades cuyo ensanche o adecuación, al ser vicio de cabotaje que se propone, es posi - ble desde el punto de vista técnico y económico.

En cuanto a <u>maquinaria</u>, éstos tienen por lo general máquinas principales cuya potencia fluctúa entre 180 y 400 BHP. En su mayoría de buena marca, calidad y responden bien al mantenimiento siendo más factible que para embarcaciones menores, que el Armador destine dineros suficientes para tal efecto. Si la Flota de Cabotaje ofrece al Armador interesado en alquilar su buque a la empresa, la posibilidad de que éste adquiera fondos a un costo razonable para llevar a cabo mantenimientos y reparaciones de cierta magnitud, ésta podría operar bien bajo esta modalidad.

En todos los casos, la Flota de Cabotaje no deberá hacerse cargo de embarcaciones que se vinculen a la empresa y tengan máquinas que no hayan tenido un OVER HAULD (Geparación profunda) reciente por cuanto una má quina en regular estado puede suponer graves pérdidas en cuanto a la operación misma.

En cuanto a <u>acomodación</u>, en los buques entre 150 y 250 TRN los trabajos de adecuación no se presentan tan necesarios ya que la mayo - ría de estas embarcaciones si tienen recintos para camarotes, servicios sanitarios. co cina, bodega para maletas y baúles; siendo - sólo necesario que estos buques se aperen de todos los equipos de salvamento y comunicaciones exigido por el DIMAR en cuanto a transporte mixto se refiere.

En cuanto a <u>carga</u>, los criterios para un p<u>o</u> sible ensanche son :

- 1. Necesidad de adecuar a la embarcación de cuartos fríos a bordo $\frac{1}{2}$
- Capacidad para transporte de cantidades significativas de líquidos
- Adecuar la embarcación de infraestructu ras convenientes para el transporte de cargas especiales (maquinaria pesada, con tenedores, productos al granel, enfermos, etc.)

^{1/} Para adecuar un buque, de los actuales, de un cuarto frio se supone una inversión aproximada que puede fluc
 tuar, según el tamaño del buque, entre \$ 500.000 y \$ 1 200.000 (incluídos compresores y maquinaria auxiliar)
ya sea que se monten tinas de congelación (caso pesqueros)
o bodegas aisladas eon fibras sintéticas.

3.5.2 Muelles

En referencia, se analizan aquí las posibilidades de adecuar las actuales infraestructuras para que presten un servicio cómodo tanto para el descargue y cargue de productos como para los pasajeros (normales y/o turistas).

Se considera la factibilidad de ampliar las actuales instalaciones bajo dos formas :

- a. Ampliación o ensanche de muelles en mad<u>e</u> ra,
- Ampliación o ensanche de muelles en hormigón, y/o en madera y hormigón.

Muelles en Madera. En su ampliación han de tenerse en cuenta inversiones de hasta \$35.000/MT2, a precios de hoy, en construcciones nuevas aledañas a los actuales muelles de madera existentes en cualquiera de los centros de acopio finalmente seleccionados. En su ampliación se utilizarán tablones de 2 pulgadas de espesor, vigas de 12 pulgadas de espesor y con longitud de 2 a 6 metros. La estructura ción deberá ser apoyada en lecho de marea y amarrada con cables de acero de 1/2 pulgada. La inserción o enterramiento de los cimientos del muelle deberá hacerse con madera redonda de 20 cmts de diámetro y 9 metros de largo utilizando martinetes o motobombas de alto caudal.

Entre los muelles en madera que podrían ser rea condicionados o ampliados están :

ASTIVAR (B/ventura) de aproximadamente 15 mts..

MUELLE DE TURISMO (B/ventura) de aproximada mente 60 mts.

MUELLE HOTEL ESTACION (B/ventura)

Existen otros muelles en toda la costa del pacífico con longitudes entre 20 y 100 mts en madera, antiguos y en mal estado la mayoría de ellos y cuyo costo de reparación varía entre \$3.0 y - \$10.0 millones según el caso; generalmente éstos pertenecen a los aserríos y depósitos de madera que actualmente prestan el servicio de carga y pasajeros.

En <u>Tumaco</u>, existe un gran número de muelles <u>pe</u> queños que en el mejor de los casos soportan el atraque de hasta tres (3) buques acoderados por las bordas. Generalmente sólo se puede hacer <u>ma</u> niobras de cargue y descargue en un solo buque.

En este puerto un ensanche del muelle de INSPES COL que sirve actualmente para el suministro de combustibles es apropiado, llegando a requerir aproximadamente inversiones de \$ 3.0 millones.

En el resto de puertos alternos no existen muelles adecuados desde el punto de vista de la se guridad y la comodidad para el uso de cargas y pasajeros. La mayor parte de éstos son construí dos en madera y apoyados en ruinas de desperdicios resultantes del corte de maderas, lo que indica su escasa resistencia para cargas pesa das.

Respecto a <u>Muelles en Hormigón</u>, cemento y arena, éstos son pocos y localizados en Buenaventura y Tumaco y pertenecientes a Puertos de Colombia.

Debe pensarse entonces en nuevas construcciones en cuyo caso el valor por mt^2 es de aproximada mente \$ 110.000.

Los sitios más recomendables para el montaje de los mismos son : las instalaciones de Astivar y las bodegas de Aldemar Montes en Buenaventura.

Para estas construcciones fuera de Buenaventura es necesario construír un muelle nuevo pues no existen infraestructuras similares, a excepción de Guapi en donde existe un pequeño muelle mixto (en cemento y madera) de 30 metros aproximadamente.

Por lo demás, tanto al norte como al sur de Bue naventura existen pequeños puertos hechos en ce mento mal fraguado y en pésimas condiciones de seguridad y comodidad.

3.5.3 Infraestructura de Apoyo

El ensanche de infraestructuras de apoyo a la actividad de la flota se analiza teniendo en - cuenta dos aspectos fundamentales:

a. Expansión y/o adecuación de Terrenos

Existen principalmente en Buenaventura extensiones de terrenos amplias que son poten cialmente aptas para localizar ahí negocios que proporcionen apoyo a las actividades de la Flota de Cabotaje.

Los requerimientos para su adecuación son: pavimentación de las áreas de acceso y dota ción de servicios como agua, alcantarillado y vías de energía subterránea.

b. Ensanche de edificaciones

En el presente estudio ya se han analizado los aspectos relacionado con muelles y centros de acopio.

En el mayor de los casos las edificaciones que se utilizarían como bodegas, oficinas o estancias y/o áreas de servicio no son - muy adecuadas para lo que sería necesario un reconocimiento de las condiciones específicas para que así mismo se ejecuten los en sanches o reacondicionamientos necesarios.

IV. INVERSIONES

En este capítulo del estudio se determinan para las dos posibilidades anteriormente definidas cada uno de los - items de inversiones que necesariamente habrá que realizar con el fín de dotar a la Flota de Cabotaje de un - equipamiento e infraestructura acorde con las necesidades que se identificaron en la primera y segunda fase - de este proyecto.

Los montos correspondientes en todos y cada uno de los items están dados a precios actuales de mercado.

- 4.1 CARACTERIZACION DE LAS POSIBILIDADES DE OPERACION DE LA FLOTA DE CABOTAJE
 - a. Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte

Los buques finalmente seleccionados son :

Diego Luis Córdoba (196.23 TRB) en alquiler en donación y/o aporte $\frac{1}{2}$ Río Iscuandé (212.87 TRB) en alquiler

Para la proyección de los resultados se considera este buque como alquilado.

El Atlas o Amarú (350 TRB) en alquiler y dos (2) buques nuevos (200 TM de carga) propios.

NOTA: En el supuesto de que los armadores de estos buques no deseen que sus unidades pertenezcan a la nueva empresa, la Gerencia de la compañía deberá escoger entre la lista de bu ques que a continuación se relacionan y que cumplen los requerimientos ya establecidos.

Angelita Ana Rita Bellomar Brillante Centauro Claudia Alejandra Coadepal Don Frank Don Ernesto Eciroma Gail Rachel Iris Jhonny * Lisbeth Los Irras Oriente Riscal Punta Campana Leharzo Sandpiper San Francisco Tres Amigos

^{*} Convoyes

Unión

b. Buques Fondo Rotatorio de la Armada Nacional

Con el objeto de cuantificar la factibilidad de que la empresa sea en principio administradora de buques capturados por la Armada Nacional se considera en este documento la evaluación de - los resultados obtenidos bajo el supuesto de que los cinco (5) buques correspondan a las características del buque recomendado.

4.2 MONTO DE LAS INVERSIONES

4.2.1 Plan de Inversiones en Buques Alquilados, Dona dos y/o en aporte

El valor total de la inversión asciende a \$141.612.000

1.	INVERSION FIJA	\$ 000
	a. Buques :	
	2 buques nuevos de 200 TM de carga	36.000
	l buque nuevo de 80TM de carga	9.145
	1 barcaza de 50 TM	2.100
	1 barcaza de 80 TM	3.300
	2 lanchas/transporte fluvial	1.000
	2 lanchas/ejecutivos	1.000
	Subtatal bugues	52.545

Subtotal buques

b. Equipo Complementario :

Radio comunicadores VHF	800
Radio comunicadores SSB	890
Equipos de seguridad y navegación	4.000
Subtotal equipo complem.	5.600
c. Construcciones :	
Muelles (adecuación)	30.000
Terrenos	1.000
Oficinas sede	2.600
Subtotal construcciones	33.000
d. Equipos de oficina :	1.000
SUBTOTAL INVERSION FIJA	92.145
Imprevistos (10%)	9.214
TOTAL INVERSION FIJA	101.259

2. INVERSION DIFERIDA

Puesta en marcha (1% valor	
Inv. fija)	1.013
Gastos preoperativos	24.036
TOTAL INVERSION DIFERIDA	25.049

3. CAPITAL DE TRABAJO

Capital de trabajo (15% Inv. Fija)

15.204

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

141.612

=========

4.2.2 <u>Plan de Inversiones en Buques Fondo Rotatorio</u> <u>Armada Nacional</u>

El valor total de la inversión asciende a - \$ 63.733.000

1. INVERSION FIJA	\$ 000
a. Buques :	
l lancha/transporte fluv	ial 500
l lancha/ejecutivos	500
Subtotal buques	1.000
b. Equipo Complementario :	
Radio comunicaciones VHF	800
Radio comunicaciones SSB	800
Equipos de seguridad y navegación	4.000
Subtotal equipo complemen	5.600

VAL	OR TOTAL DEL PROYECTO	63.733
	Capital de Trabajo (15%/Inv. Fija)	6.699
3.	CAPITAL DE TRABAJO	
	TOTAL INVERSION DIFERIDA	12.574
	Gastos preoperativos	11.927
	Puestas en marcha (1% valor inv. fija)	447
2.	INVERSION DIFERIDA	
	TOTAL INVERSION FIJA	44.660
	Imprevistos (10%)	4.060
	SUBTOTAL INVERSION FIJA	40.600
	d. Equipos de Oficina :	1.000
	Subtotal construcciones	33.000
	Oficinas sede	2.000
	Terrenos	30.000
	Muelles (adecuación)	20.000
	c. Construcciones :	•

4.2.3 Explicación de las Inversiones

a. <u>Inversión en Buques</u>

Bajo la posibilidad de operar con buques alquilados, donados y/o en aporte se con sidera necesario dar cierta autonomía a la empresa dotándola de un parque de trans porte y un equipo complementario que le permita prestar un servicio seguro y eficiente.

Para tal efecto se considera una inversión en dos (2) buques de 200 TM, que reunan las características del buque recomendado, por valor de \$ 36.0 millones; dos (2) bar cazas para transporte de liquidos y equi pos pesados, una de 50 TM por valor de -\$ 2.100.000 y otra de 80 TM por valor de \$ 3.100.000; un buque de 80 TM para navegación fluvial de \$ 9.145.000; dos lanchas tipo colectivo con motor mercury de 80 HP. para transporte de carga y pasajeros en las bocanas, cada una de \$ 500.000 aproximadamente; dos lanchas tipo Harineras motor mercury de 80 HP, para transporte de ejecutivos con fines de control y vigilancia de un costo por unidad de \$ 500.000. De esta forma la inversión por este concep to asciende a \$ 52.545.000.Bajo la posibilidad de operar con buques del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional la inversión - en buques se reduce a \$ 1.000.000, representados por la adquisición de dos lanchas con motor mercury de 80 HP.

b. Inversión en Equipos Complementarios

En este rubro se considera la adquisición - de una red de comunicaciones para ser insta lada en cada uno de los buques y motonaves de la Flota. Estos equipos son : Radios VHF marca Simpson, Jefferson o Radio Schack de - 46 canales, cada uno de US\$ 1.500 1/2, radios SSB marca SBA, Foruno o Decca de 6 a 12 canales en baja frecuencia, cada uno de US\$ 1.500; antena repetidora marca Telefunk, - Siemens o Ericsson de un costo de US\$ 1.000 Cada buque deberá ser equipado con un radio VHF y un SSB y cada lancha con un VHF, en la sede un juego de VHF-SSB y una antena repetidora, en consencuencia la inversión asciende a US\$ 26.000 aproximadamente (Col.\$ 1.600.000)

Compone además este item una inversión de \$ 4.000.000 en equipos de navegación y salvamento (extinguidores, chalecos salvavidas, -

^{1/} Tasa de cambio : US\$ 1.00 = \$ 60 colombianos

botes flotadores, botiquín, oxígeno, br<u>ú</u> julas, cartas de navegación, etc.)

c. Inversión en Construcciones

Este item lo componen la adquisición de una sede para la Flota en Buenaventura de - \$ 3.000.000 y la adecuación de los muelles, en los puertos alternos, de \$ 30.000.000 - (\$ 3.0 millones/puerto alterno).

d. Inversión en Equipos de Oficina

Con respecto a la referencia estas inversiones corresponden al equipamiento de la sede.

Los equipos requeridos son :

•	Escritorios	\$ 300.000
-	Incluye escritorio para e	1 Gerente v -
	sus Asistentes (Jefes de	Depto. v se
	cretarias) así como sus	respectivas -
	sillas.	

•	3 máquinas de escribir	\$ 234.000
•	Papeleras para escritorio y para el piso	
		6.000
•	10 sillas auxiliares	140.000
•	6 mesas para teléfonos	60.000
•		
	y 6 unidades telefónicas)	200.000

Otros

\$ 60.000

TOTAL EQUIPO DE OFICINA \$ 1.000.000

e. <u>Imprevistos</u>

Se estima un 10% sobre la inversión fija para imprevistos de dotación en general

f. <u>Inversiones Diferidas</u>

El concepto está compuesto por los gastos de puesta en marcha, costo del estudio de factibilidad, por los gastos administrativos y por los intereses preoperativos del tiempo de instalación y puesta en marcha del proyecto.

g. <u>Capital de Trabajo</u>

Es el dinero necesario para operar una ac tividad económica en una base permanente. El monto del capital de trabajo y su rela ción con la inversión fija, depende del proceso o tipo de operación. Sechtel plan tea para casos similares al de la Flota de Cabotaje calcular el capital de trabajo con base en cualquiera de los siguientes métodos:

- (1) 30% de las ventas y/o ingresos -nuales
- (2) 15% de la inversión fija
- (3) Valor de un mes de materias primas, más un mes de producto terminado, más un mes de cartera, más un mes de dinero de operación.

Para los fines del presente estudio el segundo método arroja la mejor aproximación, en consecuencia el capital de trabajo nece sario asciende para la primera posibilidad a \$ 15.204.000 y para la segunda a la uma de \$ 6.699.000.

4.3 GASTOS DE EXPLOTACION

Se consideran como gastos de explotación todas "que llas erogaciones que son necesarias realizar par ge rantizar un normal funcionamiento de la actividad que se proyecta. Para este caso los principales dastos son :

a. <u>Tripulación</u>

Sueldos y Prestaciones Sociales

Por costo de la tripualción tendremos todos aquellos desembolsos mensuales los cuales de secuelos de la tripualción tendremos todos es estables de la tripualción tendremos todos estables de la tripualción tendremos tendremos tendremos es estables de la tripualción de la tripu

efectuarán de la siguiente manera:

—— N ₅	Personal de Operación	Sueldo Básico(\$)			
1	Capitán	do 000			
1	l Maquinista Ingeniero	30.000			
3	Marinero	30.000			
2	Aceiteros	12.000			
1	Cocinero	7.000			
	oocinei o	10.000			

El valor de las prestaciones sociales se esti mó en 45.0% sobre el sueldo básico, incluyendo los conceptos de Sena, Seguro Social (apor te patronal), cesantías, vacaciones y primas.

Se considera tambień una erogación por concep to de viaje realizado, como sigue :

Personal				Prima/Viaje(\$)		
Capitán				1.500		
Maquinista						
Marinero				1.500		
				800		
Aceitero				800		
Cocinero				800		
				800		

Además se tiene en cuenta la alimentación de la tripulación. Por este concepto se hace una

estimación con base en \$ 110/día por persona

b. Mantenimiento

Se estima aplicando un porcentaje al costo de la embarcación según la edad de la misma. Para embarcaciones menores de 8 años, el valor es promediado con \$ 350.000 correspondiente a un gasto fijo por año y para embarcaciones mayores de 8 años el valor corresponde al porcentaje aplicado. Este rubro hace mención areparaciones, reposición de equipos, pintura, materiales de limpieza, herramientas y manode obra adicional.

Edad (años) %/sobre a					
1			. 2		
2			3		
3			4		
4 - 8			5		
9 - 15			· 9 ;		
16- 25			12		

c. <u>Suministros</u>

Este concepto lo componen : combustible, lubri cantes y agua potable. Para los dos (2) prime-

ros el valor se calculó teniendo en cuenta el costo/galón, así:

Combustible Lubricante

\$ 47/galón 250/galón

Para el agua potable, el dato registrado se - calcula con base al costo/tonelada, el cual es de \$ 1.000/ tonelada aproximadamente.

d. <u>Seguros</u>

Su valor se estima en un 5% del total del avaluo del buque.

Nota: las empresas aseguradoras solo otorgan seguro a embarcaciones en hierro y/o acero.

e. <u>Licencias</u>

Este rubro hace referencia al costo por matr<u>í</u> cula, permiso de navegación y certificado de escritura que tendrán que hacer las motonaves no registradas para el primer año de operación.

El costo es de \$ 80.000/año para motonaves no registradas. Para los ya registrados el costo es de aproximadamente \$ 7.000 año.

	····cept0	Ruta Nº 1	KUCA N= 2	Ruta Nº 3	Recomenda Ruta Nº	ad Luis C. 4 Ruta Nº 5	্ সালা মন্তব্য স
= A.	TRIPULACION						
	. Salarios . Prestaciones (45%) . Prima viaje . Víveres	120.0 54.0 234.0 26.4	120.0 54.0 280.8 31.7	120.0 54.0 280.0 31.7	120.0 54.0 300.3 33.9	120.0 54.0 300.3 33.9	600.0 270.0 1.396.2 157.6
		434.4	486.5	486.5	508.2	508.2	2.423.8
В.	MANTENIMIENTO						
	. Mantenimiento y reparaciones	355.0	415.0	370.0	355.0	470.0	1.965.0
C.	CONSUMOS						
	Combustible (140 grs/HP/hora)Lubricante (1 galón/hora)Agua potable (6 ton/viaje)	1.073.5 390.0 180.0	1.532.6 430.2 216.0	2.724.3 396.9 216.0	1.613.6 586.2 231.0	2.071.0 581.4 231.0	9.015.0 2.384.7 1.074.0
D.	SEGUROS	1.643.5	2.178.8	3.337.2	2.430.8	2.883.4	12.473.7
	. Buque (5% avaluo)	900.0	480.0	975.0	900.0	738.0	3.993.0
Ε.	LICENCIAS						J. 333.U
	. Matrículas y certificadas	73.5	7.0	81.0	73.5	7.0	242.0 <u>l</u>
TOTA	AL GASTOS DE EXPLOTACION	3.406.4	3.567.3	5.249.7	4.267.5	4.606.6	21.097.5 2/

¹/ El total por este concepto para los años siguientes es de \$ 35.0

^{2/} El gran total para los años siguientes es de \$ 20.890.5

	rutas	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 		ששעשב רופוו	puque rran	nuque rran	i stoi	
Co	ncepto			Ruta № 3	Ruta Nº 4	Ruta Nº 5	•	
Α.	TRIPULACION							
	. Salarios . Prestaciones (45%) . Prima viaje . Víveres	120.0 54.0 234.0 26.4	120.0 54.0 280.8 31.7	120.0 54.0 280.8 31.7	120.0 54.0 300.3 33.9	120.0 54.0 300.3 33.9	600.0 270.0 1.396.2 157.6	2
		434.4	486.5	486.5	508.2	508.2	2.423.8	}
В.	MANTENIMIENTO							
	. Mantenimiento y reparaciones	360.0	360.0	360.0	360.0	360.0	1.800.0) .
C.	CONSUMOS						•	
	 Combustible (140 grs/HP/hora) Lubricante (1 galón/hora) Agua potable (6 ton/viaje) 	1.073.5 390.0 180.0	1.184.3 430.2 216.0	1.092.6 396.9 216.0	1.613.6 586.2 231.0	1.600.3 581.4 231.0	6.564.3 2.384.7 1.074.0	
D.	SEGUROS .	1.643.5	1.830.5	1.705.5	2.430.8	2.412.7	10.023.0	
Ε.	. Buque (5% avaluo) LICENCIAS	900.0	900.0	900.0	900.0	900.0	4.500.0	
	. Matrículas y centificados	73.5	73.5	73.5	73.5	73.5	368.5	1
TO	AL GASTOS DE EXPLOTACION	3.411.4	3.650.5	3.525.5	4.272.5	4.254.4	19.114.3	

^{1/} El total por este concepto para los años siguientes es de \$ 35.0

^{2/} El gran total para los años siguientes es de \$ 18.780.8

opia No Controlada CV

4.4 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES DE LA EMPRESA

Se consideran como gastos administrativos todas aque llas erogaciones que son necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la empresa que se proyec ta. Para este caso los principales gastos son:

a. <u>Servicios</u>

Teléfono, agua y energía eléctrica. Se han es timado con base al costos anual que por estos servicios se paga en Promedio. Se ha asignado la suma de \$ 25.000 mensuales

b. <u>Papelería y útiles</u>

Este concepto hace mención a la papelería ne cesaria para æometer labores relacionadas con las tarifas, chequeos de las embarcaciones. - útiles de oficina y publicidad por un valor - de \$ 10.000 mensuales

c. Depreciaciones y amortizaciones

Para depreciar las embarcaciones y equipos - complementarios, equipo de oficinas y construç ciones se empleó el sistema de linea recta de-preciando todos los rubros a cinco (5) años, - con excepción del último que se tomó a 10 años la amortización de los activos intangibles se hace a cinco (5) años para lo cual se presentan

los resultados en los cuadros de presupuesto de deducciones N^2 7 y N^2 8.

d. <u>Arrendamiento</u>

Este concepto hace mención al alquiler de las embarcaciones, así como al arriendo de los lo cales para el personal de venta de boletería y fletes en el valor del alquiler de los buques finalmente utilizado en los cálculos correspondió a consultas directas realizadas a algunos de los armadores en los centros de acopio, diez en total.

Embarcación	Alquiler/ Alquiler/ mes(\$000) <u>1</u> / año(\$000)			
Río Iscuandé	800.0	9.600.0		
Atlas	800.0	9.600.0		
Diego Luis Córdoba	800.0	9.600.0		

Para los locales se estimó un arriendo mensual de \$ 1.000 cada uno.

^{1/} El Armador asume los gastos por concepto de suel dos, prestaciones, alimentación, seguros y man tenimiento.

THE DEDUCCIONES

Buques Alquilados, donados y/o en aporte (\$ 000)

	Concepto	Danis					
Periodo	concepto	Depreciación embarcaciones	Depreciación equipo complementar	Depreciación muebles y equipo de oficina	Depreciación construcci	Amortización inversión diferida	Total deducciones
Año 1		10.509.0	1.120.0	200.0	3.300.0	5.009.8	20.138.8

Fuente : F.D.I.

Muelles y edificio se deprecian a diez (10) años. Valor inicial \$ 33.000.000 Embarcaciones se deprecian a cinco (5) años. Valor inicial \$ 52.545.000 Muebles y equipo de oficina se deprecian a cinco (5) años. Valor inicial \$ 1'000.000 Gastos preoperativos se difieren a cinco (5) años. Valor \$ 25'049.000 Equipo complementario se deprecia a cinco (5) años. Valor inicial \$ 5.600.000



TRESUPUESIU DE DEDUCCIONES

Buques Fran (\$ 000)

Concepto	Depreciación embarcacion.		Depreciación construcc.	Depreciación muebles y	Amortización inversion	Total deducciones
Periodo		complementar.	complementar.		diferida	
Año 1	200.0	1.120.0	3.300.0	200.0	2.474.8	7.294.8

Fuente : FDI

Muelles y edificio se deprecian a diez (10) años. Valor inicial \$ 33.000.000 Embarcaciones se deprecian a cinco (5) años. Valor inicial \$ 1'000.000 Muebles y equipo de oficina se deprecian a cinco (5) años. Valor inicial \$ 1'000.000 Equipo complementario se deprecia a cinco (5) años. Valor inicial \$ 5'600.000 Gastos preoperativos se difieren a cinco (5) años. Valor \$ 12'374.000

Copia No Controlada CVC

Loncepto	Servicios	Papelería	Deducciones	Arrendamiento	Imprevistos (5% del total	Total
Año 1	300.0	120.0	20.138.8	28.920.0	2.473.9	51.952.7
Fuente : F.D.I.		Cuad GASTOS ADMINIS	Cuadro Nº 10 STOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES Buques Fran (\$000)	ERALES		
Concepto Período	Servicios	Papelería	Deducc iones	Arrendamiento	Imprevistos (5% del total)	Total
Año 1	300.0	120.0	7.294.8	120.0		

e. <u>Presupuesto de Personal</u>

La empresa Flota de Cabotaje generará inicialmente un total de 80 empleos directos incluyendo la tri pulación de las embarcaciones. Los sueldos estipulados de la empresa, corresponden a los promedios que en la región se pagan. El valor de las prestaciones sociales se liquida sobre la base de un 45% de la nómina básica.

Es importante resaltar el impacto que sobre el medio tendrá la puesta en marcha de la empresa, al generar un incontable número de empleos indirectos.

A continuación se muestra el presupuesto de pagos de personal administrativo.

Cuadro Nº 11

PRESUPUESTO DE PERSONAL

(\$ 000)

Período Concepto	
	Año 1
Gerente General (1)	
Sueldo Mensual (60.000) Prestaciones	720.0 324.0
	324.0
Secretarias (3)	
Sueldo Mensual (15.000) Prestaciones	540.0 243.0
Jefe de Bahia (1)	
Sueldo mensual (40.000) Prestaciones	480.0 216.0
1050 84	
Jefe Administrativo (1)	
Sueldo mensual (40.000) Prestaciones	480.0 216.0
Jefe de Puertos (1)	
Sueldo mensual (40.000) Prestaciones	480.0 216.0
	210.0
Jefe Mantenimiento (1)	
Sueldo mensual (20.000) Prestaciones	240.0 108.0

Período oncepto	Año 1
Ayudante (3)	
Sueldo mensual (7.000) Prestaciones	288.0 130.0
Contador (1)	
Suelao mensual (25.000) Prestaciones	300.0 135.0
lafa de Dougonal (1)	
<u>Jefe de Personal</u> (1) Sueldo mensual (25.000) Prestaciones	300.0 135.0
Jefe de Mercadeo (1)	
Sueldo mensual (25.000) Prestaciones	300.0 135.0
Jefe de	
Bahia en Puertos Menores (10)	
Sueldo mensual (7.000) Prestaciones	84.0 37.8
Revisor Fiscal (1)	
Sueldo mensual (10.000) Prestaciones	120.0 54.0
Mensajero (1)	70.0
Sueldo mensual (6.000) Prestaciones	72.0 32.4
Conserje (1) Sueldo mensual (6.000) Prestaciones	72.0 32.4

Período Concepto	Año 1
. Portero y Vigilante (1)	
Sueldo mensual (7.000) Prestaciones	84.0 37.8
TOTAL	6.612.4

Fuente: F.D.I.

NOTA:

- (1) Los gastos de explotación y administrativos se consideran constantes para todos los años
- (2) Para los buques alquilados (Diego Luis Córdoba, Atlas y Río Iscuan dé), los gastos reales de explotación incluye solamente el gasto de combustible y lubricantes, por cuanto los otros gastos serán asu midos por el Armador
- (3) Para los buques Fondo Rotatorio Armada Nacional los gastos reales de explotación NO incluye el costo por consumo, ya que dicho gasto será asumido por el Gobierno Nacional.
- (4) Para cubrir posibles errores en la estimación de los gastos administrativos y generales se tomó un 5% del total de los gastos como imprevistos.

Y. FINANCIACION

5.1 CREDITOS

La inversión total del proyecto será financiada a través de recursos propios (capital) y de créditos con entidades financieras como:

BID : Banco Interamericano de Desarrollo CFT : Corporación Financiera de Transporte

5.2 PLAN DE FINANCIACION POR ALTERNATIVAS OPERACIONALES

a. Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte

La aplicación de fondos bien sea éstos de capital o ajenos es como sigue :

	PLAN DE FINANCIACION	\$ 000
	Monto de la Inversión \$	141.612
	Financiación :	÷ .
-	CAPITAL:	
	2 buques de 200 TRN (20%)	7.200
	1 buque de 80 TM(20%)	1.829
	1 barcaza de 5 0 TM(20%)	420
	1 barcaza de 80 TM (20%)	660
	4 lanchas para transporte fluvial (20%)	400
	Edificio (40%)	800
	Imprevistos (100%)	9.214

Fouing de Oficia - (2004)	-
Equipo de Oficina (100%)	1.000
Terreno (40%)	400
Capital de trabajo (34%)	5.204
Muelles (adecuación) (57%)	17.090
Gastos preoperativos (100%)	25.049
SUBTOTAL CAPITAL _	69.266
CFT:	
2 buques de 200 TRN (80%)	28.800
1 buque de 80 TRB (80%)	7.316
1 barcaza de 50 TRN (80%)	1.680
1 barcaza de 80 TRN (80%)	2.640
4 lanchas para transporte fluvial (80%	
Edificio (60%)	1.200
Terreno (60%)	600
Capital de trabajo (66%)	10.000
Muelles (adecuación) (43%)	12.910
SUBTOTAL CFT	66.746
BID:	
Equipo de radio comunicación (100%)	1.600
Equipo de seguridad y navegación (100%)	
-44 ipo de segui idad y navegación (100%)	7.000
CURTOTAL DEPARTMENT OF THE STATE OF THE STAT	
SUBTOTAL BID	5.600
TOTAL PLAN DE FINANCIACION \$ 1	41.612

b. Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional

La aplicación de fondos bien sea éstos de capital o ajenos es como sigue :

PLAN DE FINANCIACION	\$ 000
Monto de la Inversión	63.733
Financiación :	
CAPITAL	
2 lanchas para transporte fluvial (20%) Edificio (40%) Equipo de oficina (100%) Terreno (40%) Muelles (adecuación) (40%) Capital de trabajo	200 800 1.000 400 12.000
Gastos preoperativos (100%) Imprevistos (100%)	12.374
SUBTOTAL CAPITAL	30.849

CFT :

2 lanchas para transporte fluvial	800
Edificio (60%)	1.200
Terreno (60%)	600
Muelles (adecuación) (60%)	18.000
Capital de trabajo (100%)	6.684
SUBTOTAL CFT	27.224

BID:	•
Equipo de radio comunicación (100%)	1.600
Equipo de seguridad y navegación (100%)	4.000
SUBTOTAL BID	5.600
TOTAL PLAN DE FINANCIACION	63.733

5.3 EXPLICACION DEL PLAN DE FINANCIACION

De acuerdo con lo anterior la estructura financiera de la empresa de Cabotaje es de 49.0% capital propio y 51% de capital a crédito.

En consecuencia bajo las dos alternativas de opera - ción la siguiente es la composición financiera de la empresa:

ALTERNATIVA	CAPITAL PROPIO	DEUDA	VALOR DEL PROYECTO
		(\$ 000)	
 Buques alquilados donados y/o en alquiler 	• 69.266	72.346	141.612
. Buques Fondo Rota torio de la Arma- da Nacional	30.849	32.884	63.733

5.3.1 Crédito Corporación Financiera de Transporte

El monto de la deuda con la CFT tiene un valor de \$ 66.746.000 en la alternativa Buques Alqui-lados, donados y/o en aporte y de \$ 27.284.000 en la alternativa Buques F.R.A.N.

Este crédito está distribuído así :

	(\$ 000) Buques alquilados, donados y/o aporte	Buques F.R.A.N.
Buques (80%/valor)	42.036	800
Terreno (60%/valor)	600	600
Edificios (60%/valor) 1.200	1.200
Muelles (60%/valor)	12.910	18.000
Capital de trabajo		
(hasta \$ 10 millones) 10.000	6.684

Condiciones y Costos

La CFT posee las siguientes lineas de crédito :

a. TRANSPORTE FLUVIAL Y DE CABOTAJE

. Financiación máxima	80% del precio
. Plazo máximo	48 meses(4 años)
. Interés	30% anual
. Amortización	Mensual
. Garantía	Real, a juicio de la CFT

b. CONSTRUCCION O ADQUISICION DE INSTALACIONES

. Financiación máxima

. Plazo máximo

. Interés

. Amortización

. Garantía

60% del precio 60 meses(5años). 26% anual Mensual Hipotecaria

C. CAPITAL DE TRABAJO

. Financiación máxima

. Plazo máximo

Interés

. Amortización

. Garantía

Hasta 10 millones
de pesos sin exce
der el patrimonio
líquido de la Empresa y/o 80% de
la cartera
18 meses (1.5años)
32 al 36% anual
mensual o trimestral
Real, a juicio de
la CFT

NOTA:

- (1) La CFT ofrece una linea para Proyectos Especiales con condiciones financie ras y garantías acordes con las necesidades del Proyecto
- (2) Se considera que las líneas de la CFT son bastante costosas y por lo tanto el Estado deberá propender por la consecución de créditos de fomento dadas las características socioeconómicas del proyecto, además de subvencionar algunos de los gastos de explotación propiamente dichos.

(Ejemplo : Combustibles y lubricantes)

5.3.2 Créditos Banco Interamericano de Desarrollo

El monto de la deuda con el BID tiene un valor de \$ 5.600.000 en ambas alternativas de operación de la Flota de Cabotaje.

El crédito corresponde a la adquisición de los equipos de radiocomunicación, navegación y seguridad. 1/

Condiciones y costos

Financiación máxima 100% del valor de -

los equipos

Plazo máximo 15 años

Período de Gracia 3 años

Interés 25 o 26% anual en - moneda nacional con

moneda nacional con riesgo de cambio por cuenta del Banco de

la República

Amortización Anual

5.4 PLAN DE AMORTIZACION Y CALCULO DE INTERESES

A continuación se presentan los cuadros pertinentes a la amortización de las deudas y al pago de intereses.

No obstante el BID podrá financiar otros items de la inversión si el Estado a través del Ministerio de Agricultura promociona el proyecto.

CFT (1) Monto para buques (2) Plazo(4 años)	42.036		30.500	10 500	10.509		•			•	
(3) Amortización/año (4) Saldo (5) Interés anual(30%)	42.036 12.611	10.509 31.527 9.458	10.509 21.018 6.305	10.509 10.509 3.153	10.503			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	er in	
(1) Monto para edific., muelles y terrenos	14.710										
(2) Plazo (5 años) (3) Amortización/año (4) Saldo (5) Interés anual(26%)	14.710 3.825	2.942 11.760 3.058	2.942 8.826 2.295	2.942 5.884 1.530	2.942 2.942 765	2.942					
. CFT (1) Monto para capital de trabajo	10.000										•
 (2) Plazo (1.5 años) (3) Amortización/año (4) Saldo (5) Interés anual(32%) 	10.000	6.667 3.333 1.067	3.333							•	
0. BID (1) Monto	5.600										272
(1) Monto (2) Plazo(15 años) 1/ (3) Aportización/año (4) Saldo (5) Interés anual(25%)	5.600 1.400	5.600 1.400	5.600 1.400	373 5.227 1.307	373 4.854 1.214	373 4.481 1.120	373 4.108 1.027	373 3.735 934	373 3.362 841	373 2.989 747	373 2.616 654
TOTAL AMORTIZACIONES		20.118	16.784	13.824	13.824	3.315	373	373	. 373	373	373
TOTAL INTERESES	21.036	14.983	10.000	5.990	1.979	1.120	1.027	934	841	747	654

l/ Período de gracia. 3 años

CREDITO	p	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. CFT (1) Monto para buques (2) Plazo (4 años) (3) Amortización/año (4) Saldo (5) Interés anual(30%)	800 800 240	200 600 180	200 400 120	200 200 60	200						
3. CFT (1) monto para edif., muelles y terrenos (2) plazo (5 años) (3) Amortización/año (4) Saldo (5) Interés anual (26%)	19.800 19.800 5.148	3.960 15.840 4.118	3.960 11.880 3.088	3.960 7.920 2.059	3.960 3.960 1.029	3.960					
CFT (1) Monto para capital de trabajo (2) Plazo (1.5 años) (3) Amortización/año (4) Saldo (5) interés anual(32%)	6.684 6.684 2.139	4.456 2.228 713	2.228						•	•	
0. BID (1) Monto (2) Plazo (15 años) (3) Funtización/año (4) Salzo (5) Interés anual (25%)	5.600 5.600 1.400	5.6 00 1.4 00	5.600 1.400	373 5.227 1.307	373 4.854 1.214	373 4.481 1.120	373 4.108 1.027	373 3.735 934	373 3.362 841	373 2.989 747	373 . 2.616 . 654
TOTAL AMORTIZACIONES		8.6 16	6.388	4.533	4.533	4.333	373	373	373	373	373
OTAL INTERESES	8.927	6.411	4.608	3.426	2.243	1.120	1.027	934	841	747	654

[/] Período de gracia 3 años

VI. ANALISIS Y PROYECCIONES FINANCIERAS

En el presente capítulo se detalla en forma secuencial to do el análisis de los costos e ingresos pertinentes a la empresa Flota de Cabotaje del Litoral Pacífico durante un período de cinco (5) años consecutivos.

La base de los cálculos numéricos son los diferentes vol<u>u</u> menes de carga y pasajeros a movilizar por las embarcaciones en cada ruta, para las alternativas analizadas anteriormente y los presupuestos que a lo largo del capítulo se enuncian.

Los resultados de los diferentes presupuestos conducen - hacia la presentación de los estados financieros básicos que sirven para conformar una visión futurista de la Em - presa.

Los estados financieros básicos son: Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Fondos totalmente netos.

6.1 ALTERNATIVAS DE OPERACION

Como bien quedo definido en el capítulo III, la Empresa Flota de Cabotaje contempla en si dos (2) posibilidades para iniciar operaciones:

a. Operar con Buques Alquilados y/o Donados por Armadores y/o Departamentos de la Costa del Pacífico,

- b. Operar con Buques dados a la nueva empresa para su administración por el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional.
 - *Cada posibilidad contempla a su vez dos (2) alternativas de operación de la flota; la primera alternativa tiene en cuenta para las actividades de la Flota, cubrir el 60% de la capacidad de la Flota en el primer año, estimándose un incremento en los volúmenes de movilización y comercialización del -10% hasta llegar a cubrir el 100% de la capacidad de la Flota en el quinto (50.) año del período analizado. La segunda alternativa inicia operaciones con la utilización de la capacidad, tanto de carga como de pasajeros, con un 40% incrementando la misma en un 10% hasta cubrir el 80% en el quinto año de operaciones de la Flota.

6.2 PROYECCIONES DE CARGA Y PASAJEROS (5 AÑOS)

Con el fin de hacer una primera proyección de los volúmenes de carga y pasajeros a movilizar en la posibilidad de Buques alquilados y/o donados, se asignaron las embarcaciones para cada una de las rutas fijadas, $\frac{1}{2}$ así:

Esto no quiere decir que la asignación sea definitiva, sino que es necesario para lograr una primera proyección de los volúmenes de carga y pasajeros a movilizar.

RUTA Nº	EMBARCACION
	Buque Recomendado
H	Río Iscuandé
III	Atlas o Amarú
IV	Buque recomendado
	Diego Luis Córdoba

6.2.1 BUQUES DONADOS, ALQUILADOS Y/O EN APORTE

a. Alternativa Nº 1

En los cuadros Nº14 y Nº15 se observan los volúmenes de carga y pasajeros a mo vilizar para la primera alternativa co rrespondiente a la posibilidad de Euque Donados, Alquilados y/o en Aporte.

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR - FLOTA DE CABOTAJE

Buques alquilados y/o donados (Alternativa 1)
Tons. Métricas

		lons.	Métrica	S	nativa i)
Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año s	5
I	3.600 2.700 900	4.200 3.150 1.050	4.800 3.600 1.200	5.400 4.050 1.350	6.000 4.500 1.500	1/ 2/ 3/
II	2.484 2.484	2.898	3.312 3.312	3.726 3.726	4.140 4.140	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
III	7.560 7.560	8.820 8.820	10.080	11.340	12.600	
. V	4.560 3.420 1.140	5.320 3.990 1.330	6.080 4.560 1.520	6.840 5.130 1.710	7.600 5.700 1.900	
	2.964 2.964	3.458 3.458	3.952 3.952	4.446	4.940 4.940	

Fuente : F.D.I. (Referencia Capitanía de Puerto)

^{1/} Carga a movilizar por toneladas desde B/v a ptos.alternos

^{2/} Carga seca a movilizar por toneladas desde los Ptos. alternos a Buenaventura.

^{3/} Carga refrigerada a movilizar por toneladas desde los Ptos. Alternos a Buenaventura

Cuadro Nº 15

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR - FLOTA DE CABOTAJE

Buques alquilados y/o donados (Alternativa 1) y/o en aporte

Rut	eriodo a	AñO 1	AñO 2	AñO 3	AñO 4	AñO 5
		L = 810	945	1.080	1.215	1.350 <u>1</u> /
I		C=1.620	1.890	2.160	2.430	$2.700 \frac{2}{2}$
II		648	756	864	972	1.080
11		648	756	864	972	1.080
111	3/	-	•			
111		•	. -	- 13 - 13 - 13	•	
		1.026	1.197	1.368	1.539	1.710
IV		2.052	2.394	2.736	3.078	3.420
						
V		684 684	798 798	912 912	1.026 1.026	1.140 1.140

Fuente : FDI

^{1/} Volumen de Pasajeros a movilizar en rutas largas

^{2/} Volumen de pasajeros a movilizar en rutas cortas

^{3/} No es adaptable para movilización de pasajeros

En los cuadros № 16 y 17 se pueden observar los volúme nes consolidados de carga y pasajeros movilizados por año en cada una de las rutas fijadas.

Cuadro № 16

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE Tons.

Buques Alquilados y/o Donados (Alternativa 1)

(60% - 70% - 80% - 90% - 100%)

Period Ruta	o Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	7.800	8.400 /	9.600	10.800	12.000
11	4.968	5.796	6.524	7.452	8.280
111	15.120	17.540	20.160	22.680	25.200
IV	9.120	10.640	12.160	13.680	15.200
V	5.928	6.916	7.904	8.892	9.880
TOTAL	42.936	49.392	56.448	63.504	70.560
			-		

Fuente : F.D.I.

Cuadro Nº 17

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Alquilados y/o Donados

(Alternativa 1)

Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	2.430	2.835	3.240	3.645	4.050
	1.296	1.512	1.728	1.944	2.160
III		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 10 mg/m	-	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
IV	3.078	3.591	4.104	4.617	5.130
V	1.368	1.596	1.824	2.052	2.280
TOTAL	8.172	9.534	10.896	12.258	13.620

Fuente

F.D.I.

b. Alternativa Nº 2

En los cuadros N^2 18y N^2 19 se observan los volúmenes de carga y pasajeros a movilizar para la segunda alternativa correspondiente a la posibilidad de Buques Alquilados, Donados y/o en aporte.

Cuadro No. 18

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques alquilados y/o donados (Alternativa 2)

(Tons. Métricas)

Período Ruta	AñO	Añ0	AñO	AñO	AñO	
	4	2	3	4	5	٠
	2400	3000	3600	4200	4800	1/
I	1800	2250	2700	3150		2/
	600	750	900	1050		- /
II	1656	2070	2484	2898	3312	_
	1656	2070	2484	2898	3312	
III	5040	6300	7560	8820	10080	-
	5040	6300	7560	8820	10080	
	3040	3800	4560	5320	6080	-
IA	2280	2850	3420	399 0	4560	
	760	950	1140	1330	1520	
y	1976	2470	2964	3458	3952	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1976	2470	2964	3458	3952	

Fuente : FDI. (Referencia Capitanía de Puerto).

^{1/} Carga a movilizar, por toneladas, desde Buenaventura a los Puertos alternos.

^{2/} Carga a movilizar, por toneladas, desde los Puertos alternos a Buenaventura.

^{3/} Carga refrigerada a movilizar, por toneladas, desde los Puertos alternos a Buenaventura.



Cuadro No. 19

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques alquilados y/o donados (Alternativa 2)

ríodo	AñO	AñO	AÑO	AñO	AÑO	<u> </u>
	1	2	3	4	5	
	1080	1350	1620	1890	2160	_ 1,
	540	675	810	945	1080	2/
	432	540	648	756	864	-
I	432	540	648	756	864	
						
II	: 		-			
	1368	1710	2052	2394	2736	
V	684	855	1026	1197	1368	
	456	570	684	798	912	-
	456	570	684	798	912	

Fuente : FDI.

^{1/} Volumen de pasajeros a movilizar en rutas cortas.

^{2/} Volumen de pasajeros a movilizar en rutas largas.

En los Cuadros No. 20 y 21 se presenta los volúmenes consolidados de carga y pasajeros movilizados por año en cada una de las rutas fijadas.

Cuadro No.20

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE
Buques alquilados y/o donados (Alternativa 2)

Período	OñA C	. AñO	AñO	AñO .	AñO
Ruta	1	2	3	4	5
I	4800	6000	7200	8400	9600
II	3312	4140	4968	5796	6624
III	10080	12600	15120	17640	20160
IV	6080	7600	9120	10640	12160
V	3952	4940	5928	6916	7904
TOTAL	28224 -	35280	42336	49392	56448

Fuente: FDI

Cuadro No. 21

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTA Buques alquilados y/o donados (Alternativa 2)

Período	AñO.	AñO	AñO	AñO.	AÑO
Ruta	1	2	3	4	5
1	1620	2025	2430	2835	3240
II	864	1080	1296	1512	1728
III					
IV	2052	2565	3078	3591	4104
ν	912	1140	1368	1596	1824
TOTAL	5448	6810	8172	9534	10896

Fuente : FDI.

6.2.2 <u>Buques Fondo Rotatorio de la Armada Nacional</u>

a. Alternativa No. 1

En los cuadros No. 22 y 23 se observan los vol $\underline{\hat{u}}$ menes de carga y pasajeros a movilizar para la primera alternativa correspondiente a la posibilidad de Buques del fondo rotatorio Armada - Nacional.

Cuadro Nº 22 PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 1)
. (Tons. Métricas)

Año Ruta	1	2	3	4	. 5	
•	3.600	4.200	4.800	5.400	6.000	1/
I	2.700	3.150	3.600	4.050	4.500	2/
	900	1.050	1.200	1.350	1.500	<u>3</u> /
·	4.320	5.040	5.760	6.480	7.200	
11	3.240	3.780	4.320	4.860	5.400	
	1.080	1.260	1.440	1.620	1.800	
	4.320	5.040	5.760	6.480	7.200	
III	3.240	3.780	4.320	4.800	5.400	
	1.080	1.260	1.440	1.620	1.800	
	4.560	5.320	6.080	6.840	7.600	
IV	3.420	3.990	4.560	5.130	5.700	
	1.140	1.330	1.520	1.710	1.900	
	4.560	5.320	6.080	6.840	7.600	
V	3.420	3.990	4.560	5.130	5.700	
	1.140	1.330	1.520	1.710	1.900	

Fuente : F.D.I. (referencia Capitanía de Puerto)

Carga a movilizar, por tonelada, desde Buenaventura a los puertos alternos

^{2/} Carga a movilizar, por tonelada, desde los ptos alternos a Buenaventura

^{3/} Carga refrigerada a movilizar, por tonelada, desde los ptos alternos a Buenaventura

Cuadro Nº 23

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 1)

Ruta	1	2	3	4	5
I	1.620 810	1.890 945	2.160	2.430	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
11	1.944 972	2.268 1.134	2.592	2.916 1.458	3.240 1.620
III	1.944	2.268	2.592	2.916	3.240
I V	2.052 1.026	2.394 1.197	2.736	3.078 1.539	3.420 1.710
	2.052	2.394 1.197	2.736 1.368	3.078 1.539	3.420 1.710

Fuente : FDI

^{1/} Volumen de pasajeros a movilizar en ruta corta

^{2/} Volumen de pasajeros a movilizar en ruta larga

En los Cuadros № 24 y 25 se presentan los volúmenes consc dados de carga y pasajeros movilizados por año en cada una

Cuadro Nº PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 1)

	Paul		an (A	lternativa	7)
Ruta I	Período Añ 1	2		Año	Año
II	7.200	-0.400	9.600	10 0	5
III	8.640	10.080	11.520	10.080	12.000
IV	8.540	10.080	11.520	12.960	14.400
V	9.120	10.640	12.160	13.680	14.400
OTAL	9.120	10.640	12.160	13.580	15.200
	72.720	49.840	56.960	62 250	71.00
					71.200

Fuente : F.D.I.

Cuadro Nº 25

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 1)

Ruta	Período Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I	2.430	2.835	3.240	3.645	4.050
II	2.916	3.402	3.888	4.374	4.860
III	1.944	2.268	2.592	2.916	3.240
τν	3.078	3.591	4.104	4.617	5.130
1	3.078	3.591	4.104	4.617	5.130
OTAL	13.446	5.687	17.932	20.169	22.410

b. Alternativa No. 2

Los cuadros que se presentan a continuación corresponde a los volúmenes de carga y pasajeros a movilizar correspondiente a la posibilidad de Buques - Donados por el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, Segunda Alternativa.

Cuadro Nº26

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 2)

(Tons. Métricas)

Año						
Ruta	1	2	3	4	5	
1	2.400 1.800 600	3.000 2.250 750	3.600 2.700 900	4.200 3.150 1.050	4.800	<u>1</u> / 2/ 3/
II	2.880 2.160 720	3.600 2.700 900	4.320 3.240 1.080	5.040 3.780 1.260	5.760 4.320 1.440	
III	2.880 2.160 720	3.600 2.700 900	4.320 3.240 1.080	5.040 3.780 1.260	5.760 4.320 1.440	
ľ V	3.040 2.280 760	3.800 2.850 950	4.560 3.420 1.140	5.320 3.990 1.330	6.080 4.560 1.520	
	3.040 2.280 760	3.800 2.850 950	4.560 3.420 1.140	5.320 3.990 1.330	6.080 4.560 1.520	

Fuente : F.D.I. (Referencia Capitanía de Puerto)

. .

Volumen de carga a movilizar, por toneladas, desde Buena ventura a ptos alternos

^{2/} Volumen de carga a movilizar, por toneladas, desde los - ptos alternos a Buenaventura

^{3/} Volumen de carga refrigerada a movilizar, por toneladas, desde los ptos alternos a Buenaventura

Cuadro Nº 27 PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 2)

Año Ruta	1	2	3	4	5	
1 1	1.080	1.350	1.620	1.890	2.160	1/
	540	675	810	945	1.080	<u>1</u> / <u>2</u> /
II	1.296	1.620	1.944	2.268	2.592	
**	648	810	972	1.134	1.296	
III	1.296	1.620	1.944	2.268	2.592	
IV	1.368	1.710	2.052	2.394	2.736	
4 4	684	855	1.026	1.197	1.368	
1	1.368	1.710	2.052	2.394	2.736	
	684	855	1.026	1.197	1.368	

Fuente : F.D.I.

^{1/} Volumen de Pasajeros a movilizar rutas cortas

^{2/} Volumen de pasajeros a movilizar rutas largas

Por último, se presentan los volúmenes consolidados de carga y pasajeros movilizados por año en cada una de las rutas fijadas en los Cuadros Nº 28 y 29.

Cuadro Nº 28

PROYECCION VOLUMEN DE CARGA A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 2)

Período	Año	Año	Año	Año	Año
Ruta	1	2	3	4	5
1	4.800	6.000	7.200	8.400	9.600
II	5.760	7.200	8.640	10.080	11.520
111	5.760	7.200	8.640	10.080	11.520
IV	6.080	7.600	9.120	10.640	12.160
ν	6.030	7.600	9.120	10.640	12.160
TOTAL	28.480	35.600	42.720	49.840	56.960
			····	Andrew Control of the	

Fuente : F.D.I.

Cuadro 1'2 29

PROYECCION VOLUMEN DE PASAJEROS A MOVILIZAR FLOTA DE CABOTAJE

Buques Fran (Alternativa 2)

Ruta	Periodo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I		1.620	2.025	2.430	2.835	3.240
11	1	1.944	2.430	2.916	3.402	3.879
III		1.296	1.620	1.944	2.255	
IV		2.052	2.565	3.078	3.591	4.104
V		2.052	2.565	3.078	3.591	4.104
TOTAL		8.964		13.446	15.687	17.910
				and the second s	the control of the co	

Fuente: F.D.I.

6.3 INGRESOS PROYECTADOS

Tomando como base las proyecciones de carga y pas<u>a</u> jeros la empresa captará ingresos por los siguie<u>n</u> tes conceptos :

- a. Transporte de carga : Para efectos de cálculo s considera una tarifa por tonelada transportada standard, puesto que difícilmente se pue de discriminar la carga en sus diferentes unidades.
- b. Transporte de Pasajeros : Tendrán una relación directa con la distancia recorrida, incluyéndo se alimentación y alojamiento tan sólo para las rutas largas.

Para la fijación de fletes y tarifas por parte de la Empresa de Cabotaje se consideraron las cuantías de los cobros actuales y los costos de operación de las embarcaciones en relación a los diferentes lugares.

De otra parte, se establecieron tarifas promedio, considerando las principales paradas en cada ruta.

Cuadro Nº 30

RUTA I

FLETES - TARIFAS

Punto Destino	Pasajero	Tonelada		
Tumaco	\$ 1.000	\$ 1.200		
Satinga	400	600		
Charco	250 ⊀	400 = 200		
Guapi	250	400 200		
Pto Merizalde	250	609 340		
Buenaventura	300	500 360		
	Destino Tumaco Satinga Charco Guapi Pto Merizalde	Destino Tumaco \$ 1.000 Satinga 400 Charco 250 × Guapi 250 Pto Merizalde 250		

Fuente : F.D.I. (Referencia Capitania de Puerto)

Cuadro Nº 31

RUTA II

FLETES - TARIFAS

Punto Partida	Punto Destino		
Tumaco	Buenaventura	\$ 1.000	\$ 1.200
Buenaventura	Pto Merizalde	300	500
Pto Merizalde	Saija	200	400
Saija	Guapi	200	400
Guapi	Charco	250	400
Charco	Satinga	250	400
Satinga	Tumaco	400	600

Fuente : F.D.I. (Referencia Capitanía de Puerto)

Cuadro Nº 32

RUTA III

FLETES - TARIFAS

Punto Partida	Punto Destino	Pasajero \$	Tonelada \$	
Buenaventura	Guapi	480	900	
Guapi	Charco	250	400	
Charco	Tumaco	400	800	
Tumaco	Charco	400	800	
Charco	Guapi	250	400	
Guapi	Buenaventura	480	900	

Fuente : F.D.I. (referencia Capitanía de Puerto)

Cuadro Nº 33

RUTA IV

FLETES - TARIFAS

Punto Partida	Punto Destino		Pasajero		Tonelada
Buenaventura	B. Solano	\$	800	\$	1.200
B. Solano	Juradó		400		600
Juradó	B. Solano		400		600
B. Solano	Pizarro	,	500		800
Pizarro	Palestina		400		800
Palestina	Buenaventura		400	•	600

Fuente : F.D.I. (referencia Capitanía de Puerto)

Cuadro Nº 34

RUTA V

FLETES - TARIFAS

Punto Destino	Pasajero \$	ToneTada \$
Juradó	400	600
B. Solano	400	500
B/ventura		
Palestina		1.200
Pizarro		600
B. Solano		800 800
	Juradó B. Solano B/ventura Palestina Pizarro	Destino \$ Juradó 400 B. Solano 400 B/ventura 800 Palestina 400 Pizarro 400

Fuente : F.D.I. (referencia Capitanía de Puerto)

Las tarifas que se han determinado se establecen como base de cálcu lo para el año 1980.

Las tarifas promedio se calculan con base en los cuadros anteriores, así:

Cuadro Nº 35

RUTA I

TARIFA PROMEDIO

Ruta	Tarifa/ Tarif Pasajero Tonel		
Tumaco - Satinga	\$ 400	\$ 600	
Satinga-Charco	250	400 277	
Charco-Guapi	250	400 27	
Guapi - Pto Merizalde	250	600) L(*)	
Pto Merizalde-Buenaventura	300	500 330	
TOTAL	1.450	2.500	
Tarifa Promedio	290	500	

Fuente : Cálculos F. D. I.

Cuadro Nº 36 RUTA II TARIFA PROMEDIO

Ruta Servida	Tarifa/ Pasajero	Tarifa/ Tonelada
Buenaventura-Pto Merizalde	\$ 300	\$ 500
Pto Merizalde-Saija	230	400
Saija-Guapi , ,	200	400
Guapi-Charco	250	400
Charco-Satinga	250	400
Satinga-Tumaco	400	600
TOTAL	1.600	2.700
Tarifa Promedio	267	450

Fuente : Cálculos F. D. I.

Cuadro Nº 37 RUTA III TARIFA PROMEDIO

Ruta Servida	Tarifa/ Pasajero	Tarifa/ Tonelada	
Duam-turn Constitution of the second			
Buenaventura-Guapi	\$ 480	\$ 900	
Guapi-Charco	250	400	
Charco-Tumaco	400	800	
Tumaco-Charco	400	800	
Charco-Guapi	250	400	
Guapi-Buenaventura	480	900	
TOTAL Tarifa Promedio	2.260 337	4.200 700	

Fuente: Cálculos F. D. I.

Cuadro Nº 38 RUTA IV TARIFA PROMEDIO

Ruta Servida		Tarifa Pasajero	Tarifa Tonelada
Juradó-B. Solano		400	\$ 600
B. Solano-Pizarro		500	800
Pizarro - Palestina		400	800
Palestina-Buenaventura		400	600
TOTAL Tarifa Promedio	-	1.700 425	2.800 700

Cuadro № 39 RUTA V TARIFA PROMEDIO

Ruta Servida	Tarifa Pasajero	Tarifa Tonelada	
Buenaventura-Palestina	\$ 400	\$ 600	
Palestina-Pizarro	400	800	
Pizarro-B. Solano	500	008	
TOTAL Tarifa Promedio	1.300	2.200	

Fuente : F.D.I.

Las tarifas para el transporte de carga refrigerada tendrán un va lor mayor debido a sus mayores costos como son : las instalacio nes frigoríficas y se definen para toda ruta así :

 $Tcr = Tes \times 2.25$

Tcr = Tarifa para carga refrigerada por tonelada

Tes = Tarifa para carga seca por tonelada

2.25 = Factor que reune el efecto por costos de refrigeración 1/

En el cuadro Nº 40 se observan las tarifas para carga refrigerada en cada ruta fijada.

^{1/} Suministrado por la Capitania de puerto de Buenaventura.

Cuadro Nº 40

TARIFAS PARA CARGA REFRIGERADA POR TONELADA E ITINERARIO

SERVIDO 1/

Itinerario Servido	Tarifa/ Tarif carga seca c.ref		
Tumaco-Satinga-Charco-Guapi Pto Merizalde-Buenaventura	\$ 500	\$ 1.125 2/	
Tumaco - Buenaventura	1.200	2.700	
Tumaco-Charco-Guapi-B/ventura	700	1.575 <u>2</u> /	
Juradó-B.Solano-Pizarro-Pales tina - Buenaventura	700	1.575 2/	
Solano-Buenaventura	1.200	2.700	

Fuente : Cálculos FDI (referencia Capitanía de Puerto)

Corresponde a carga de puertos alternos a Buenaventura. In sentido contrario este tipo de transporte es marginal.

^{2/} Estas tarifas corresponden a tarifas promedio considerando las paradas en los puertos alternos de cada itimerario.

Los anteriores conforman las tarifas básicas para los cálculos financieros. Los ingresos por concepto de movilización de car ga y pasajeros se presentan en los cuadros siguientes, para - las dos (2) alternativas en consideración, tomando como base - cada posibilidad de operación de la Flota.

Cuadro Nº 41

PROYECCION DE INGRESOS PARA CARGA
FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES ALQUILADOS Y/O DONADOS Alternativa | (\$ 000)

(60% - 70% - 80% - 90% - 100%)

Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
						
I	4.320.0 1.350.0	5.040.0 1.575.0	5.760.0 1.800.0	6.480.0 2.025.0	7.200.0 2.250.0	$\frac{1}{2}$
Sub-total	1.012.5	1.181.2 7.796.2	1.350.0	1.518.8	1.687.5	<u>3</u> /
II	1.117.8 2.980.8	1.304.1 3.477.6	1.490.4 3.974.4	1.676.7 4.471.2	1.863.0 4.968.0	
Sub-total	4.098.6	4.781.7	5.464.8	6.147.9	6.831.0	
III	5.292.0 5.292.0	6.174.0 6.174.0	7.056.0 7.056.0	7.938.0 7.938.0	8.820.0 8.820.0	
Sub-total	10.584.0	12.348.0	14.112.0	15.876.0	17.640.0	
IV	4.104.0 2.394.0	4.788.0 2.793.0	5.472.0 3.192.0	6.156.0	6.840.0	
Sub-total	1.795.5 8.293.5	2094.8 9.675.8	2.394.0 11.058.0	3.591.0 2.693.3 12.440.3	3.990.0 2.992.5 13.822.5	
V	2.184.5 3.556.8	2.548.5 4.149.6	2.912.6 4.742.4	3.276.7 5.335.2	3.640.8 5.928.0	
Sub-total	5.741.3	6.698.1	7.655.0	8.611.9	9.568.8	
TOTAL	35.399.9	41.299.8	47.199.8	53.099.9	58.999.8	•

Ingresos correspondientes a carga movilizada desde Buenaventura a los puertos alternos

^{2/} Ingresos correspondientes a carga movilizada desde los puertos alternos a Buenaventura

PROYECCION DE INGRESOS PARA PASAJEROS FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES ALQUILADOS Y/O DONADOS Alternativa 1 (\$ 000)

Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I Subtotal	810.0 469.8 1.279.8	945.0 548.1 1.493.1	1.080.0 626.4 1.706.4	1.215.0 704.7 1.919.7	1.350.0 783.0 2.133.0
II Subtotal	648.0 173.0 821.0	756.0 201.8 957.8	864.0 230.7 1.094.7	972.0 259.5 1.231.5	1.080.0 288.4 1.368.4
III	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•		•	•
IV Subtotal	820.8 872.1 1.692.9	957.6 1.017.5 1.975.1	1.094.4 1.162.8 2.257.2	1.231.2 1.308.2 2.539.4	1.368.0 1.453.5 2.821.5
V Subtotal	547.2 298.9 846.1	638.4 348.7 987.1	729.6 398.5 1.128.1	820.8 448.4 1.269.2	912.0 498.2 1.410.2
TOTAL	4.639.8	5.413.1	6.186.4	6.959.8	7.733.1

^{1/} Ingresos correspondientes a pasajeros movilizados en rutas largas

^{2/} Ingresos correspondientes a pasajeros movilizados en rutas cortas

Cuadro Nº 43

PROYECCION INGRESOS PARA CARGA MOVILIZADA FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES ALQUILADOS Y/O DONADOS Alternativa 2 (\$ 000)

(40% - 50% - 60% - 70 % - 80%)

Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
I	2.880.0 900.0	3.600.0 1.125.0	4.320.0 1.350.0	5.040.0 1.575.0	5.760.0 1.800.0	1/ 2/ 3/
Subtotal	675.0 4.455.0	843.7 5.568.7	1.012.5		1.350.0	<u>3</u> /
II	745.2 1.987.2	931.5 2.484.0	1.117.8 2.980.8	1.304.1 3.477.6	1.490.4 3.974.4	
Subtota1	2.732.4	3.415.5	4.098.6	4.781.7	5.464.8	
III	3.528.0 3.528.0	4.410.0 4.410.0	5.292.0 5.292.0	6.174.0 6.174.0	7.056.0 7.056.0	
Subtotal	7.056.0	8.820.0	10.584.0	12.348.0	14.112.0	
IV	2.736.0 1.596.0	3.420.0	4.104.0 2.394.0	4.788.0 2.793.0	5.472.0 3.192.0	
Subtotal	1.197.0 5.529.0	1.496.0 6.911.0	1.795.0 8.293.0	2.094.7 9.675.7	2.394.0 11.058.0	
٧	1.456.3 2.371.2	1.820.3 2.964.0	2.184.4 3.556.8	2.548.5 4.149.6	2.912.6 4.742.4	
Subtota1	3.827.5	4.784.3	5.741.2	6.698.1	7.655.0	
TOTAL	23.599.4	29.499.5	35.399.3	41.299.0	47.199.8	

Ingresos correspondiente a carga movilizada desde Buenaventura a los puertos alternos

^{2/} Ingresos correspondientes a carga movilizada desde los puertos alternos a Buenaventura

^{3/} Ingresos correspondientes a carga regrigerada movilizada

PROYECCION INGRESOS PARA PASAJEROS MOVILIZADOS FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES ALQUILADOS Y/O DONADOS Alternativa 2 (\$ 000)

Perfodo Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
I	540.0	675.0	810.0	945.0	1.080.0	1/2/
Subtotal	313.2 852.2	391.5 1.066.5	469.8 1.279.8	548.1 1.493.1	626.4 1.706.4	<u> </u>
II	432.0	540.0	648.0	756.0	864.0	
Subtotal	115.3 547.3	144.2 684.2	173.0 821.0	201.8 957.8	230.6 1.094.6	
III	-			-	-	
IV	547.2	684.0	820.8	957.6	1.094.4	
Subtotal	581.4 1.128.6	726.7 1.410.7	872.1 1.692.9	1.017.4	1.162.8	
ν	364.8	456.0	547.2	638.4		
	199.2	249.0	298.9	348.7	729.6 398.5	
Subtotal	564.0	705.0	846.1	987.1	1.128.1	
TOTAL	3.092.1	3.866.4	4.639.8	5.413.0	6.186.3	

^{1/} Ingresos correspondientes a pasajeros movilizados en rutas largas

^{2/} Ingresos correspondientes a pasajeros movilizados en rutas cortas

PROYECCION INGRESOS POR CARGA MOVILIZADA FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES FRAN Alternativa 1 (\$ 000)

				'	•	
Per Ruta	iodo Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
I	4.320.0 1.350.0				7.200.0	1 2 3
Subtotal	1.012.5 6.682.5	1.181.2	1.350.0		2.250.0 1.687.5 11.137.5	3
II	1.944.0 3.888.0			2.916.0	3.240.0	
Subtotal	2.916.0 8.748.0	3.402.0		5.832.0 4.374.0 13.122.0	6.480.0 4.860.0 14.580.0	
	3.024.0 2.268.0		4.032.0 3.024.0	4.536.0 3.402.0	5.040.0	
Subtotal	1.701.0 6.993.0	1.984.5 8.158.5	2.268.0 9.324.0	2.551.5	3.780.0 2.835.0 11.655.0	
V	4.104.0 2.394.0	4.788.0 2.793.0	5.472.0 3.192.0	6.156.0 3.591.0	6.840.0	
ubtota1	1.795.5 8.293.5	2.094.8 9.675.8	2.394.0	2.693.3 12.440.3	3.990.0 2.992.5 13.822.5	
	3.360.7 4.104.0	3.920.8	4.481.0	5.041.0	5.601.2	
ıbtota1	3.078.0 10.542.7	4.788.0 3.591.0 12.299.8	5.472.0 4.104.0 14.057.0	6.156.0 4.617.0 15.814.0	6.840.0 5.130.0 17.571.2	
OTAL	41.259.7	48.136.4	55.013.0	61.839.6	68.766.2	-

Ingresos correspondientes a carga movilizada desde Buenaventura a los puertos alternos

^{2/} Ingresos correspondientes a carga movilizada desde los puertos alternos a Buenaventura

^{3/} Ingresos correspondientes a carga refrigerada movilizada

Cuadro Nº 46

PROYECCIONES INGRESOS PARA PASAJEROS MOVILIZADOS FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES FRAN Alternativa 1 (\$000)

Período Ruta	Año 1	Año	Λ - -		
		2	Año 3	Año 4	Año 5
I Subtotal	810.0 469.8 1.279.8	945.0 548.1 1.493.1	1.080.0 626.4 1.706.4	1.215.0 704.7 1.919.7	1.350.0 783.0 2.133.0
II Subtotal	972.0 519.0 1.491.0	1.134.0 605.6 1.739.6	1.296.0 692.1 1.988.1	1.458.0 778.6 2.236.6	1.620.0 865.1 2.485.1
III Subtotal	732.9 732.9	855.0 855.0	977.2 977.2	1.099.3	1.221.5
IV Subtotal	820.8 872.1 1.692.9	957.6 1.017.5 1.975.1	1.094.4 1.162.8 2.257.2	1.231.2 1.308.2 2.539.4	1.368.0 1.453.5 2.821.5
V Subtotal	820.8 896.7 1.717.5	957.6 1.046.2 2.003.8	1.094.4 1.195.6 2.290.0	1.231.2 1.345.1 2.576.3	1.368.0 1.494.5 2.862.5
TOTAL	6.914.1	8.066.6	9.218.9	10.371.3	11.523.6

Ingresos correspondientes a Pasajeros movilizados en rutas largas

^{2/} Ingresos correspondientes a Pasajeros movilizados en rutas cortas

PROYECCION INGRESOS PARA CARGA MOVILIZADA FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES FRAN Alternativa 2 (\$000)

Period Ruta	lo				•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
I	2.880.0 900.0	3.600.0 1.125.0			5.760.0	1/2/ 2/ 3/
Subtota1	675.0 4.455.0	843.8 5.568.8	1.012.5	1.181.3	1.800.0 1.350.0 8.910.0	3/
II Subtotal	1.296.0 2.592.0 1.944.0 5.832.0	1.620.0 3.240.0 2.430.0 7.290.0	1.944.0 3.888.0 2.916.0 8.748.0	4.536.0	2.592.0 5.184.0 3.888.0 11.664.0	
III Subtotal	2.016.0 1.512.0 1.134.0 4.662.0	2.520.0 1.890.0 1.417.5 5.827.5	3.024.0 2.268.0 1.701.0 6.993.0	3.528.0 2.646.0 1.984.5 8.158.5	4.032.0 3.024.0 2.265.0 9.324.0	
Subtotal	2.736.0 1.596.0 1.197.0 5.529.0	3.420.0 1.995.0 1.496.3 6.911.3	4.104.0 2.394.0 1.795.5 8.293.5	4.788.0 2.793.0 2.094.8 9.675.8	5.472.0 3.192.0 2.394.0 11.058.0	
ubtota]	2.240.5 2.736.0 2.052.0 7.028.5	2.800.6 3.420.0 2.565.0 8.785.6	3.360.7 4.104.0 3.078.0 10.542.7	3.920.8 4.788.0 3.591.0 12.299.8	4.481.0 5.472.0 4.104.0 14.057.0	
OTAL /	27.506.5	34.383.2		48.136.4	55.013.0	-

Fuente : Cálculos FDI

3/ Ingresos correspondientes a carga refrigerada movilizada

^{1/} Ingresos correspondientes a carga movilizada desde Buenaventura a los
2/ Ingresos correspondientes a carga movilizada desde Buenaventura a los

^{2/} Ingresos correspondientes a carga movilizada desde puertos alternos a Buenaventura

· Cuadro Nº 48

PROYECCION INGRESOS PARA PASAJEROS MOVILIZADOS FLOTA DE CABOTAJE

BUQUES FRAN Alternativa 2 (\$ 000)

Período Ruta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I Subtotal	540.0 313.2 853.2	675.0 391.5 1.066.5	810.0 469.8 .279.8	945.0 548.1 1.493.1	$\begin{array}{c} 1.080.0 & \frac{1}{2}/\\ 626.4 & \frac{1}{2}/\\ 1.706.4 & \end{array}$
II Subtotal	648.0 346.0 994.0	810.0 432.5 1.242.5	972.0 519.0 1.491.0	1.134.0 605.6 1.739.6	1.296.0 692.1 1.988.1
III Subtotal	488.6 488.6	610.7 610.7	732.9 732.9	855.0 855.0	977.2 977.2
IV Subtotal	547.2 581.4 1.128.6	684.0 726.8 1.410.8	820.8 872.1 1.692.9	957.6 1.017.5 1.975.1	1.094.4 1.162.8 2.257.2
V Subtotal	547.2 597.8 1.145.0	684.0 747.3 1.431.3	820.8 896.7 1.717.5	957.6 1.046.2 2.003.8	1.094.4 1.195.6 2.290.0
TOTAL ,	4.609.4	5.761.8	6.914.1	8.066.6	9.218.9

^{1/} Ingresos correspondientes a Pasajeros movilizados en rutas largas

^{2/} Ingresos correspondientes a Pasajeros movilizados en rutas cortas

Los ingresos totales generados por la empresa Flota de Cabotaje resultan de sumar los ingresos generados por movilización de la carga y el transporte de pasajeros.

Los cuadros resumen total de los ingresos aparecen a continuación:

Cuadro Nº 49

BUQUES ALQUILADOS Y/O DOMADOS

Ingresos Totales
(cinco rutas)

Alternativa 1

(\$ 000)

	Ingresos					
Año	Carga	Pasajeros	Total			
1	35.399.9	4.639.8	40.039.7			
2	41.299.8	5.413.1	46.712.9			
3	47.199.8	6.186.4	53.386.2			
4	53.099.9	6.959.8	60.059.7			
5	58.999.8	7.733.1	66.732.9			

BUQUES ALQUILADOS Y/O DONADOS

Ingresos Totales (cinco rutas)

Alternativa 2 (\$ 000)

AÑO	,	INGRESOS	
	CARGA	PASAJEROS	TOTAL
1	23.599.4	2 000 1	
2	29.499.5	3.092.1 3.866.4	26.691.5 33.365.9
3	35.399.3	4.639.8	40.039.1
4	41.299.0	5.413.0	46.712.0
5	47.199.8	6.186.3	53.335.1

BUQUES FRAN
Ingresos Totales
(cinco rutas).
Alternativa 1
(\$ 000)

AñO	-	INGRESOS	
CARGA	PASAJEROS	TOTAL	
1	41.259.7	6.914.1	
2	48.136.4	8.066.6	48.173.8
3 .	55.013.0	9.218.9	56.203.0 64.231.9
!	61.889.6	10.371.3	72.260.9
5	68.766.2	11.523.6	80.289.8

BUQUES FRAN

Ingresos Totales
 (cinco rutas)

Alternativa 2 (\$ 000)

AñO	INGRESOS						
	CARGA	PASAJEROS	TOTAL				
1	27.506.5	4.609.4	32.115.9				
2	34.383.2	5.761.8	40.145.0				
3	41.259.7	6.914.1	48.173.8				
4	48.136.4	8.066.6	56.203.0				
5	55.013.0	9.218.9	64.231.9				

6.4 EGRESOS REALES PROYECTADOS POR ALTERNATIVA DE OPERACION

A continuación se presenta el estado de gastos reales proyectado para diez (10) años y tomando como base el análisis del capítulo IV correspondiente a Gastos de Explotación, Administrativos y Generales.

puques required conscions T/O en aporte

(\$000)

CONCEPTO	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	1	2	3	4	5	6-10
1. GASTOS DE EXPLOTACION						
TripulaciónMantenimientoConsumosSegurosLicencias	942.6	942.6	942.6	942.6	942.6	942.6
	710.0	710.0	710.0	710.0	710.0	710.0
	12.473.7	12.473.7	12.473.7	12.473.7	12.473.7	12.473.7
	1.800.0	1.800.0	1.800.0	1.800.0	1.800.0	1.800.0
	147.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0
2. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16.073.3	15.940.3	15.940.3	15.940.3	15.940.3	15,940.3
 Servicios Papelería y útiles Deducciones Arrendamiento Imprevistos 	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0
	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0
	20.138.8	20.138.8	20.138.8	20.138.8	20.138.8	3.300.0
	28.920.0	28.920.0	28.920.0	28.920.0	28.920.0	28.920.0
	2.473.9	2.473.9	2.473.9	2.473.9	2.473.9	1.632.0
3. PERSCHAL ADMINISTRATIVO	51.952.9	51.952.9	51.952.9	51.952.9	51.952.9	34.272.0
	6.612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4
TOTAL GASTOS	74.638.6	74.505.6	74.505.6	74.505.6	74.505.6	56.824.7

Fuente : FDI

Copia No Controlada CVC

Nota: Para la posibilidad de buques alquilados, donados y/o en aporte se tiene en cuenta que para los buques alquilados (Diego Luis Córdoba, Atlas y Río Iscuandé), los gastos de explotación como son Tripulación. seguros. licencias y mantenimiento son asumidos por el Armador

buques rondo kotatorio Armada Nal. (\$000)

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6-10	
1. GASTOS DE EXPLOTACION							
TripulaciónMantenimientoConsumo (1)	2.423.8 1.800.0	2.423.8 1.800.0	2.423.8	2.423.8 1.800.0	2.423.8 1.800.0	2.423.8 1.800.0	
. Seguros . Licencias (2)	4.500.0 368.5	4.500.0 35.0	4.500.0 35.0	4.500.0 35.0	4.500.0 35.0	4.500.0 35.0	
	9.092.3	8.758.8	8.758.8	8.758.8	8.758.8	8.758.8	· ·
2. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES							. •
 Servicios Papelería y útiles Deducciones Arrendamiento Imprevistos 	300.0 120.0 7.294.8 120.0 391.7	300.0 120.0 7.294.8 120.0 391.7	300.0 120.0 7.294.8 120.0 391.7	300.0 120.0 7.294.8 120.0 391.7	300.0 120.0 7.294.8 120.0 391.7	300.0 120.0 3.300.0 120.0 192.0	
	8.226.5	8.226.5	8.226.5	8.226.5	8.226.5	4.032.0	
3. PERSONAL ADMINISTRATIVO	6. 612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4	6.612.4	
TOTAL GASTOS	23.931.2	23.597.7	23.597.7	23.597.7	23.597.7	19.403.2	

Fuente : FDI

⁽¹⁾ Para la posibilidad Buques Fran, todos los gastos a excepción de los de consumo, serán asumidos por la empre sa Flota de Cabotaje. Los gastos de consumo serán asumidos por el Estado.
(2)El costo es de \$80.000/año para motonaves no registradas. Para las ya registradas el costos es de \$7.000/

6.5 ESTADOS DE RESULTADOS

La finalidad de estos balances (por período) es - demostrar los beneficios (o pérdidas) que resulten del ejercicio de la empresa en un lapso de tiempo de terminado.

Los presupuestos antes presentados son la base para la determinación del estado de resultados comparando los ingresos esperados y los gastos generados por la actividad prevista durante diez (10) años consecutivos, para cada una de las alternativas operacionales analizadas anteriormente y teniendo en cuenta así mismo las alternativas resultantes por las distintas utilizaciones de la capacidad instalada tanto para carga como pasajeros, de las embarcaciones.

Es necesario recordar que en la proyección de los in gresos no se estimaron los generados por las barcazas, las lanchas fluviales y el buque fluvial por cuanto - las estadísticas en las bocanas es incipiente y en to do caso estos ingresos son considerados básicamente - marginales.

6.5.1. Pérdidas y Ganancias Proyectado

a. Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte En los cuadros Nº 55 y Nº 56 aparecen los estados de pérdidas y ganancias para esta posibilidad operación bajo las alternativas de utilización de la capacidad instalada de los buques en lo que se refiere a carga y pasajeros.

Alternativa l (60% - 70% - 80% - 90% - 100%) (\$ 000)

CONCEPTO	Año O	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Āño 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
							A.				
Ingresos Totales Gastos de Explotación		40.040 16.073	46.713 15.940	53.386 15.940	60.060 15.940	66.733 15.940	66.733 15.940	66.733 15.940	66.733 15.940	66.733 15.940	66.73 15.94
Utilidad Operacional		23.967	30.773	37.446	44.120	50.793	50.793	50.793	50.793	50.793	50.79
Gastos Administrativos, de personal y generales Gastos Financieros	7.032 21.036	58.565 14.983	58.565 10.000	58.565 5.990	58.565 1.973	58.565 1.120	40.884 <u>1/</u> 1.027	40.884 934	40.884 841	40.884 747	40.88¢ 65¢
Utililidad antes de Imp. Impuesto (40%)	(28.068)	(49.581)	(37.793)	(27.111)	(16.419)	(8.892)	8.882 3.553	8.975 3.590	9.068 3.627	9.162 3.665	9.25! 3.702
Utilidad Neta	(28.068)	(49.581)	(37.792)	(27.111)	(16.419)	(8.892)	5.329	5.385	5.441	5.497	5.553
Utilidad/Ingresos(%)		= = = = = = = = = :		=======	======:	*********	8	8	**************************************	8	**************************************

Copia No Controlada CVC

^{1/} El valor de este concepto se disminuye por el efecto de la depreciación.-

Alternativa 2 (40% - 50% - 60% - 70% - 80%) (\$ 000)

											**
CONCEPTO/AÑOS	Año O	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Ai
Ingresos totales Gastos de explotación		26. 692 16.07 3	33.366 15.940	40.039 15.940			53.386 15.940	53.386 15.940	53.386 15.940		53.3 15.9
Utilidad operacional Gastos Administrativos, de personal y generales Gastos financieros	7.032 21.036	10.619 58.565 14.983	17.426 58.565	24.099 58.565	58.565	37.446 58.565	37.446 40.884 ¹ /	37.446 40.884	37.446 40.884	37.466 40.884	37.4 40.8
Utiligad antes de			10.000	5.990		1.120	1.027	934	841	747	6
Imp. Impuestos(40%) Pérdida Neta	(28.068)			-)(29 .766) -	•		(4.372)	(4.279)	(4.185)	(4.0
rerorda neca	(28.068)	(62.9 29)	(51.139))(40.456)	(29.766))(22.239)	(4.465)	(4.372)	(4.279)	(4.185)	(4.09

^{1/} El valor de este concepto se disminuye por el efecto de la depreciación.

Copia No Controlada CVC

b. <u>Buques Fondo Rotatorio Armada</u> <u>Nacional</u>

En los cuadros Nº 579 Nº 58 aparecen los estados de pérdidas y ganancias para esta posibilidad operacional -bajo las alternativas de utilización de la capacidad instalada de los buques en lo que se refiere a carga y pasajeros.

LEN EDELLINE DILLOSBOSOON GOOD ALLES

Alternativa]
(60% - 70% - 80% - 90% - 100%)
(\$ 000)

CONCEPTO	Año	Año	Año	N3			A.V.						
CONCEPTO	0	1	2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10		
										·····			
Ingresos totales Gastos de explotación		48.174 9.092	56.203 8.759	64.232 8.759	72.261 8.759	80.290 8.759	80.290 8.759	80.290 8.759	80.290 8.759		80.29(8.75		
Utilidad operacional Gastos administrativos.		39.082	47.444	55.473	63.502	71.531	71.531	71.531	71.531	71.531	71.531		
de personal y generales Gastos financieros	7.032 8.927	14.839 6.411	14.839 4.608	14.839 3.426	14.839 2.243	14.839 1.120	10.644 1.027	10.644 934	10.644 841	10.644 747	10.644 654		
Utilidad antes imp.	(15.959)	17.832	27.997	37.208	46.420	EE 570	50.050						
Impuesto (40%)		7.133				55.572	59.860	59.953	60.046	60.140	60.233		
		7.133	11.199	14.883	18.568	22.229	23.944	23.981	24.018	24.056	24.093		
Utilidad Heta	(15.959)	10.699	16.798	22.325	27.852	33.343	35.916	35.972	36.028	36.084	36.140		
Utilidad/ingresos(%)		22	30	35	39	42	45	45	######### #K		######################################		

Copia No Controlada CVC

LEUNTONS I GVUVUCTV2

Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa 2 (40% - 50% - 60% - 70% - 80%) (\$ 000)

CONCEPTO/ARO	Año O	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos totales Gastos de: Explotación		32.116 9.092	40.145 8.759	48.173 8.759	56.203 8.759	64.232 8.759	64.232 8.759	64.232 8.759	64.232 8.759		64.232 8.759
Utilidad operacional		23.024	31.386	39.414	47.444	55.473	55.473	55.473	55.473	55.473	55.47 3
Gastos administrativos, de personal y generales Gastos financieros	7.032 8.927	14.839 6.411	14.839 4.608	14.839 3.426	14.839 2.243	14.839 1.120	10.644	10.644 934	10.644 841	•	10.644 654
Utilidad antes de imp.	(15.959)	3.577	11.939	21.149	30 .362	39.514	43.802	43.895	43.988	44.082	44.175
Impuesto (40%)		1.431	4.776	8.460	12.145	15.806	17.521	17.558	17.595	17.633	17.670
Utilidad Neta	(15.959)	2.146	7.163	12.689	18.217	23.708	26.281	26.337	26.393	26.449	26.505
Utilidaa/Ingresos(%)		7	18	26	32	37	41	41	41	41	41

Copia No Controlada CVC

6.5.2 Flujo de Fondos

A continuación se presenta en los cuadros N^2 59, N^2 60, N^2 61 y N^2 62 los respectivos flujos de fondos totalmente netos que permitirán posteriormente la estimación de las tasas internas de retorno financiero del proyecto según la alternativa de que se trate.

Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte
Alternativa 1
(60% - 70% - 80% - 90% - 100%)
(\$ 000)

CONCEPTO/AÑO	0	1 2						· ·		
		•	3	4	5	. 6	7	8	9	10
Ingresos Totales Menos: Costos totales Intereses pagados/ capital prestado		40.040 46.713) (74.639)(74.506) (74.506) (74.506)	(74.506)	(56 825	1 (56 025)	66.733 (56.825)	66.733 (56.825	66.73
	(21.036) (14.983)(10.000) (5.990)	(1.973)	(1.120)	(1.027)	(934)			
Utilidad Bruta Menos ; Depreciaciones y amortizaciones	(28.068)	(49.582)(37.793					8.975	9.068	9.162	
Jtilidad Gravable	(28,068	(20.139)(20.139)	(20.139)	(20.139)	(20.139)	(3.300)	(3.300)	(3.300)	(3.300)	
Menos: Impuestos)(69.721)(57.932)	•			5.582 (2.233)	5.675 (2.270)	5.768 (2.307)	5.862 (2.345)	5.955
lás : Depreciaciones	(28.068)	(69.721)(57.932) 20.139 20.139			(29.032)	3.349	3.405	3.461	3.517	3.573
enos: pagos de apital			20.139	20.139	20.139	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300
lujo de Fondos Netos enos : Inversiones	(28.068)	(20.188)(16.784) (69.700)(54.577)	(40.934)/	30 2/31/	(3.315)	(373)(373)	(373)	(373)	(373)
ijas ipital de trabajo ilor de Mercado (1)	(101.359) (15.204)		(101304)(30,243)(12.208)	6,276	6.332	6.388	6.444	6.500
UJO DE FONDOS TOTAL	(144.631)	(69 700)/54 5771	///							15.204 60.815
1 6		(69.700)(54.577)	(40.934)	(30.243) ((12.208)	6.276	6.332	6.388	6.444	82.519

⁾ Se estimó en un 60% del costo de adquisición de los activos filos

Conia No Controlada CVC

CONCEPTO/AÑO	0		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ingresos Totales Menos:costos totales Intereses pagados/	(7.032)	26.692 (74.639	33.366 (74.506)	40.039 (74.506)	46.712 (74.506)	53.386 (74.506	53.386)(56.825	53.386 (56.825)	53.386 (56.825)		53.38
capital prestado	(21.036)	(14.983))(10.000)	(5.990)	(1.973)	(1.120). (1.027) (934)		•	
Utilidad Bruta Menos: Depreciaciones y	(28.068)	(62.929))(51.139)	(40.456)	(29.766)	(22.239) (4.465) (4.372)	(4.279)	(4.185) (4.09
amortizaciones		(20.139))(20.139)	(20.139)	(20.139)((20.139) (3.300) (3.300)) (3,300) (3.300	1/3 30
Utilidad Gravable Menos : Impuestos (40%)	(28.068)	(83.068)	(71.278)	(60.595)	(49.905)((42.378)	(7.765) (7.672)	(7.579) (7.485) (7.39
Utilidad Neta Más : Depreciaciones) (7.672)	-	•	-
y amortizaciones Menos: Pagos de capital		20.139	20.139	20.139 (13.824)	20 120	20 120	3.300		3.300	3.300 (373)	3.30
Flujo de Fondos Netos Menos : Inversiones		(83.047)	(67.923)	(54.277)	(43.590)	(25.554					(4.465
Fijas Capital de trabajo Valor de Mercado (1)	(101.359) (15.204)									• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	15.204
FLUGO DE TONDOS TOTAL MENTE NETO	(144,631)	(83.047)	(67 923)	/EA 277 \	/42 500 \	10° CCA 1					60.815
	,	100.01771	.07.3237	(34.2//)	(43.590)	,25.554	/(4.838 <u>)</u>) (4.745)	(4.652)	(4.558)	71.554

Fuente : FDI

Copia No Controlada CVC

⁽¹⁾ Se estimó en un 60% del costo de adquisición de los activos fijos.

Alternativa 1 (60% - 70% - 80% - 90% - 100%) (\$ 000)

										•	
CONCEPTO/AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Ingresos Totales Menos: costos totales Intereses pagados/	(7.032)	48.174 (23. 931	56.203)(23.598)	64.232) (23.598)	72.261 (23.598	80.290)(23.598)	80.290) _, (19.403)				
capital prestado	(8.927)	(6.411) (4.608)	(3.426)			(1.027)				
Utilidad Bruta Menos: Depreciaciones	(15.959)	17.832	27.997	37.208	46.420			59.953			
y amortizaciones		(7.295) (7.295)	(7.295)	(7.295)	(7.295) (3.300)	(3.300)) (3.300	
Utilidad Gravable Menos : Imp.(40%)	(15.959)	10.537 (4.215)	20.702	29.913)(11.965)	39.125 (15.650)	48 277	56 560	<i>FC</i>			
Utilidad Neta Más : Depreciaciones	(15.959)	6.322	12.421	17.948	23.475)(22.624)((22.698)	(22.736)(22.
y amortizaciones		7.2 95				28.966	33.936	33.992	34.048	34.104	34.
Menos: Pagos de cap.		(8.616	7.295)(6.388	7.295)(4.533)	7.295 (4.533)	7.295) (4.333)	3.300) (373)	3.300 (373	3.300) (373)	3.300	,3.3
Flujo de Fondos Netos Menos : Inversiones	(15.959)	5.001	13.328	20.710	26.237	31.928	36.863	36.919		(373)	(;
Fijas Capital de trabajo Valor de Mercado (1)	(44.660) (6.699)						30.003	30.919	36.975	37.031	37.0
FLUJO DE FONDOS TOTAL								.:			6.6 26.7
MENTE NETO	(67.318)	5.001	13.328	20.710	26.237	31.928	36.863	36.919	36.975	37.031	70 58

Fuente : FDI (1) Se estimó en un 60% del costos de adquisición de los activos fijos.-

Alternativa 2

(40% - 50% - 60% - 70% - 80%)

CONCEPTO/AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ingresos Totales Menos: costos totales Intereses pagados/	(7.032)	32.116 (23.931)	40.145)(23.598)	48.173 (23.598)	56.203 (23.598)	64.232 (23.598)	64.232 (19.403)	64.232 (19.403)	64.232 (19.403)	64.232 (19.403)	64.23 (19.40
capital prestado	(8.927)	(6.411)) (4.608)	(3.426)		(1.120)				And the second	
Utilidad Bruta Menos : Depreciaciones	(15.959)	3.577	11.939	21.149	30.362	39.514		43.895	43.988	44.082	44.17
y amortizaciones		(7.295)	(7.295)	(7.295)	(7.295)	(7.295)	(3.300)	(3.300)			
Utilidad Gravable Menos : Imp. (40%)	(15.959)	(3.718) 4.644 1.858	13.854 5.542	23.067 9.227	32.219 12.888	40.502 16.201	40.595 16.238	40.688 16.275	40.782 16.313	40.87 16.35
Utilidad Neta MAS -: Depreciaciones	(15.959)	3.718	2.786	8.312	13.840	19.331	24.301	24.357	24.413	24.469	24.52
y amortizaciones Menos : Pagos de cap.		7.295 (8.616)	7.295)(6.388)	7.295) (4.533)	7.295 (4.533)	7.295 (4.333)	3.300 (373)	3.300 (373)	3.300	3.300	3.30(
Flujo de Fondos Netos Menos : Inversiones	(15.959)(5.039) 3.693	11.074	16.602	22.293	27.228	27.284	27.340	27.396	27.452
Fijas Capital de trabajo Valor de Mercado (1)	(44.660) (6.699)					•					6.699
FLUDO DE FONDOS TOTAL MENTE NETO	(67.318) (5.039)	3.693	11.074	16.602	22.293	27.228	27.284	27.340		60.947

Fuente : F.D.I.

Copia No Controlada CVC

⁽¹⁾ Se estimó en un 60% del costo de adquisición de los activos fijos.-

6.6 PUNTO DE EQUILIBRIO

A través de este criterio económico se determinará el nivel mínimo de ingresos que la Empresa Flota de Cabo taje deberá alcanzar para cubrir los costos tanto fijos como variables, así como el % mínimo utilizado de la capacidad instalada de la Flota para alcanzar di chos ingresos.

En los cuadros N° 63 , N° 64, N° 65 y N° 66 aparecen los niveles mínimos de ingreso necesarios para que la Empresa Flota de Cabotaje no perciba ni perdidas ni ganancias.

Este punto de equilibrio (break - point) bajo las - distintas alternativas de operación muestra que la Flota indiscutiblemente trabajará a pérdidas durante los primeros cinco (5) años cuando de buques alquilados, donados y/o en aporte se trate. Ver cuadros N^{2} 63y N^{2} 64

La operación con buques FRAN, bajo el incentivo Estatal (combustibles y lubricantes), se constituye de acuerdo con este criterio evaluativo en la mejor alternativa. Ver cuadros Nº65 y Nº66.

(\$ 000)

(60% - 70% - 80% - 90% - 100%)

CONCEPTO/AÑO	1	2	3	4	5	6 .	7	8	9	10
		•								• [
Ingresos Mínimos : Fletes (88%) $\frac{1}{2}$ / Tarifas(12%) $\frac{1}{2}$ /	96.571 13.169	89.135 12.155	83.002 11.318	79.467 10.836	69.468 9.473	53.202 7.255	53.153 7.248	53.104 7.241	53.055 7.234	53.00 7.21
TOTALES	109.740	101.290	94.320	90.303	78.941	60.457	60.401	60.345	60.289	60.2
% utilizado de la Capacidad Instalada										
Fletes	164	151	141	135	118	90	90	90	90	
Tarifas	170	157	146	140	123	94	94	94	94	
		•						•		

Funte : F.D.I.

Copia No Controlada CVC

^{1/} los % entre paréntesis corresponden a la composición promedio de los ingresos en el período analizado, conservados aquí para efectos de la determinación del punto de equilibrio.

PUNTO DE EQUILIBRIO

Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte
Alternativa 2

(\$ 000)

CONCEPTO/AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MINIMOS										
Fletes (88%) <u>1</u> /	96.570	89.134	82.998	79.466	69.467	51.237	51.155	51.073	50.991	50.909
Tarifas (12%) <u>1</u> /	13.169	12.155	11.318	10.836	9.473	6.987	6.976	6.965	6.953	6.942
TOTALES	109.739	101.289	94.316	90.302	78.940	58.224	58.131	58.03 <u>ද</u> ි	57.994	57.851
% UTILIZADO DE LA CAPACICAD INSTALADA								ión c		•
Fieles	164	151	141	135	118	87	87	Centia Ceta Pacifi	86	86
Tarifas	170	157	146	140	123	90	90	∂0 8	, 9 0	90

^{1/} Los % entre paréntesis corresponden a la composición promedio de los ingresos en el período an<u>a</u> lizado, conservados aquí para efectos de la determinación del punto de equilibrio.

Fuente : F.D.I.

Copia No Controlada CVC

Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional
Alternativa 1
(\$ 000)

CONCEPTO/AÑO	1	2								
			3	4	5	6	7	8	9	
INGRESOS MINIMOS										
Tletes (86%) <u>1</u> / Tarifas (14%) <u>1</u> /	37.129 6.044	36.873 6.002	37.429 6.093		41.591 6.771	37.347 6.080	37.299 6.072	37.251 6.064	37.203 6.056	
OTALES	43. 173	42.875	43.522	46.024	48.362	43.427	43.371	43.315	43.259	43
UTILIZADO DE LA APACIDAD INSTALADA								·		75,
letes arifas	54 52	54 52	54 53	58	60	54	54	54	54	5
		3,	53	56	59	53	53	53	53	

^{1/} Los % entre paréntesis corresponden a la composición promedio de los ingresos en el período analizado, conservados aquí para efectos de la determinación del punto de equilibrio.

Conia No Controlada CVC

Buques Fondo Rotatorio Armada Nacional Alternativa 2

(\$ 000)

CONCEPTO/ANO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MINIMOS										•
Fletes (86%)	31.953	31.349	31.905	34. 057	36.068	31.823	31.775	31.727	31.679	31.631
Tarifas (14%)	5.202	5.103	5.194	5. 544	5.871	5.181	5.173	5.165	5.157	
TOTALES	37.155	36.452	37.099	39.601	41.939	37.004	36.948	36.892	36.836	36.780
% UTILIZADO DE LA CAPACIDAD INSTALADA									00.000	30.700
Fletes	46	46	46	50	52	46	46	46	46	46
Tarifas	45	44	45	48	51	45	45	45	45	45

Fuente : F.D.I.

Copia No Controlada CVC

^{1/} Los % entre paréntesis corresponden a la composición promedio de los ingresos en el período analizado, conservados aquí para efectos de la determinación del punto de equilibrio.

MONTO MINIMO DE LOS INCENTIVOS ESTATALES .-

A continuación en los Cuadros No. 67 y No. 68 se detallan lo montos mínimos de los incentivos que el Estado deberá asum con el objeto de que la Flota de Cabotaje sea una realidad

Dichos montos corresponden a los de la Alternativa Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte dado que sus carácterís ticas de conformación tienen que ver con el actual parque y servicio tradicional. No obstante la aparente necesidad de que el incentivo se requiera para los primeros cinco (5) años, bajo la utilización del 60 - 70 - 80 - 90 y 100% dela capacidad instalada, el Estado deberá fijar un incentivo alícuoto durante toda la vida del proyecto.

La esencia del incentivo podría materializarse a través de un CAT (% sobre los ingresos), un bono, la reducción de - impuestos, asumiendo algunos de los costos operacionales - en el funcionamiento de la Flota y/o ampliando la base para la depreciación de los buques que conforman la Empresa.

CUUUTO" NO. 07

MONTO MINIMO DE LOS INCENTIVOS ESTATALES Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte

ALTERNATIVA 1 (60%-70%-80%-90%-100%)

(\$ 000)

CONCEPTO / AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MIN.TOTAL.(1)	109740	101290	94320	90303	78941	60457	60401	60345	60289	60233
INGRESOS REAL.TOT. (2)	40,040	46713	53386	<u>60060</u>	66733	6 <u>6733</u>	66733	66733	66733	<u>6673</u> 3
TOTAL INCENTIVO ESTAT.	69700	54577	40934	30243	12208			•		•

Fuente : FDI

⁽¹⁾ Yalor tomado del Punto de Equilibrio

⁽²⁾ valor correspondiente a Operación de la Empresa.

Cuadro No.68

MONTO MINIMO DE LOS INCENTIVOS ESTATALES Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte

ALTERNATIVA 2
(40% - 50%- 60%- 70%- 80%)
(\$ 000)

CONCEPTO/AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MIN.TOT.(1)	109740	101289	94316	90302	28940	58224	50121	50020		
INGRESOS REAL.TAT.(2)	26692	33366	40039	46712	53386	53386	53386	58038 <u>53386</u>	57994 <u>53386</u>	57851 53386
TOTAL INCENT.ESTATAL Fuente :FDI	83048	67923	54277	43590	25554	4838	4745	4652	4558	4465

⁽¹⁾ Valor tomado del Punto de Equilibrio

Copia No Controlada CVC

⁽²⁾ Valor correspondiente a operación de la Empresa.

6.7 EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL

En esta sección una vez reunidos los antecedentes operacionales, de inversiones y resultados se evalúan los - mismos para efectos de la justipreciación que permita - reconocer las bondades de las alternativas operacionales estudiadas en este documento.

6.7.1 Tasa Interna de Retorno Financiero (TIRF)

Con base en los cuadros No., No., No. y No. se calculó este indicador arrojando los siguientes resultados.

ALTERNATIVA DE OPERACIONAL	T.I.R.F.(%)
(1) Buques Alquilados, Donado	<u>s</u>
y/o en Aporte.	
a) ALTERNATIVA 1 (60-70-80-90-100%)	menor que cero.(o)
b) ALTERNATIVA 2 (40-50-60-70-80%)	menor que cero (o)
(2) Buques F.R.A.N.	
a) ALTERNATIVA 1 (60-70-80-90-100%)	29.50
b) ALTERNATIVA 2 (40-50-60-70-80%)	18.23

Conclusión: La mejor alternativa operacional con base en este indicador económico es la de los buques FRAN (Alternativa Nº 1)

6.7.2 Valor Presente Neto (VPN)

El objetivo fundamental de este criterio económico denominado Valor Presente Neto es hallar un resultado, desplazando al período cero todo los flujos de fondos de cada alternativa, usan la tasa mínima de interés de oportunidad (30%). El VPN nos indica la "utilidad económica" (si espositivo) ó la pérdida económica (si en negativo que el proyecto generará por encima de nuestros requerimientos mínimos de recuperación de capit y de retorno, lo cual permite decidir si el proyecto se justifica económicamente o no. Por lo tanto si este indicador es positivo el proyecto es factible.

Para el cálculo del Valor presente Neto hemos - fijado la tasa mínima de retorno para el inversionista del 30%. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

A)	Bu y/	ques Alquilados, Donados o en Aporte.	VPN(año e,30) (\$ millones)
	a)	ALTERNATIVA 1 (60%-70%-80%-90%-100%)	(254)
		ALTERNATIVA 2 (40%-50%-60%-70%-80%)	(288)

^{1/} Hace referencia al costo de oportunidad promed de la economía Nacional.

B) Buque F.R.A.N.	VPN(año o,30%)
a) ALTERNATIVA 1 (60%-70%-80%-90%-100%)	(\$ millones)
b) ALTERNATIVA 2 (40%-50%-60%-70%-80%)	(1.46)
	(31.43)

Conclusión :

La mejor alternativa operacional con base en este indicador económico es la de los buques FRAN (Alternativa N^2)

Vistos los resultados anteriores, la participación de lastado a través de un incentivo real para este sector, se hace necesaria, por cuanto si se ciñe el análisis anterior a la teoría económica de la evaluación de proyectos, tal como se diseña aquí no presenta los mínimos parámetros de factibilidad económica.

6.7.3 Evaluación Social

El criterio de rentabilidad privada a pesar de haber sido ampliamente utilizado, no se tiene en cuenta en el presente análisis en razón a que los elementos que configuran esta rentabilidad no reflejan los beneficios (costos) que la sociedad obtendrá en la implementación del mismo. Lo anterior significa que las variables que se propusieron como objetivos: Movilizar personas y excedentes agrícolas, desarrollo físico y social de la región, incremento de producción agrícola y forestal, incremento de in gresos de la población, disminución de presiones migratorías, etc., no aparecen en el Balance y demás Estados Financieros de la Empresa propiamente dicha.

Por otra parte la utilización de las técnicas del análisis de Costos y Beneficios Sociales - implica la utilización de una serie de supuestos y juicios de valor, como consecuencia de - ser ésta una rama incipiente y de polémica en la teoría económica. Es por eso que la cuantificación de cada una de las variables es producto de una serie de concepciones sobre lo que significa el proceso del desarrollo y lo que deberían ser los objetivos de la sociedad.

Por lo anterior no se trata aquí de encontrar los valores " correctos " al salario sombra. -

la tasa social de interés, la distribución de la renta, etc sino de <u>identificar</u> los beneficios (costos) que sean coherentes con el -Plan de Integración Nacional PIN.

El proceso de identificación de los beneficios y costos se hizo a dos niveles : En primera instancia se recurrió a una discusión a nivel teórico de los efectos socio-económicos que ten dría la Flota de Cabotaje para zona pacífico y por otra parte se trató de encontrar exactamen te, via las diferentes comisiones a la zona, los diferentes grupos sociales afectados. Este mecanismo permitió obtener un abánico amplio de beneficios (costos), sobre la base de que el precio de un artículo (servicios) no co rresponde a su valor debido a las imperfecciones del mercado y que además algunos servicios no tienen precio, el cual se sustituye por el costo de oportunidad. Significa que un costo social en nuestro análisis lo constituye la utilización de unos factores productivos que hubieran podido obtener otra utilización alternativa.

COSTOS SOCIALES

Los costos sociales que el proyecto ocasiona son de relativa fácil identificación. Por un lado es tán los costos incurridos en las naves y construcción de los centros de acopio y por otra los costos de funcionamiento.

Se han considerado como costos porque la sociedad

no puede utilizar en otro proyecto, la maquina ria, terrenos, cemento, fuerza de trabajo, etc. los cuales quedan inutilizados para cualquier - uso alternativo.

Debido a las características de la región Pacífico la mayoría de recursos productivos que que dan inmóviles para otros usos tienen unos costo de oportunidad muy bajos, en razón a que el otro camino que enfrentan en el momento es el desperdicio de los mismos.

Como ejemplo se tiene la fuerza de trabajo - utilizada en proyecto. Cuando se emplea un trabajador, el costo social es lo que esa persona deja de producir en su ocupación alternativa, - pero resulta que el alto índice de desempleo y subempleo en la zona, refleja la improductividad de las gentes presentándose un costo social muy bajo, representando por la cuantificación que - dicha personal le otorque al ocio.

BENEFICIOS SOCIALES

En razón a que el presente proyecto no genera una producción tangible, el campo de los beneficios - sociales es bastante complejo en comparación con el de los costos, presentándose en la bibliografía

^{1/} ONUDI. Pautas para Evaluación de Proyectos. Nueva York 1972 I. Litte y J. Mirrlees: Estudio Social del Costos Beneficio el la Industria de Paises en Desarrollo. FCE, México 1975 DNP: Los precios sembra en la Evaluación de Proyectos. Docume! to GN-004-UPEC Julio 1970.

disponible poca utilidad para el tratamiento de beneficios de este tipo. Sin embargo la <u>identificación</u> de los beneficios no necesita de complicados tratamientos teóricos.

El PIN presenta entre sus objetivos prioritarios los siguientes :

- . Descentralización económica y autonomía regi<u>o</u> nal
- . Desarrollo del transporte y las comunicaciones
- . Desarrollo de una política social

Lo anterior pone de manifiesto que existe un beneficio social cuando el proyecto aumenta la producción o libera recursos que permitan hacerlo, en alguna región que sea distinta a los centros poblados (Bogotá, Cali, Medellín) y especialmente si es de transporte.

UTILIZACION OPTIMA DE PRODUCTOS (Ahorro de Pro - ducción Agrícola)

La implementación y funcionamiento de la Flota de Cabotaje en la zona del Pacífico Colombiano permite reducir las pérdidas de los productos agrícolas en razón a que se pueden comercializar. Por lo tanto se simplifica y se hace más eficiente la operación de transporte de carga y pasajeros.

No cabe duda que esto es un beneficio social ya - que la incidencia final es un incremento de la -

oferta de productos agrícolas para la totali dad del conglomerado social costeño.

AHORRO DE TIEMPO

El sistema que se implantaría reportaría a lo habitantes del litoral una disminución en sus traslados (de la carga y de ellos mismos) er la zona. El beneficio neto se compone de la cantidad de tiempo que se obtiene para dedicar lo a actividades productivas o en su defecto para el ocio que puede constituirse en beneficio.

INCREMENTO DEL NIVEL ALIMENTICIO DE LA POBLACIOI

La operación eficiente de la Flota permite la consecución de un intercambio variado de produc
tos entre los centros poblados de la zona y de
la importación del resto del país de productos
que tradicionalmente no se consuman

GENERACION DE EMPLEO

El proyecto además de emplear directamente 30 personas, la repercusión a nivel indirecto es bastante grande. Convirtiéndose en un centro ge nerador de empleo con el consiguiente multiplicador.

DISMINUCION DE LA MIGRACION

El efecto social negativo causado por las personas que se trasladan de su lugar de origen a otras zonas en busca de mejores oportunida des económicas se convierten en un grave problema social.

Los incentivos de generación de empleo y de incremento de posibilidades de todo tipo para
los habitantes de la región presentan una pre
sión para que el individuo trate de quedarse
en su tierra y así, no incrementar los proble
mas de desempleo, delincuencia, etc, en las ciudades interiores del país.

DESARROLLO FISICO DE LA REGION

Como resultante de la conjugación de las varia bles anotadas en los puntos anteriores se tiene que la zona pacífica tendrá un desarrollo de su infraestructura a todos los niveles, reportando ésto a su vez un incremento en el nivel de vida del costeño ya que se hacen menos in clemente los rigores del clima.

VII. NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

7.1 OBJETIVO DE LA EMPRESA

El análisis anterior permite conocer la actual situa ción de transporte de carga y pasajeros que se está presentando en el Litoral Pacífico Colombiano.

A través del mismo, se han presentado varias alternativas como posibles mecanismos de solución encontrándose entre ellos, la constitución de una Flota de Cabotaje de carácter mixto (es decir para Carga y Pasajeros).

Este Proyecto consiste en el establecimiento de una Flota de Cabotaje en el Pacífico Colombiano, que - ofrezca un servicio de comunicación regular a las - poblaciones obligadas a lo largo y ancho de esta Costa, ya que a pesar de tener un área aproximada de - 5.725 Has. no cuenta con un sistema de transporte - costanero de funcionamiento periódico y con itinera rios fijos.

El objetivo fundamental del Proyecto es el de lograr la integración de esta vasta región del país, a la producción, al comercio y al desarrollo en general a través del establecimiento de una comunicación eficien te entre distintos puertos de la Costa. Esto significa romper del círculo vicioso del cual se ha hablado en múltiples ocasiones, haciendo referencia por una parte

a que el bajo nivel de producción de esta región se debe principalmente a la inexistencia de transporte y por otra parte a que se carece de este servicio porque no hay productos para transportar.

La necesidad de hacer una modificación en la actividad del momento, será el resultado de una política concertada entre la empresa privada y el Gobierno - Nacional.

Objetivos como el de reducir la acción de los intermediarios en beneficio de los productores y los con sumidores finales, podrán permitir el encauzamiento de la región hacia bases más sólidas siempre y cuando exista entre los componentes de la Flota de Cabotaje aptitud hacia el cambio, convencimiento de los planes y metas de la empresa y trabajo de grupo entre sus principales componentes.

CEID Central
Collection Costa Pacifica

7.2 PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los efectos de la prestación del servicio de transporte en las diversas zonas y su grado de incidencia en el desarrollo económico de las mismas y el crecimiento lento en los volúmenes de carga generados por todo el Litoral, denota el bajo dinamismo de su economía, atrofiada, entre otros factores, por elementos relacionados con el servicio de transporte y en general con los mecanismos de distribución de los productos en la Costa del Pacífico.

El volumen de madera transportada en 1980 fue de - 52.396 ton. y de otros productos fue de 2.619 ton., lo que obliga a estas actividades hacer uso de diferentes sistemas de transporte para conducir sus productos a los centros de distribución y venta.

Por lo anterior se puede observar que la labor de - iniciación de la empresa será solitaria y novedosa y que se debe partir de una carencia casi total de infraestructura, por lo que en primer término han - de aprovecharse las vías acuáticas naturales, que - implican tan solo adecuación de terminales, muelles y centros de acopio.

Al iniciar operaciones, la sociedad debe hacerlo so bre la base de una promoción realizada en forma de "expansión de la noticia " de la pronta existencia (se debe fijar con exactitud una fecha de inicia - ción) de una empresa de transporte, aclarándose - itinerarios, horarios, fletes y tarifas; a fín de que esta expectativa genere el deseo y la intención de recurrir a la empresa de un medio donde apenas - si se cuenta con posibilidades de transporte.

En principio, los volúmenes tanto de carga como de pasajeros serán pequeños, ya que el medio se ha habituado a la carencia casi total del servicio creando sustitutos inadecuados pero tradicionales para las necesidades enminentes y suprimiendo además una serie de actividades tanto personales como económicas.

Con posterioridad, es de esperarse un aumento paula tino en el uso de los servicios, al romperse la tra dición ante una nueva solución y al generarse nuevas posibilidades frente a las alternativas que genera el hecho de poder transportar personas y productos.

La empresa debe actuar en concordancia con estas - circunstancias empleando, en principio, estarcaciones con capacidad que oscilan entre los 80 y 250 - ton. y existiendo barcos pequeños que penetren por los principales cauces fluviales en busca de usua rios para lograr con el tiempo una expansión en su capacidad, lo cual en todo caso se someterá a que en su funcionamiento la empresa garantice y demuestre seriedad y puntualidad, a fín de que los habitantes de la región, las explotaciones económicas existentes y los que se generen, puedan programar -

sus actividades con cierto grado de certeza frente a las posibilidades de transporte.

Así mismo, toda futura expansión debe anunciarse - con anticipación de manera que el usuario pueda - planear una ampliación en su producción o en general en el uso del servicio, con conocimiento exacto de las posibilidades existentes.

Se aclara que la empresa deberá operar inicialmente con bases en Buenaventura y con lugares de arribo donde funcionarán los centros de acopio mayores y - menores como El Charco-Satinga, Guapi, Puerto Merizalde, Tumaco, Palestina, Pizarro, Bahía Solano, Juradó y Saija; por tener el primer Puerto mencionado el comercio y las facilidades suficientes para funcionar normalmente y buscar una mayor amplitud de - operaciones, contando además conque es allí donde - se obtienen los productos de consumo normal en la - zona influenciada y que es tambien donde se pueden comercializar los productos de la Costa Pacífico Colombiana, considerando que la empresa buscará desarrollar en esta etapa los siguientes servicios:

Transporte de carga por el Litoral Pacífico Colombiano en especial entre el puerto de Buena ventura y los distintos puntos de destino, con intercambio de productos tales como plátano, maíz, coco, arroz, madera, chontaduro y otros.

La estructura del aparato productivo circunscri

to al sector primario de la economía condiciona un área del servicio de transporte con unos modos muy particulares; conformándose una ruta ce rrada de Buenayentura.

Una vez creada la empresa ésta deberá fijar unas tablas o cotizaciones de los fletes según las características del producto transportable las cua les deberán trazarse de acuerdo con su volumen, - área o peso. Estas consistirían en determinar la relación que existe entre cada una de ellas independientemente con unos precios fijados por el mercado y el costo de producción del servicio.

Transporte de Pasajeros por el Litoral Pacífico Colombiano tendrá un área de servicio de rutas - cerradas es decir de Buenaventura a los diferentes Centros de Acopio y de ésta de nuevo al puer to de Buenaventura.

7.3 TIPO DE EMPRESA

La posibilidad de adopción de uno u otro tipo de so ciedad comercial de los contemplados por la Legisla ción Colombiana, se hace con base en las características socio-económicas que presenta la zona del pacífico, así como las ventajas y desventajas que implican la escogencia de los siguientes criterios:

- Objetivo y finalidad de la Sociedad
- 2. Monto total de la Inversión
- 3. Número de Socios
- 4. Impuesto de la Sociedad
- 5. Responsabilidad de los Socios
- 6. Exenciones Tributarias
- 7. Clases de Aportes

Primer Criterio : Objetivo y Finalidad de la Sociedad

Tradicionalmente las empresas de transporte marítimo y fluvial constituídas en la Costa Pacífico Colombia na son sociedades limitadas. Ejemplos claros de lo - anterior son :

- . Marítimo comercial del Pacífico Ltda.
- Navenal Ltda.

Las empresas antes mencionadas tienen por objetivo el fomento del transporte de carga y pasajeros por mar, resultando afín con el objeto principal de - la empresa Flota de Cabotaje.

En resumen y teniendo en cuenta que este criterio se recomienda constituir una sociedad comercial - preferiblemente de responsabilidad limitada, de - economía mixta, facilitando de esta forma su funcio namiento y financiación.

Segundo Criterio : Monto Total de la Inversión

Considerando las grandes inversiones que se requie ren, aproximadamente \$ 150 millones, la empresa de berá constituirse en sociedad de economía mixta, en el cual el 40% del monto total de las inversiones constituye el capital social, propio de la empresa (\$60.0 millones) y el restante será financiado a través de las diferentes líneas de crédito existentes (\$ 190.0 millones)

Las sociedades de economía mixta son organismos - constituídos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado.

En las compañías de responsabilidad limitada el capital social se pagará integramente al constituir-se la compañía, así como al solemnizarse cualquier aumento del mismo, lo cual constituye una desventaja por el desembolso inmediato del dinero en efectivo.

El capital de la sociedad anónima se dividirá en - acciones de igual valor que se representarán en títulos negociables. Al constituirse la sociedad anónima deberá suscribirse no menos del 50% del capital autorizado y pagarse no menos de la tercera - parte del valor de cada acción de capital que se - suscriba.

Para el adecuado manejo de la empresa, desde el punto de vista operativo, se recomienda una participación mayoritaria del capital privado, con el propósito de dar más agilidad y continuidad a las operaciones, pero es más difícil que socios particulares inviertan en un proyecto donde la rentabilidad no va a ser muy alta, dadas sus características y los objetivos que persigue la empresa.

Por lo anterior es importante que la sociedad, en cuanto a su constitución sea anónima, por las facilidades que presenta al llegar a las necesidades de capital.

Tercer Criterio : Número de Socios

La empresa Flota de Cabotaje del Litoral Pacífico Colombiano de acuerdo a las inversiones requeridas y a la convivencia de vincular el mayor número posible de personas, entidades de la región y de la industria del trasnporte; deberá constituirse en socios que sean personas y/o jurídicas 1/que for men ciertos grupos con características similares tales como:

Personas Naturales: Son todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.

Personas Jurídicas: Personas ficiticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicial.

- Ser entidades oficiales o semioficiales, tales como gobiernos regionales, cooperativas de pesqueros, cooperativas de armadores, etc.
- Ser empresas vinculadas al ramo del transporte que pertenezcan al Estado.
- . Ser inversionista en general.

Una empresa de responsabilidad limitada es una sociedad que está formada por un fondo suministrado por los socios. El número de éstos está entre 2 y25.

La sociedad anónima está formada por la reunión de un fondo social suministrado por accionistas respon sables hasta el monto de sus respectivos aportes.

La sociedad anónima no podrá constituírse ni funcio nar con menos de cinco (5) accionistas, lo que asegura que la sociedad debe ser limitada.

Cuarto Criterio : Impuestos de la Sociedad

Según el Decreto 2053 de Septiembre de 1974, artícu lo 79 y 80, las tarifas únicas sobre la renta grava ble sobre las sociedades anónimas, limitadas, y sus asimiladas son del 40% y 20% respectivamente.

De esta forma se recomienda la constitución de una empresa limitada, ya que los gastos financieros en

que incurrirá la empresa constituirán un proyecto de gran atractivo para los inversionistas.

Quinto Criterio : Responsabilidad de los Socios

Por tener los socios una misma responsabilidad tan to en la sociedad limitada como en la sociedad anó nima, se determina que es indiferente constituir una empresa de cualquiera de los dos tipos.

En consideración a la magnitud del proyecto, al nivel de inversión requerido, a la posibilidad de obtención de recursos financieros del Estado y ala organización de la operación y su control, se ha encontrado que la fórmula organizativa apropiada es la constitución de una sociedad anónima.

Sexto Criterio: Exenciones Tributarias

Sobre los descuentos tributarios que se ofrecen para los distintos tipos de sociedad es importante señalar que para las empresas de sociedad anónima se dispone de una exención del 36% sobre los dividendos y utilidades que le sean abonados, siempre que no excedan del 30% de la renta líquida total; otra exención es la del 16% sobre las participaciones en limitadas siempre que no excedan del 30% de la renta líquida total y que distribuyan más del

60% de las utilidades en el mismo año; un descuento sobre donaciones, el cual no podrá exceder del 20% del impuesto básico de renta.

Es importante resaltar el descuento especial que se ofrece para este tipo de sociedades anónimas, 8% para empresas comerciales del Estado y de economía mixta calculado sobre el impuesto básico de renta.

Para las sociedades de responsabilidad limitada existe un descuento del 18% sobre dividendos, utilidades y participaciones siempre que se compiten en el mismo año en cabeza de sus socios que son personas naturales, sucesiones ilíquidas o sociedades anónimas. Cabe resaltar que la suma de las exenciones para los distintos tipos de sociedad no podrán exceder en ningún caso del 100% del monto del impuesto básico de renta.

Según este criterio, hay mayor atractivo para los in versionistas en la Sociedad Anónima ya que ofrece ma yores descuentos.

Séptimo Criterio : Clases de Aportes

El capital social será fijado de manera precisa, pero podrá aumentarse o disminuirse en virtud de la correspondiente reforma estatutaria, aprobada y forma lizada conforme a la Ley.

La forma más importante en el aporte de capital se rá la unidad monetaria en razón a que servirá para los pagos iniciales de las inversiones necesarias del proyecto.

Cuando se constituya una sociedad que deba obtener permiso de funcionamiento, los aportes en especie se avaluarán unánimemente por los interesados constituidos en Junta preliminar, y el avaluo debida mente fundamentado se someterá a la aprobación de la Superintendencia de Sociedades. El valor a los aportes en especie posteriores a la constitución, será fijado en Asamblea o en Junta de Socios. Los aportes de establecimientos, de comercio derechos sobre la propiedad industrial, partes de interés, cuotas o acciones, se considerarán como aportes en especie.

Se asimilan a sociedad anónimas las sociedades irregulares o de hecho, los fondos de inversión y
los fondos mutuos de inversión. También las sociedades extranjeras se asimilan a las sociedades anónimas.

Se asimilan a sociedades de responsabilidad limita da las sociedades colectivas, las encomandita simple, las sociedades ordinarias de minas, las sociedades irregulares o de hecho.

El tipo de sociedades anteriormente enumeradas no se tuvieron en cuenta para ser analizadas por medio de los criterios presentados anteriormente. La con sideración fundamental para no hacer un análisis exhaustivo es que la característica de cada una de ellas no aplica a priori al tipo de sociedad que se debe implantar.

Como por ejemplo la empresa no será un Fondo Mutuo de Inversión.

CONCLUSION

De acuerdo con lo anterior, el tipo de sociedad apta para desarrollar los objetivos propuestos por la Flota de Cabotaje lo constituye la Sociedad Anônima.

7.3.1 ESTATUTOS

A. ESTATUTOS DE NAVEGACION FLUVIAL

Se contemplan en este estudio los dere - chos, obligaciones y responsabilidades - de las personas naturales, jurídicas y demás que intervienen en una u otra forma en la navegación fluvial de Colombia. No nos cabe duda de que, en el desarrollo industrial y comercial, en el desarrollo de la agricultura y la ganadería las vías fluviales desempeñarán una función básica como motor fundamental de desarrollo.

Navegación Fluvial: Es la que se ejecuta con embarcaciones fluviales por ríos, la gos, canales, ciánagas y alalses; toda - embarcación debe estar matriculada en el libro de registro de la Intendencia Flu - vial en el cual consta el origen de la nave y su propiedad, allí mismo se adquiere la patente de navegación, en ésta se de - termina las especificaciones de la embarcación y se autoriza para que navegue en una vía fluvial.

Una Empresa de Navegación Fluvial: Es la que, de propiedad de persona ratural o ju

rídica, pública o privada, con organiza ción administrativa interna, equipos e instalaciones propios o en arrendamiento o afiliación o cualquiera otra forma de uso, presta de manera permanente y general el servicio de transporte fluvial.

Empresas Fluviales de Transporte Público:

Son las que, previamente autorizadas, - prestan su servicio a cualquier persona o entidad, sujetas a las tarifas, normas y condiciones legales que regulan la na vegación fluvial.

En todas las vías fluviales, los empresarios, armadores y tripulantes están obligados a observar los reglamentos de construcción y clasificación de embarcaciones, de luces y señales, seguridad industrial y sanidad.

La autoridad fluvial nacional está constituída por el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Dirección General - de Navegación y Puertos y sus demás de pendencias, y ejercerá sus funciones y - atribuciones en los puertos y vías de su jurisdicción para vigilar el cumplimiento de las normas sobre actividades fluviales.

Dicha autoridad en cada puerto se ejerce rá por el respectivo intendente o inspector fluvial o por quien haga sus veces.

Corresponde al Ministerio de Obras Públicas la administración y explotación de los puertos fluviales en el país. En con secuencia, éstos con sus muelles y equipos mecánicos estarán a cargo de la dependencia que determine el Ministerio.

Las empresas de transporte fluvial deberán asegurarse con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por daño o pérdida que ocasionen a causa
de la navegación. Es obligación de las empresas de transporte fluvial suminis trar todos los datos sobre costos que el
Ministerio de Obras Públicas les exija
para el estudio y cálculo de las tarifas
de transporte en las diferentes vías flu
viales.

La autoridad fluvial del Puerto responde rá por la organización, orden y operación del lugar, y deberá atender a los usua rios en lo relacionado con la navegación.

• Clasificación de la carga y transporte de ésta

Los cargamentos se clasifican asf :

- . Carga seca, al granel y empacada
- 2. Carga líquida, al granel y embasada
- 3. Carga gaseosas, en tanques y en cili \underline{n} dros y
- 4. Semovientes, en corrales.

Para cada clase de cargamento las naves deben tener las necesarias especificacio nes y adaptaciones técnicas. Ninguna embarcación podrá llevar en su convoy materias tóxicas, cuando transporte víveres al granel o materias primas para elaborar alimentos.

Clasificación del Transporte de Pasaje ros

Toda empresa fluvial de transporte de pasa jeros estará sujeta a la autorización de - la autoridad fluvial para su funcionamiento y a la vigilancia permanente de las condiciones de salubridad e higiéne de cada em barcación. Las condiciones de las naves y las tarifas serán determinadas por el Ministerio de Obras Públicas.

El transporte de pasajeros de colonización es fundamental para el desarrollo de las - regiones rurales del país.

Para mayor información citase el Estatuto Nacional de Navegación Fluvial del Ministerdo de Obras Públicas y Transporte - Dirección General de Navegación y Puertos.

B. ESTATUTO DE NAVEGACION MARITIMA Y PORTUA

Se creó la <u>Dirección General Marítima</u> y <u>Portuaria</u>, en reemplazo de la <u>Dirección</u> de Marina Mercante Colombiana, dependien do del Ministerio de Defensa Nacional, - Armada Nacional, la cual tendrá como objetivos: la dirección de la Marina Mercan te, la investigación marítima y la regulación y control del transporte marítimo internacional y de cabotaje, así como tam bién de los puertos del país.

Son funciones y atribuciones de la Dirección General Marítima y Portuaria; aseso rar al Estado en la adopción de políticas y programas de regulación de las activida des marítimas y portuarias, dirigir, regular y fomentar el desarrollo de la Marina Mercante Colombiana, garantizar su adecua da y equitativa participación en la distribución de la carga y fijar la dotación mínima de seguridad de las naves y gente de mar.

Orientar y reglamentar el transporte marí timo internacional y de cabotaje, cons - truir, instalar, administrar y mantener - las obras, elementales y equipos de seña-lización marítima; fomentar la organiza - ción de empresas colombianas de astilleros y supervisar su funcionamiento para garan tizar la calidad y seguridad de las naves que se construyan.

La Dirección General Marítima y Portuaria y las Capitanías del Puerto, se regirán - por lo estipulado en el Código del Comercio, libro V, primera parte, para el registro, matrícula y control de naves marítimas y de cabotaje.

El transporte de cabotaje, sólo podrá ser efectuado por naves de matrícula colombia na. En casos especiales, la dirección general marítima y portuaria autorizará di cho transporte, arrendados o fletados por armadores colombianos, en los términos que se establezcan los respectivos reglamentos.

Son causales de suspensión de la Licencia de Navegación y del Certificado de Idonei dad Profesional:

- . Negligencia en el servicio
- . Violación de las normas del artículo

1508 del Código de Comercio

- . Infracción al reglamento que sobre seguridad marítima determina los armadores colombianos
- . Infracción al reglamento disciplinario

C. ESTATUTO DE CABOTAJE

Dado que la Flota de Cabotaje será de carâcter mixto (marítimo y fluvial) se in plantarán los estatutos que regirán para dicha empresa:

1. El objetivo fundamental de la Flota de Cabotaje será el de explotación del transporte por agua en los sectores marítimo y fluvial de carga y pasajeros.

En el primero, para facilitar el intercambio comercial entre los puetos del País; a fín de contribuir principalmente al fomento de la comercialización sobre el Litoral. En el fluvial, para incrementar la integración de los territorios de la Kación a la economía del País por medio de la colonización y del comercio.

En el cumplimiento de sus objetivos, previo acatamiento de las normas legales vigentes, la Flota de Cabotaje podrá

desarrollar entre otras, las siguientes funciones :

- a. Adquirir, enajenar, arrendar y gravar bienes inmuebles y muebles
- b. Construir talleres, muelles, bodegas, almacenes y demás instalaciones útiles y sus afines
- c. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social
- d. Celebrar contratos de empréstitos internos o externos, con o sin garantía de sus bienes y negocios, de indole relacionada a sus actividades, con entidades bancarias y de crédito.
- e. Asociarse a entidades del mismo ramo o similares que funcionen dentro del país y aceptar representaciones de los mismos y ser accionistas de sociedades, con excepción de las colectivas o en comanditas, cuya constitución, establecimiento y funcionamiento convengan a los fines de la empresa.
- 3. El capital autorizado de la Flota de Cabo
 taje es de cada acción clasificada así:
 Serie A, para el gobierno nacional y enti
 dades descentralizadas, y Serie B para accionistas particulares.

- 4. El valor de las acciones de la Clase B no podrá ser superior al 10% del va lor del capital suscrito y pagado.
- 5. Cada entidad accionista constituye un grupo de acciones para los efectos relacionados con los presentes estatutos.
- 6. La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por los si guientes órganos principales :
- a. La Asamblea General de Accionistas
- b. La Junta Directiva
- c. La Gerencia

Cada uno de estos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y con las atribuciones que los Estatutos le confieren, y en lo no previsto en ellos, en armonía con las leyes vigentes.

La Gerencia General contará con la colabo ración inmediata de un Secretario General quien tendrá el carácter de empleado de - la empresa y funciones que se señalarán - por resolución de la Junta Directiva y - quien será, a la vez, Secretario de la - Asamblea General y de la Junta Directiva.

- 7. Son funciones de la Asamblea General:
 - a. Reformar los Estatutos y someter la reforma a la aprobación del Gobierno

Nacional.

- b. Decretar aumentos de capital.
- c. Resolver la emisión de bonos y sobre los actos enumerados en el artículo 5.
- d. Aprobar e improbar en cada una de sus sesiones ordinarias las cuentas y el balance general y resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades que le presente la Junta Directiva
- e. Elegir y remover entre los accionistas los miembros de la Junta -Directiva, cuya designación le co rresponde.
- 8. Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones:
 - a. Formular la política general de la sociedad y los planes y programas que debe desarrollar.
 - b. Darse su propio reglamento y los internos de la sociedad.
 - c. Aprobar el presupuesto de la comp<u>a</u>
 ñía para cada vigencia,
 - d. Crear los empleos que demanda el buen servicio de la empresa,
 - e. Controlar el funcionamiento de la sociedad y verificar su conformidad

con la política adoptada,

- f. Convocar a reuniones extraordina rias a la Asamblea cuando lo estime conveniente o cuando lo solicite los accionistas.
- g. Determinar la inversión que deba darse a las reservas de la compañía,
- h. Interpretar los estatutos y reglamentar las Resoluciones de la Asam blea General de Accionistas, el funcionamiento y la organización interna de la compañía.
- i. Fijar las tarifas para los servicios marítimos y fluviales, función que podrá delegar en la Gerencia.
- 9. La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento.
- 10. Serán funciones del Gerente :
 - Representar a la sociedad como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que intervenir,
 - b. Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones de que la sociedad haya acordado ocuparse,
 - c. Nombrar y remover libremente a los

- empleados de la compañía, teniendo en cuenta los intereses de la misma,
- d. Presentar a la Junta Directiva balances semestrales de comprobación con el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, lo mismo que un informe semestral sobre la marcha de la empresa en general,
- e. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- 11. El Gerente será el Representante Legal de la compañía, y tendrá a su cargo la dirección y administración de los nego cios de la misma.

Todos los funcionarios y empleados distintos de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal, le estarán subordinados y trabajarán bajo sus fordenes e inspección.

- 12.La compañía tendrá un Revisor Fiscal, quien será Contador Público en ejercicio, elegido por la mayoría de votos de la Asamblea General de accionistas.
- 13. El Revisor Fiscal ejercerá las funcio nes que señala la Ley.

- 14. Una vez al mes se hará un balance po<u>r</u> menorizado, de las cuentas de la compañía el cual será presentado por el Gerente de la Junta Directiva.
- 15. En Diciembre de cada año se contarán las cuentas de la compañía, se practicará un inventario físico de los activos sociales, y se formará el balance general de los negocios durante el ejercicio, documentos que con la discriminación de las cuenta de pérdidas y ganancias serán presentados por el Gerente de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria por conducto de la Junta Directiva.
- 16. La compañía se disolverá:
 - a. Por vencimiento del término de su duración o de la última prórroga solemnizada legalmente.
 - b. Por acuerdo de la Asamblea General aprobado con los requisitos exigidos por estos estatutos y debida mente solemnizados.
- 17. La inspección de los libros y cuentas de la compañía, de sus valores, documentos, comprobantes, etc., se permitirá unicamente a las entidades y auto-

ridades que por la Ley o por contrato tengan facultades de ejercerla.

a los empleados de la compañía cu - yas funciones lo requiera y a la - compañía.

- a. Las naves que adquiera la Sociedad a título de propiedad, ya sean para cabotaje, buques, tan ques, remolcadores, lanchas, embarcaciones fluviales, deberán ser matriculadas y registradas de conformidad con las leyes y demás disposiciones vigentes en cualquiera de los puertos de la Costa Pacífica.
- 18. El Gerente, el(la) Secretaria (o) General, los Jefes de Departamento,
 los Agentes, los Capitanes de Buques
 y demás personas que presten sus servicios a la empresa Flota de Cabotaje deben ser empleados públicos
 o privados.

7.3.2 MODELO TIPO DE LA MINUTA DE CONSTITUCION

A continuación se presentará el modelo tipo de la Minuta de Constitución:

Comparecieron (aquí el nombre y domicilio de los otorgantes, art. 110, ord. 10 Co. Si se trata de personas naturales se ex presará su nacionalidad y documento de iden tificación legal, si de personas jurídicas, la Ley decreto o escritura de que derive su existencia (art. 110, ord. 1.); es impor tante recordar que esta clase de sociedades no puede constituirse ni funcionar con menos de cinco accionistas (374) y que en caso de concurrir a este acto una persona jurídi ca debe acreditarse la facultad claramente establecida en sus estatutos para realizar esta clase de operaciones) y manifestaron: que han resuelto constituir una sociedad que regirá por los siguientes estatu tos:

Capítulo lº: Nombre, nacionalidad, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Capítulo 2°: Capital social, aportes y reservas

Caitulo 3°: Revisor Fiscal

Capitulo 4°: Elecciones y votaciones

Capitulo 5°: Reformas y Estatutos

Capítulo 6º: Asamblea General de Accionistas,

Junta Directiva, Representante Legal.

Sección primera : Asamblea Ge

neral de Accionistas

Sección segunda : Junta Direc-

tiva

sección tercera : Gerente Gene

ral

Capítulo 7°: Balance de Dividendos

Capitulo 8°: Bonos

Capítulo 9°: Disolución y Liquidación

Capítulo 10 : Diferencias

Capítulo 11: Disposiciones varias

7.4 ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

El objetivo fundamental de la Flota de Cabotaje es el de la explotación del transporte por agua en los sectores Marítimo y Fluvial.

El sector marítimo facilita el intercambio comer - cial entre los puertos de los dos litorales del país; entre aquellos y puertos extranjeros, a fín de contribuir principalmente al fomento de las exportaciones colombianas; y en las líneas de cabotaje menor para coadyuvar al desarrollo de las áreas costaneras.

En el sector fluvial, para incrementar la integración de los territorios de la Nación a la economía del país por medio del comercio; para ejercer el derecho de libre navegación en los ríos comunes y fronterizos; y para ser instrumento de la participación colombiana en el desenvolvimiento industrial y comercial.

Para el cumplimiento de los objetivos la Flota de Cabotaje podrá desarrollar entre otras las siguientes funciones:

- a. Adquirir, enajenar, arrendar y gravar bienes in muebles y muebles
- b. Construir talleres, muelles, bodegas, almacenes y demás instalaciones útiles a sus fines
- c. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los con tratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

- d. Celebrar contratos de empréstitos internos o ex ternos, con o sin garantía de sus bienes y nego cios, de indole relacionada con sus actividades, con entidades bancarias y de crédito.
- e. Fomentar el Turismo.
- f. Realizar obras con infraestructura turística.
- g. Propiciar la coordinación de los servicios con los de otras entidades descentralizadas.
- h. Emitir bonos y contraer obligaciones, aún fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre el particular.
- i. Asociarse a entidades del mismo ramo o similares que funcionen dentro del país o en el exterior y aceptar representaciones de las mismas y ser accionista de sociedades, cuya constitución, esta blecimiento y funcionamiento convengan a los fines de la empresa.

Nota: Los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituí do a cargo de una sociedad o entidad sujetas a - la inspección y vigilancia del Gobierno. - 619 D 25/2 220 a 227

7.5 INVERSIONISTAS Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

7.5.1 Aportación de las partes

De acuerdo con los resultados operacionales - (Capítulo VI) y teniendo en cuenta el beneficio social que un proyecto de estas características desencadenará una vez entre en funcionamiento, la sociedad anónima a constituírse deberá contar con la presencia en su mesa directiva de los Departamentos de la Costa del Pacífico.

Adicionalmente es conveniente invitar a la Armada Nacional a que se vincule a la Empresa - de Cabotaje y recoger así su extensa experiencia técnica con el fín de reforzar la actividad de la nueva Flota de Cabotaje.

Aportaciones por Alternativa Operacional.-

a. Buques Alquilados, Donados y/o en Aporte

		Aporte	
Socios	(\$000) %	
	6.019	8.3	
Chocó Nariño	6.019	8.3	
Cauca	6.019	8.3	
Valle	6.019	8.3	
Estado	6.019	8.3	
Armada Nacional	6.019	8.3	
Armadoresy/o otros del sector privado	36.111	50.2	
CAPITAL SOCIAL	72.222	100.0	

b. Buques FRAN

Socios	Aporte	
	(\$ 000)	%
Chocó	5.524	0 9
Nariño	5.524	8.3 8.3
Cauca	5.524	
Valle	5.524	8.3
Estado	5.524	8.3
Armada Nacional	5.524	8.3
Armadores y/o otros del	3.324	8.3
Sector Privado	16.571	50.2
CAPITAL SOCIAL	33.141	100.0

7.5.2 Capital de Trabajo

Las necesidades de capital de trabajo por alter nativa operacional asciende a \$ 15.204.000 para la operación con buques alquilados, donados y/o en aporte y a \$ 6.999.000 con buques del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional.

Los requerimientos en la segunda alternativa son menores si se tiene en cuenta que los suministros tanto de combustibles como de lubricantes son ce didos a la empresa Administradora por el Fondo - Rotatorio de la Armada Nacional.

VIII. ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES

8.1 ASPECTOS LEGALES

En este capítulo se dará un esquema general de la reglamentación y condiciones existentes en Colombia para el desarrollo de un proyecto de cabotaje en aguas territoriales o jurisdiccionales.

La Flota de Cabotaje para aprovechar los recursos requiere de una estructura institucional operativa y un conjunto de normas jurídicas modernas, que al parecer sólo existen en los países más avanzados.

Más concretamente, en Colombia el Cabotaje no tiene en la actualidad una legislación apropiada; y sólo existe una reglamentación general.

timo se encuentran radicadas, en Colombia, en la di rección general Marítima y Portuaria- DIMAR - creada por el Decreto Ley No. 2349 de 3/12/71. Puede citarse tambien, en este aspecto, al Comité Asesor de Transporte Marítimo Internacional, establecido por resolución 14 de 1/19/69 del Consejo Directivo de Comercio Exterior, el cual reza: "Se debe determinar si un tráfico específico está suficientemente servido enforma eficaz, regular y continua, para lo cual se exigirá al armador interesado el estudio correspondiente con las estadísticas demostrativas de los volúmenes y tipos de carga que se muevan en dicho tráfico, lista de las empresas establecidas, capacidad y frecuencia de éstos y el servicio que el armador -

tiene establecido o se propone establecer, con especificación del número, tipo de naves y tonelaje de peso muerto de cada una ".

El transporte de cabotaje sólo debe ser efectuado - por naves de bandera colombiana. $\frac{1}{2}$

En casos especiales, sólo la Dirección General Marítima y Portuaria autorizará dicho transporte a naves de matrícula extranjera o fletadas por Armadores Colombianos, 2/ en los términos que se establezcan en los respectivos reglamentos.

Si en cualquier momento se quiere determinar si un tráfico está servido en la forma prevista, la Dirección General Marítima y Portuaria exigirá al arma - dor la presentación de un estudio que comprenda:

- Estadísticas demostrativas de los volúmenes y tipos de carga que se mueven en el tráfico correspondiente, si este está servido.
- Armadores, número de naves y características del servicio que aquellos prestan en el mismo tráfico.

Nave de Bandera Colombiana la que reune los requisitos señalados en el código del Comercio, libro V, Primera Parte

^{2/} Armadores Colombianos : es la persona natural o jurídica que explota naves de bandera Colombiana.

Servicio prestado o que se propone prestar el Armador con especificación del número y tipo de naves y tonelaje de peso muerto.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de lo dispuesto en la Ley 34 de 1971 dice así:

El transporte fluvial es la actividad pública o privada que tiene por objeto conducir personas, animales o cosas a bordo de embarcaciones fluviales. Por viajes se entenderán cuando la nave es mercante, de línea regular, con itinerario fijo o preestablecido, viaje de ida es el correspondiente a la travesía des de el puerto de zarpe que sea cabecera de línea hasta el Puerto terminal de la respectiva línea, y viaje de regreso, el que se hace desde dicho puerto terminal de línea hasta el de su cabecera. Cuando el itinerario regular de la nave determine el puerto de cabecera de línea como terminal de ésta, el viaje comprenderá la travesía desde que la nave zarpe de dicho puerto hasta que arribe nuevamente en este mis mo puerto.

La autoridad fluvial del Puerto responderá por la organización, orden y operación del lugar, y deberá - atender a los usuarios en lo relacionado con la navegación. Sin perjuicio de lo que determine el Ministerio de Obras Públicas, se entiende que, por su destinación o servicio, las embarcaciones fluviales se - clasifican en :

- 1. De Turismo
- 2. De Pasajeros
- 3. De Colonización o mixtas
- 4. De Carga y
- 5. De servicios especiales

Las embarcaciones fluviales mayores para transporte de carga, por razón de su capacidad remolcadora, se dividen así:

- 1. De 25 a 100 toneladas $\frac{1}{2}$
- 2. De 101 a 700 toneladas 1/
- 3. De 701 a 1.500 toneladas
- 4. De 1.501 a 2.500 toneladas
- 5. De 2.501 en adelante

La Dirección Marítima y Portuaria, se regirá por el Código de Comercio, libro V, primera parte, para el registro, matrícula y control de naves marítimas y de cabotaje. El Código de Comercio, dice al respecto:

(Artículo 1.426) "En las empresas aéreas y marítimas, de carácter comercial la participación directa o indirecta, de capital perteneciente a personas extranjeras no podrá exceder del 40% del total vinculado a dichas empresas ". Se considera actividad marítima todas aquellas que se efectúen en el mar territorial, zonas adyacentes, suelo y subsuelo, y en los Puertos de la República ", relacionadas con la navegación de altura, cabotaje, pesca, con buques

^{1/} Las embarcaciones tenidas en cuenta en el presente estudio se ciasi fican en estos puntos.

nacionales o extranjeros.

El fletamento es un contrato por el cual el armador se obliga, a cambio de una prestación a cumplir conuna nave determinada uno o más viajes preestablecidos, o los viajes que dentro del plazo convenido or dene el fletador, en las condiciones que el contrato o la costumbre establezcan.

Según el Decreto Legislativo 994 de 6/5/66 Régimen de promoción de carga). Autoriza al Gobierno para que periódicamente, teniendo en cuenta la convenien cia de fomentar la marina mercante nacional y flota auxiliar de la Armada Nacional y su estado de desarrollo, fije el porcentaje de carga de importación y exportación reservada a los buques de bandera Colombiana. 1/

Este Decreto también trata sobre la reserva de carga, matrícula, abanderamiento, patente de navegación para un buque.

Considerando, que es necesario dar aplicación a las normas sobre reserva de carga de que trata el Decreto 1208 de 1969, en relación con la compra de bienes por parte de organismos que integran la rama ejecutiva del Poder Público, las empresas comerciales e industriales del Estado y las sociedades de economíamixta sujetas al régimen de las empresas comerciales del Estado.

^{1/} Se entiende en este caso, para Cabbtaje Internacional

La suma de facultades en relación al transporte mar<u>f</u> timo se encuentran radicados en Colombia, en la Dire<u>c</u> ción General Marítima y Portuaria - DIMAR - creada por el Decreto Ley No. 2349 de 3/12/71.

Esta Dirección, dependiente del Ministerio de Defensa cuenta con la asesoría del Consejo Marítimo y Portuario, establecido en el mismo DL que creó la Dirección la que actúa como entidad de consulta.

Puede citarse también, en este aspecto, al Comité Ase sor de Transporte Marítimo Internacional, establecido por Resolución 14 de 1/9/69 del Consejo Directivo de Comercio Exterior, cuyas funciones se explican por sí solas de la mencionada Resolución.

Según la Resolución 14 del 1/9/69 artículo lo. crease el Comité Asesor de Transporte Marítimo Internacional dependiente del Consejo Directivo de Comercio Exterior e integrado por representantes de las siguientes entidades: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (División General de Aduanas), Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Dirección de la Marina Mercante Colombiana, Empresa de Puertos de Colombia, Flota Mercante Gran Colombiana, Fondo de Promoción de Exportaciones y Compañía Nacional de Mavegación S.A. 2/

Se considera que las resoluciones, decretos y demás documentos que hasta el momento existen para regular el transporte marítimo y fluvial están de acuardo con

Decreto Ley
 Una vez establecida la Cía. de Flota de Cabotaje podría pensarse en su inclusión en este Comité Asesor, en la medida que se haga Cabotaje Internacional.

las necesidades de la creación de la Flota de Cabotaje.

La Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha omitido esfuerzos en el estudio y elaboración de los Estatutos, éste no debe considerarse inmodificable, sino que será revisado y modificado periódicamente para adaptarse a las nuevas tendencias que le exigirá un país, como Colombia en pleno desarrollo y transformación.

8.2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

Ha sido preocupación constante del Ministerio de Agricultura dotar a la Costa del Pacífico de un sistema - de transporte organizado y permanente que vincule esta vasta zona al desarrollo social y económico del - país.

Es el Ministerio de Agricultura el promotor de la eje cución del presente estudio.

El aporte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte fue el estudio minucioso de todas las disposiciones vigentes sobre navegación y transporte fluvial para elaborar un Estatuto Nacional que arronizara, no sola mente con la legislación vigente, sino con el avance industrial y comercial de la República de Colombia.

El Ministerio de Obras Públicas ejecutará la política del Estado en lo que respecta a la navegación fluvial. En consecuencia, el Ministerio, de conformidad con la Ley, señalarán las dependencias que de ban ejecer las funciones específicas sobre dicha na vegación. Este Ministerio dictará las disposiciones necesarias para desarrollar y complementar los estatutos.

Según el Decreto No. 1177 de 1980 (Mayo 14) por el cual se autoriza la creación de la empresa Marítima y Fluvial Colombiana S.A., Decreta: La autorización y creación de una sociedad de economía mixta denominada Empresa Marítima y Fluvial Colombiana S.A. vinculada a dicho Ministerio. El domicilio principal de esta sociedad es la ciudad de Bogotá o cualquier puerto marítimo o fluvial. El objeto principal de esta sociedad será la de fomentar y explotar el transporte por agua en los sectores marítimos y fluvial.

El capital autorizado de la sociedad será de Quinien tos Millones de pesos (\$500-000.000) debiendo estar en poder de la Nación y de sus entidades descentralizadas del orden nacional, un mínimo del 51% de la totalidad del capital suscrito y pagado. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo señala do por el Código de Comercio y las normas estatutarias. El Ministerio de Obras Públicas y Transporteserá miembro principal de la Junta Directiva de la

Empresa y su voto favorable será indispensable para la adopción de los actos que señalen los Estatutos. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público puede tener impacto dentro del estudio puesto que es el - único organismo que puede elaborar los proyectos de presupuesto de rentas e ingresos y Ley de apropia - ciones y el control administrativo de la ejecución presupuestaria; tambien presta los servicios aduane ros y puede dirigir la política arancelaria.

El Ministerio de Minas y Energía adopta la política sobre exploración, explotación, transporte, refinación, beneficio, transformación, distribución y producción de minerales, de hidrocarburos y de sus derivados.

Puede también adoptar la política sobre todas las - actividades de tipo técnico-económico, jurídico, in dustrial y comercial relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.

El Ministerio de Desarrollo Econômico es el que formula la política del Gobierno en las ramas de industria, turismo, comercio interno, vivienda y desarrollo urbano. También puede colaborar con los Ministerios respectivos en la formulación de la política cambiaria, monetaria, arancelaria, transformación de minerales y tributaría cuando ésta última incide

en áreas de competencia del Ministerio de Desarrollo Económico.

Adelantar en los asuntos de su competencia los estudios necesarios y presentar los informes y proyectos respectivos a los Consejos Nacionales de Política - Económica y de Política Aduanera y a los demás organismos existentes o que en el futuro se establezcan.

La autoridad se regirá en todo lo que no contraríe - el Código de Comercio, por las normas orgánicas de - la Marina Mercante Grancolombiana y a las disposiciones reglamentarias de ésta.

Hoy, la autoridad marítima está constituída por la - Dirección General Marítima y Portuaria, dependiente del Comando de la Armada Nacional.

El Decreto orgánico de la Dirección General Marítima y Portuaria es el No. 2349 de 1971 este Decreto que empezó a regir al tiempo con el Código de Comercio, junto con las disposiciones que dicte la citada Dirección General, en conjunto, constituyen lo que puede la marina Mercante Colom - biana.

La autoridad Marítima Nacional estará constituída por la Dirección de la Marina hercante y sus diferentes dependencias, la cual ejercerá sus funciones y atribu ciones en los puertos y mar territorial en lo relativo a la vigilancia, control y cumplimiento de las nor mas relacionadas con las actividades rarítimas. La autoridad marítima en cada uno de los puertos colombianos se ejercerá por el respectivo Capitán de Puerto o quien haga sus veces. Los demás funciona - rios que ejerzan funciones diferentes en los puertos Marítimos y fluviales, deberán colaborar con la autoridad marítima y en caso de colisión decidirá el Capitán de Puerto.

(1438 num 1o. 1440, 1491, 1502 num 8o. 1625 último inciso, 1629 inciso 2, 1772).

8.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS AGENTES MARITIMOS 1/

El Agente Marítimo es la persona que represerta en tierra el Armador para todos los efectos relacionados con la nave.

Como el agente marítimo es una sociedad, el sesenta por ciento del capital social, por lo renos, deberá pertenecer a personas naturales colo bianas.

Este deberá registrarse ante la autoridad marítima na cional. Para poder inscribirse presentará solicitud - acompañada de los siguientes documentos:

- 1. Certificado de inscripción en el registro mercantil.
- 2. Certificado de la autoridad competente en que conste que no ha sido sancionado por delitos de
 finidos en el estatuto penal aduanero.

^{1/} Puesto que la Compañía de Flota de Cabotaje ha de tener un éjerte Maritimo, se relacionan aqui los Derechos y Debures col éjerte.

- Certificado de las capitanías de puerto en que conste que no ha agenciado naves sin ma trícula,
- 4. Garantía cuya naturaleza y monto serán fijados por la autoridad marítima, conforme a los reglamentos,
- 5. Lista de las naves que va a agenciar y copia de los correspondientes contratos,
- 6. Declaración jurada de que no es empresario de transporte y
- 7. Certificado de capitanía de puerto en que conste que tiene locales apropiados para atender la agencia marítima.

Son obligaciones del Agente :

- Representar al armador en todo lo relacionado a contratos de transporte,
- 2. Gestionar todos los problemas administrativos relacionados con la permanencia de la nave en Puerto.
- 3. Hacer entrega a las respectivas autoridades aduaneras y a ordenes del destinatario, de las mercancias transportadas por la nave.
- 4. Representar judicialmente al armador o al capitan en lo concerniente a las obligaciones relativas a la nave agenciada,
- 5. Responder personal y solidariamente con el Capitan de la nave agenciada, por la inejecución de las obligaciones relativas a la entrega o precibo de las mercancías.

- 6. Responder por los objetos y valores recibidos.
- 7. Responder personalmente cuando ha contratado un transporte o flete sin dar a conocer el nombre de la empresa o nave agenciada. y
- 8. Responder solidariamente con el armador y el capitán por toda clase de obligaciones relativas a la nave agenciada que contraigan éstos en el país.

El Agente Marítimo podrá exigir el reembolso de los anticipos que haya hecho por cuenta del armador o - del capitan y cobrar los emolumentos a que tenga - derecho.

La autoridad marítima cancelará la licencia del agente cuando la haya obtenido sin reunir los requi
sitos establecidos en el artículo 1491, o si con posterioridad a su inscripción fuere sancionado por
delitos tipificados en el estatuto penal aduanero,
o agenciare naves sin matrículas o ejerciere la actividad de empresario de transporte, o dejare de te
ner establecimientos en puerto Colombiano.

El agente marítimo a quien se le haya cancelado la licencia no podrá ser inscrito nuevamente sinó - transcurridos 10 años de la fecha de la cancelación.

8.4 REQUISITOS PARA LA MATRICULA DE UNA NAVE

- 1. Si la nave es de nueva construcción y el solicitante es el constructor, presentará certificado de las autoridades marítimas competentes en que conste la licencia otorgada para construirla.
- 2. El constructor podrá hacer la solicitud para sí o para un tercero.
- Si el solicitante es persona distinta del cons-3. tructor, presentară además la escritura pública que contenga el título del cual darive su derecho. Dicha escritura sólo se registrará en la capitanía del puerto en que se vaya a matricular la nave y si la nave se halla matriculada, se cumplirá lo preceptuado por el artículo 1445 que dice : (La Tradición del dominio de una na ve matriculada se hará mediante la cancelación de la matrícula al enajenante y la expedición de una nueva matrícula al adquiriente, quien acompañará a su solicitud la prueba de sus dere chos, además, deberá acreditarse la previa entre ga de la nave. Si la nave no estuviera matricula da a favor del adquiriente, con el cumplimiento de los anteriores requisitos.
- 4. Al matricular una nave de nueva construcción se exigirá certificación de la capitanía de Puerto del lugar donde se encuentre el astillero en -

que se construyó, de que se halla libre de hipo teca. Si existiere este gravamen se inscribirá en la respectiva matrícula; el contrato de cons trucción de naves, no obstante su naturaleza mercantil, se regirá por las normas del Código · Civil.

- 5. En cada capitanía de puerto se llevará un libro de matrícula, en el cual se registrarán, además los actos que tengan por objeto derechos reales sobre las naves.
- 6. La propiedad de las naves matriculadas o construidas en país extranjero, se probará por los medios que establezca la legislación del corres pondiente país; los documentos serán autentica dos conforme a la ley colombiana.
- 7. El agente marítimo es la persona que representa en tierra al armador para todos los efectos relacionados con la nave, cuando el agente marítimo sea una sociedad, el sesenta por ciento (60%) del capital social, por lo menos, deberá pertene cer a personas naturales colombianas.

El Agente Marítimo de la Compañía de Cabotaje de be ser quien tenga sucursales en Buenaventura, -Tumaco, Cartagena, Barranquilla, en lo posible. Para el agenciamiento internacional, el Gerente de la Com pañía habrá de relacionar los existentes en Panadá, Esmeraldas y Guayaquil, que tengan experiencia en Ca botaje.

- 9. El capitán del buque está obligado a mantener a bordo los siguientes documentos :
 - a. Certificado de matrícula
 - b. Patente de navegación
 - c. Certificado de navegabilidad o de clasif<u>i</u>
 - d. Pasavante, en su caso
 - e. Libro del rol de tripulación, autorizado por el capitán de puerto
 - f. Póliza de localización o de fletamento, y los conocimientos de embarque o manifiesto
 - g. Reglamento de a bordo, que se fijará en lugar visible de la nave
 - h. Lista de pasajeros
 - i. Los demás documentos que exijan las leyes y reglamento de la autoridad marítima colombiana

- 10. Son objeto del seguro marítimo todos los riesgos inherentes a la navegación marítima.
- 11. El contrato de seguro marítimo podrá hacerse extensivo a la protección de los riesgos terrestres, fluviales o aéreos accesorios a una expedición marítima. 1/
 - a. Cuando la nave, las mercancias o bienes que en ella se transportan, se hallen expuestos a los riesgos marítimos.
 - b. Cuando el flete, pasaje, comisión, ganancia u otro beneficio pecuniario, o la garantía por cualquier préstamo, anticipo o desembol so, se puedan malograr en tales riesgos.
 - c. Cuando el propietario u otra persona intere sada en la propiedad asegurable o responsable de su conservación, pueda incurrir en responsabilidad ante terceros merced a los riesgos indicados.
- 12. Se entenderá por riesgos marítimos los que sean propios de la navegación marítima o incidentales a ella tales como tempestad, naufragio, encalla miento, abordaje, explosión, incendio, saqueo, piratería, guerra, captura, embargo, detención por orden del Gobierno o autoridades, echazón, bate ría u otros de igual naturaleza o que hayan sido objeto de mención específica en el contrato de seguro.

^{1/} Se entiende aqui lo referente a la carga.

- 13. Será válido el seguro marítimo sobre el riesgo putativo, ésto es, el que sólo existe en la conciencia del tomador o del asegurado y del asegurador, bien sea porque ya haya ocurrido o bien porque ya se haya registrado el feliz arribo de la nave en el momento de celebrarse el contrato.
- 14. Tendrá interés asegurable en el flete la persona que lo anticipa.
- 15. El asegurado tendrá interés asegurable en el costo del seguro.
- 16. El valor asegurable se determinará así:
 - a. En el seguro de la nave se tendrá por tal el valor de ella con sus accesorios a la fecha de iniciación del seguro. Las partes podrán incorporar en el valor asegurable los gastos de armamento y aprovisionamien to de la nave y el costo del seguro
 - En el seguro de lfete, el valor asegura ble, será el importante de aquel a riesgo del asegurado, más el costo de seguro, y
 - c. En el seguro de mercancías, estaría constituído por el costo de ellas en el lugar de destino, más un porcentaje razonable por concepto de lucro cesante.
- 17. Se llamará póliza de viaje la que se emite para

asegurar el objeto durante el trayecto determinado. Se llamará póliza de tiempo la que se extiende para asegurar el objeto durante un lapso determinado.

- 18. En efecto de estipulación la póliza de viaje tendrá efecto:
 - a. En el seguro sobre la nave, desde el momento en que se inicia el embarque de las mercancías o, en defecto de carga, desde el momento en que sale del puerto de partida hasta el momento en que queda fondea da o atracada en el puerto de destino, o la terminación del descargue, en cuanto este ocurra, a más tardar dentro de los los los siguientes a la llegada de la nave, si hay lugar de desembarque de mercancías.
- 19. En el seguro sobre mercancías, desde el momento en que éstos quedan a cargo del transportador ma rítimo en el lugar de origen en el momento en que son puestos a disposición de su destinatario o consignatario en el lugar de destino.
- 20. La póliza podrá ser de valor estimado, cuando no sólo indique el valor del interés asegurado sinó que exprese el convenio en virtud del cual será ese valor y no otro el que sírva en base para de terminar el monto de la indemnización, en caso de siniestro.

- 21. Las expresiones <u>póliza valuada</u>, <u>de valor estima</u> do o de valor admitido, bastarán para expresar este convenio. En el seguro marítimo la garantía podrá ser expresa o implícita. A menor de serincompatibles, la garantía expresa y la implícita no se excluirán la una a la otra, la garantía implícita de navegabilidad no se hará extensiva del seguro de transporte de mercaderías.
- 22. En los recibos de pago de servicios de Cabotaje y en los contratos según el volumen de carga 1/, debe indicarse que la Compañía de Flota de Cabotaje no se hace responsable en caso de siniestro por los daños y/o pérdidas de la carga y que el flete se considera causado presente o nó los daños y /o pérdidas, desde el momento de estar la carga a bordo.

Debe hacerse contrato de transporte cuando la carga ocupa un 30% del volumen de bodegas o un 25% del peso muerto del buque.

IX. ORGANIZACION INTERNA DE LA EMPRESA

9.1 RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

La organización administrativa es fundamental para la buena marcha de la Empresa, por cuanto delimita las funciones y responsabilidades de cada cargo, - facilita la supervisión y el control por parte de los superiores, establece los requisitos mínimos - que deben ser llenados por los aspirantes para el desempeño de cualquier cargo y finalmente permite a cada empleado conocer las funciones por las cuales deben responder, lo que además de ser un elemento motivador, evitan que las responsabilidades se diluyan, la dirección de las labores se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

Primer Staff

- a. Asamblea de Socios
- b. Junta Directiva
- c. Gerente General

Mando Medio

- a. Jefe de Bahia
- b. Jefe de Depto Administrativo
- c. Jefe de Puertos

Otros

a. Jefe de Mantenimiento

- b. Capitanes o Jefes de Bahia Menor
- c. Tripulación
- d. Jefe de Personal
- e. Jefe de Mercadeo
- f. Jefe de Finanzas y Suministros
- g. Secretario(a) de Gerencia

9.2 FUNCIONES

La Empresa deberá buscar en su estructura una combinación apropiada de controles y operaciones ágiles que le permitan la prestación de un servicio eficien te sin reducir sus posibilidades económicas.

En su estructura se desarrollarán diversas funciones, diferentes en su naturaleza, pero interrelacionadas entre sí: De estas funciones surgirán los siguientes departamentos o niveles que tendrá la Empresa:

A. ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

A ésta le corresponde la dirección suprema de la Asociación y asociados. Son funciones de la Asamblea:

- a. Ejercer la dirección suprema de la entidad,
- Nombrar los directores principales de la Jun ta Direc_tiva,
- c. Elegir y remover el Revisor Fiscal y su su plente para períodos de dos años.

- d. Dictar su propio reglamento,
- e. Modificar y adicionar los Estatutos.
- f. Decretar la disolución de la entidad, llega do el caso y reglamentar su liquidación.
- g. Ejercer las demás funciones que le confie ren los Estatutos y los que naturalmente le corresponden.
- h. Aprobar el presupuesto de ingresos y egre sos.

B. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva la elige la Asamblea de So - cios y ésta debe ser por períodos de dos años.

Los aspectos considerados pueden ser variados - por la Asamblea de Socios. Sólo pueden ser elegidos como directores los socios o quienes es - tén al servicio de ella y cesarán de hecho y de derecho en sus funciones inmediatamente dejen - de trabajar.

La Junta Directiva tendrá como funciones las - siguientes:

- a. Nombrar de su seno al Gerente General,
- b. Elegir y remover libremente al Gerente para lo cual se requerirá la concurrencia de no menos de siete Miembros de la Junta.
- c. Darse su propio reglamento,

- d. Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos y autorizar al Gerente para efectuar gastos o celebrar contratos,
- e. Decretar las cuotas ordinarias y extraordinarias para lo cual se convocará expresamente y se requerirá la concurrencia de los miembros de la Junta.
- f. Aprobar o reprobar las solicitudes de ingreso que hagan los interesados, previa reglamentación que será dispuesta para tal efecto,
- g. Vigilar la marcha general de la empresa y revisar mensualmente los estados financieros de la misma.
- h. Decretar la expulsión de los mientros que hayan incurrido en los causales previstos de estos Estatutos.
- f. Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordi narias conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

C. GERENTE

El Gerente será elegido y removido libremente por la Junta Directiva para períodos de dos años y pod drá ser reelegido.

El Gerente es quien realiza el trabajo de organización, coordinación, dirección y control a fin - de garantizar el eficaz desarrollo y logro de los objetivos de la empresa.

Son funciones del Gerente:

- a. Organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los planes y el logro de las metas propuestas para el desarrollo de la empresa,
- Estudiar y resolver los problemas que se presenten en el funcionamiento de la enti dad,
- c. Nombrar el personal administrativo necesa rio y fijar su remuneración,
- d. Llenar transitoriamente las vacantes que se presenten y cuya provisión corressorie a la Asamblea General hasta cuando ésta apruebe o desapruebe tal nombramiento.
- e. Seleccionar y nombrar el personal de planta que obrando a sus órdenes juzgue necesario para la buena marcha de la empresa, de acuerdo con los presupuestos respectivos.
- f. Autorizar con su firma y la del Tesorero todas las erogaciones que se hagan por cuenta de la empresa y fenecer mensualmen te las cuentas de la Tesorería, previo visto bueno del Revisor Fiscal,
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Direc tiva fijando el orden del día,
- h. Todas aquellas que se encuentran estipuladas en los Estatutos.

Será también el Gerente el encargado de ordanar

el suministro normal de productos requeridos para el funcionamiento de la empresa, debiendo - acudir a la Junta Directiva para adquisiciones de mayor cuantía tales como edificaciones, embar caciones, etc., o pudiendo delegar normalmente estas funciones en los encargados de Puertos y en los Capitanes de las embarcaciones, cuando - la cuantía de la adquisición lo permite y el - normal funcionamiento de la empresa lo requiera.

Requisitos Mínimos:

Educación: Título Profesional

Experiencia: Tradición de Navegante mínima de

cinco (5) años en el Litoral Pacífico.

D. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En este Departamento se hace referencia a las funciones de control y administración de la empresa tales como definición general de políticas, planeación, manejo de personal, mercadeo, contabilidad, finanzas y suministros. La mayor parte de estas funciones requiere de operaciones en los lugares de arribo así como en todo el proyecto considerado.

La primera de estas funciones, definición general de políticas y planeación, le corresponderá a la Junta Directiva y al Gerente, con base en los informes y estadísticas que elaboren los distintos funcionarios.

Las áreas restantes que se derivan del Departamento Administrativo como son personal, mercadeo y finanzas requerirán de un funcionario je fe responsable para cada una de ellas, las cuales deberán coordinar sus labores con los capitanes de motonaves y supervisores de puertos.

E. JEFE DE PERSONAL

Asumirá las funciones de seleccionar, contratar, despedir y sancionar al personal a su cargo.

Requisitos Minimos:

Educación: Título Profesional

Experiencia: Dos años en cargos similares

F. JEFE DE MERCADEO

Al funcionario Jefe del Area de Mercadeo le corresponderá recorrer en forma continua las diversas rutas promoviendo en esta forma la demanda del servicio. Actuará como Supervisor de Puertos ya que por sus funciones le corresponderá recorrer en forma continua las diversas rutas, pudien do promover en esta forma la demanda del servicio durante todo el tramo del recorrido, ya sea personalmente o bien organizando actividades en este sentido con la colaboración de los encargados de Puertos.

Requisitos Minimos:

Educación : Título Profesional

Experiencia: 2 años en áreas similares

G. CONTADOR

Son funciones del Contador anotar los movimientos varios en los libros auxiliares de Contabilidad; hacer anotaciones de liquidaciones de nóminas, - planilla y cuentas varias.

Requisitos Minimos:

Educación: Contador Juramentado

Experiencia: En Contabilidad dos (2) años mini

mo

H. DEPARTAMENTO OPERATIVO O DE TRANSPORTE

Corresponde a este Departamento velar por el nor mal cumplimiento de las rutas y su programación Así como por el adecuado estado de conservación de las embarcaciones.

Este Departamento contará con un Jefe de Sabia - que coordinará las funciones y responderá por - ellas, y también contará con un Jefe de Nanteni - miento con sus ayudantes y tendrá a su mando los capitanes de las embarcaciones con su respectiva tripulación.

En el caso de que la empresa opere con embarcaciones de distintos propietarios le corresponde rá también a este departamento la coordinación y el control de los servicios que presten, de lo cual se encargará directamente el Jefe de -Bahía.

Requisitos Minimos:

Educación : Inspector Naval

Experiencia: 2 años en áreas similares

I. DEPARTAMENTO DE PUERTOS

Los funcionarios de este departamento ejercerán - sus funciones en tierra, tales como cargue y des cargue de mercancías, recepción y bodegaje, atención a clientes, expendio de tiquetes y certifica ción de embarques.

Para su mejor funcionamiento se tendrán funcionarios en los centros de acopio, en el Charco, Satinga, Guapi, Saija, Puerto Merizalde, Tumaco, Pa
lestina, Pizarro, Bahía Solano y Juradó respectivamente; teniendo como base de operaciones el puerto de Buenaventura.

Estos funcionarios podrían ser colocados por las seccionales de la Caja Agraria, el Idema, el Inderena o por un banco comercial de las distintas lo calidades de la Costa, quienes se encargarían del manejo de planillas, pagos de fletas y tarifas, -

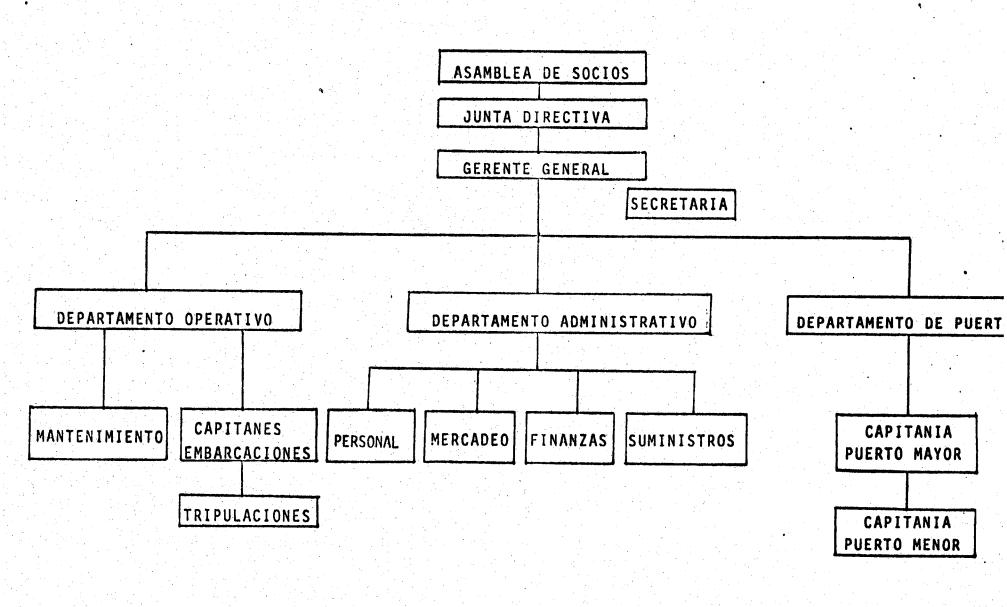
expedio de tiquetes y certificación de embarques.

J. SECRETARIA DE GERENCIA

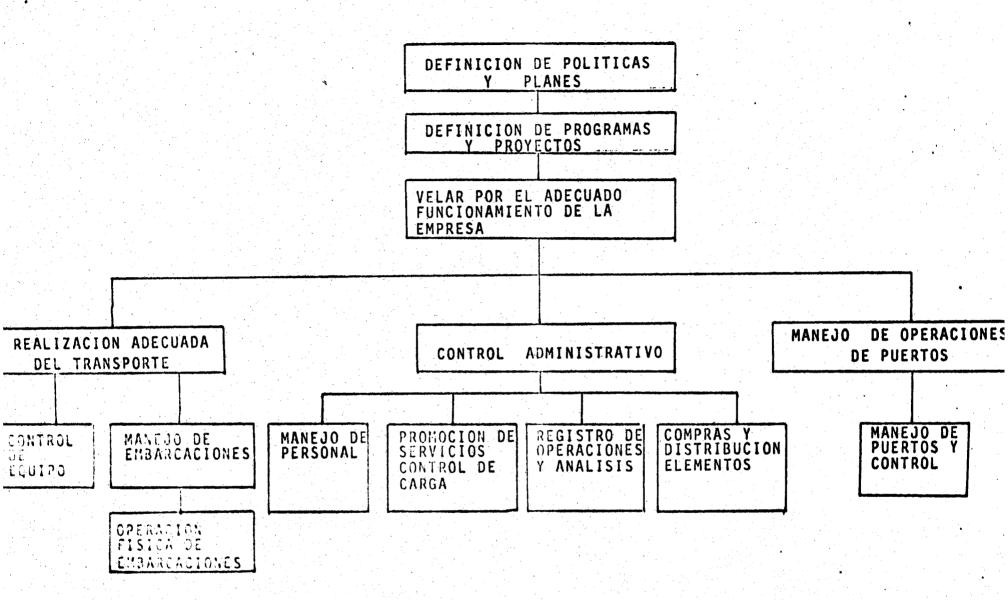
Es un trabajo de ejecución de actividades normales de oficina, a fín de facilitar el desarrollo de las labores de la administración de la empresa, en especial las del Gerente.

Es la encargada de :

- a. Elaborar a máquina toda la correspondencia de la Gerencia y redactar cuando le sea solicita do,
- Elaborar a máquina sténciles para circulares,
 cartas, publicaciones que emita la entidad,
- c. Atender y anunciar a las personas que solicitan al Gerente, informándole sobre la persona y objetivo de la visita.
- d. Atender las llamadas telefónicas del Gerente,
- e. Coordinar citaciones para las reuniones de Junta Directiva, citando a las personas que asistirán.
- f. Tomar nota de los compromisos del Gerente para recordarle su oportuna atención,
- g. Coordinar con el Jefe Comercial los diferentes documentos que salen de la entidad, en lo que se refiere a destinatarios, cantidad, forma de impresión, etc.,



Copia No Controlada CVC



Copia No Controlada CVC

- h. Colaborar con ideas y sugerencias en el fun cionamiento de la entidad presentándolos verbalmente a los superiores,
- i. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que llegan a su conocimiento por razones de su cargo,
- j. Los demás que le señale el Gerente.

Requisitos Minimos:

Educación : Bachiller y Secretariado Comercial

Experiencia: 2 años en cargo similar

9.4 INSTALACIONES

La oficina administrativa de la Flota de Cabotaje de be funcionar con su sede principal en Buenaventura - puesto que este Puerto cuenta con infraestructuras - útiles para conformar en ellos el centro de operacio nes de la empresa, bien sea que se tenga que ejecu - tar la obra necesaria o adecuar algunos de los sitios que existen actualmente como puede ser el Astillero Varadero Buenaventura o Astivar localizado en cer canías del estero de San Antonio y sobre la vía principal Simón Bolívar.

Debe buscarse el apoyo de organismos descentralizados (Inderena - CVC - Caja Agraria - Idema), y de Instituciones Públicas (capitanías, comisarías, etc.)

y/o privadas (bancos comerciales) a fin de que a través de éstos se ejecuten las operaciones propias de la Flota en lo pertinente a manejo de dineros - por fletes y tarifas. En caso contrario la Flota de berá contar con oficinas, una por cada puerto, pre feriblemente alquilada y con un funcionario de exce lentes condiciones humanas y morales para el buen - manejo de las sumas de dinero por conceptos de tarifas y fletes.

9.5 CONTROLES DE LA EMPRESA

Los controles que se deben utilizar en la empresa - son elementos básicos para una buena realización de la operación y deben tener en cuenta principalmente los diversos factores: control de compras, control de pasajeros y carga transportada, control de facturación, llevándose además series estadísticas referentes a volúmenes de carga y pasajeros por localidad, trayecto y fecha, circunstancias de la navegación tales como accidentes, tiempos utilizados en los itinerarios y factores causantes de la demora; factores climatológicos y de navegabilidad.

Estos controles serán repartidos entre el Gerente y sus Jefes de Departamento.

Las compras se pueden realizar en los siguientes puntos :

- · Centro Administrativo o de Acopio
- En las Embarcaciones
- En los Puertos

Es importante que las compras se realicen en el centro administrativo, de allí se distribuirá a las embarcaciones y los puertos los elementos necesarios, sin embargo, no siempre es recomendable o posible debido a :

- a. Facilidad de abastecerse de los productos fácilmente en un punto distinto al centro administrativo, siendo allí su consecución ventajosa, tal es el caso de ciertos productos agrícolas y víveres de consumo inmediato.
- b. Que por la urgencia de la necesidad no sea posible esperar a que se provea del artículo en el centro, tal es el caso de ciertas reparaciones y repuestos para las embarcaciones.

Cuando el producto se adquiere en el Puerto para uso de alguna embarcación, además de los requerimientos anteriores y de la factura que se debe adjuntar se deberá contar con la solicitud escrita del capitán de la embarcación quien además firmará la cuenta junto con el supervisor de Puerto, siendo los dos res ponsables del acto administrativo y comercial que se produzca.

Para el control del transporte de carga y pasajeros se requerirá de las planillas de las embarcaciones.

junto con las relaciones de conocimiento de embarque las cuales deberán coincidir en su totalidad con las planillas de despacho y recibo de la mercancía efectuados por los supervisores de puertos, salvo cuando en alguna ocasión durante el trayecto se reciba or den expresa del cliente despachador de cambiar el puerto de destino de la mercancía, situación que deberá constar por escrito; en el caso en que sea un pasajero quien desee cambiar su destino deberá llenar un formato especial en el cual indique el puerto inicial del transporte, el destino inicial señalado en el tiquete el nuevo destino y el valor a reembolsar o a cobrar por el nuevo trayecto escogido, debiando formalizarse esta situación ante el primer supervisor de puerto que encuentre en la ruta.

La facturación llevará un control en las planillas - que indican el volumen de carga y la cantidad de pasajeros en cada viaje realizado, señalando su origen y destino.

El control de gastos será similar al de compras; con siderando además que los contratos que representen - egresos repetitivos, tales como arrendamientos de in muebles, requerirán de refrendación de la administración central.

Las tripulaciones deberán incluir al capitán y su se gundo, a los maquinistas, marineros, ayudantes y co cinero. Su número se determinará según el tipo de mo tonave que utilice.

X. PROGRAMA DE ACTUACION

10.1 GESTIONES PARA PUESTA EN MARCHA

- Partes: Departamento del Chocó
 Departamento del Valle
 Departamento del Cauca
 Departamento de Nariño
 Armadores
 Armada Nacional
 Ministerio de Agricultura
 Puertos de Colombia
- . Solicitud de permisos oficiales
- . Constitución de la Sociedad
- Firma de contratos de buques
 Tiempo : 6 meses

10.2 CALENDARIO DE ACTUACION

- Mes O Firma de acuerdos preliminares
- Mes O Constitución de la Sociedad
- Mes 1 Firma de contrato de buques
- Mes 2 Solicitud incentivo Estatal
- Mes 3 Entrada en vigor de contratos
- Mes 12 Entrega primeros buques nuevos
- Mes 13 Obtención incentivo Estatal
- Mes 14 Comienzo de operaciones

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En razón a las dificultades que un proyecto de esta naturaleza debe asumir una vez que su materialización no de pende de su bondad económica intrínseca sino más bien de acciones de concertación entre el Estado y un grupo de empresarios e instituciones, los investigadores de la fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca (FDI) y el grupo asesor del presente proyecto relacionan a continuación los principales resultados de la evaluación del proyecto así como algunas recomendaciones para el buen funcionamiento de la Empresa.

- 1. La nueva Empresa de Cabotaje bajo la alternativa de operar con buques alquilados, donados y/o en aporte presenta utilidad solo a partir del sexto (6º) año de operaciones.
- 2. El tipo de sociedad recomendada para la Empresa de Cabotaje de acuerdo con las características de las sociedades comerciales existentes es la Sociedad Anónima de Economía Mixta.
- 3. De las alternativas de operación estudiadas la de que la Empresa funcione con buques cedidos por la Armada Nacional a través de su Fondo Rotatorio, se constituye con base en los resultados económicos, co como la mejor alternativa. No obstante la posibilidad de operar con buques comprados, alquilados, donados y/o en aporte se convierte en la modalidad a implementar, debido a la aceptación inicial por parte de algunos armadores nacionales de formar parte de la -

Flota de Cabotaje en cualquiera de las modalidades aquí establecidas.

- 4. Las alternativas operacionales estudiadas presentan la necesaria participación del Estado a través de un incentivo similar, si se quiere, al que tiene el Sector Pesquero (CAT) o el sector de transporte terestre, por lo menos en sus primeros cinco (5) años de operación.
- 5. El Estado Colombiano deberá impulsar el otorgamiento de incentivos concretos al Cabotaje Costanero por cuanto de ninguna otra manera se lograría el desembotellamiento económico y social de la Costa del Pacífico.
- 6. No obstante, en la alternativa operacional con buques del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional si se déstara el incentivo Estatal recomendado, las utilidades disminuyen en promedio un 24% anual, mostrándose aún con bondades económicas significativas.
- 7. La contribución en la asesoría técnica de la Armada Nacional es importante puesto que el manejo de sofis ticadas embarcaciones le permiten una mayor experien cia en cuanto a manejo y administración técnica se refiere y necesaria para la Empresa de Cabotaje.
- 8. Es de fundamental apoyo la ejecución de un programa de centros de acopio para toda la Costa del Pacífico y en coordinación con la Flota de Cabotaje la cual requiere para su funcionamiento este tipo de infra estructuras; no obstante como acciones complementa rias en el desembotellamiento de la región constituyen una prioridad para cualquier Programa de Desarro lo Integral en el Litoral Pacífico.

- 9. El Plan de Integración Nacional dentro de sus objetivos específicos incluye la promoción del estudio de factibilidad de una Flota de Cabotaje para el Litoral Pacífico, de esta forma la FDI a través del Ministerio de Agricultura dá cumplimiento a este objetivo específico del PIN.
- 10. Solicitar al Departamento Nacional de Impuestos (DNI) permiso para trabajar a mayores períodos de deducción en lo que a las bases de depreciación de los buques se refiere, puesto que las cargas por este concepto pesan significativamente en los resultados económicos de la empresa, por ser los períodos vigentes cortos para un proyecto de esta naturaleza.
- 11. En razón a que en buena hora el Ministerio de Agricultura ha impulsado esta iniciativa, se recomienda de que él mismo sea el abanderado en cristalizar, con el apoyo de otros estamentos públicos y privados del país, el presente estudio.
- 12. Una vez se haya tomado la iniciativa de conformación y constitución de la empresa deberán actualizarse cada una de las inversiones propuestas y los proyectos de contratos para naves y servicios periféricos, detal manera que se ajusten los conceptos económicos, financieros y de operación a los recursos humanos y técnicos que en el presente proyecto se estiman inicialmente.
- 13. Se recomienda que la Empresa a través de sus Directivas gestionen y obtengan de las entidades jurídicas competentes un estatus de inembargabilidad sobre activos por un período de por lo menos seis(6) años a partir de la puesta en marcha del proyecto.

PERSONNALA TERRATUR DE LA MESTANTES DE LOS CIONES ESPECIANTES DE LOS

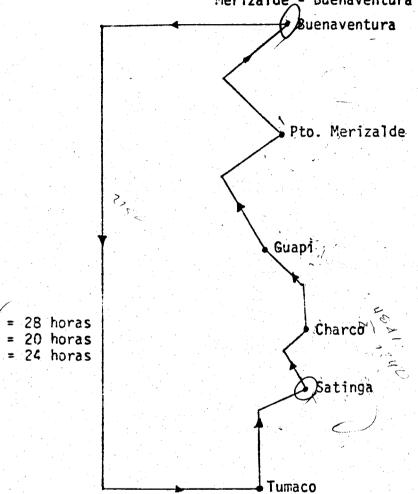
14. Dato que en su fase embrionaria la Empresa de Cabotaje ha de teper peso específico suficiente para que sus planes y programas tengan cabida y receptiidad en el ambiente naviero y financiano principal
mente, es recomendable que a sus directivas se
propercione las her amientas junímicas y sir con
que le permitan tener un major de anvo, amiento se
su actividad.

r transfer for the first grow that the broke to the transfer of

15. La existencia de asociaciones, emparado civicos de particular incidade a y residencia y residencia y residencia y residencia y residencia de actual de la dunta de la decembra del decembra del decembra de la decembra del decembr

METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LA DURACION Y FRECUENCIA DE LOS VIAJES/ RUTAS

Buenaventura - Tumaco - Satinga - Charco - Guapi - Pto. Merizalde - Buenaventura Ruta Nº 7 :



28 horas

R6

Tp = 6.0 horasTo = 4.0 horas Te = 5.0 horas

R 5 Tp = 10.0 horasTo = 5.0 horasTe = 7.0 horas

R 4 To =.6.0 horas To = 3.0 foras Te = 4.0 Horas

R 3 Tp = 5.5 horasTo = 3.0 horas Te = 4 horas

R 2 Tp = 7.0 torasTo = 5.0 hotas Te = 6.0 horas

R 1 Ttw =
$$\frac{20 \text{ h} + 4 \times 24 \text{ h} + 28 \text{ h}}{6}$$
 = 24 horas

R 2 Ttw =
$$\frac{7 h + 4 \times 6 h + 5 h}{6}$$
 = 6 horas

R 3 Ttw =
$$\frac{3.0 \text{ h} + 4 \times 4 \text{ h} + 5.5 \text{ h}}{6}$$
 = 4.1 horas

R 4 Ttw =
$$\frac{3.0 \text{ h} + 4 \times 4 \text{ h} + 6.0 \text{ h}}{6}$$
 = 4.2 horas

R 5 Ttw =
$$\frac{5.0 \text{ h} + 4 \times 7 \text{ h} + 10 \text{ h}}{6}$$
 = 7.2 horas

R 6 Ttw =
$$\frac{4 h + 4 \times 5 h + 6.0 h}{6}$$
 = 5.0 horas

T cargue y descargue = 6 días

RT = 50.50 horas + 0.03 (50.50) = 52.0 horas

RT 2.5 días

T cargue y descargue = 6 días Duración total = 8.5 días

Frecuencia = $\frac{250 \text{ días/año}}{8.5 \text{ días/viaje}}$

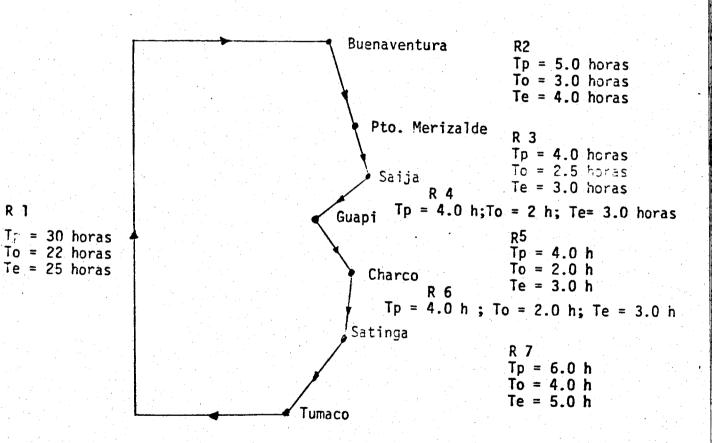
≈ 30 viajes/año Recomendado

= 2,5 viajes /mes

Ruta Nº 2 :

R 1

TUMACO - BUENAVENTURA - PTO MERIZALDE SAIJA - GUAPI - CHARCO - SATINGA TUMACO



R 1 Ttw =
$$\frac{22 + 4 \times 25 + 30}{6}$$
 = 25.3 horas

R 2 Ttw =
$$\frac{3.0 + 4 \times 4 + 5}{6}$$
 = 4.0 horas

R 3 Ttw =
$$\frac{2.5 + 4 \times 3 + 4.0}{6}$$
 = 3.1 horas

R 4 Ttw =
$$\frac{2.0 + 4 \times 3 + 4.0}{6}$$
 = 3.0 horas

R 5 Ttw =
$$\frac{2.0 + 4 \times 3 + 4}{6}$$
 = 3.0 horas

R 6 Ttw =
$$\frac{2.0 + 4 \times 3 + 4.0}{6}$$
 = 3.0 horas

R 7 Ttw =
$$\frac{4.0 + 4 \times 5 + 6.0}{6}$$
 = 5.0 horas

$$RT = 46.40 + 0.03 (46.40) = RT = 47.80 \text{ horas} = RT = 2 \text{ dias}$$

T cargue y T descargue = 5 días

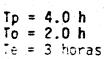
Duración Total ≈ 7 días

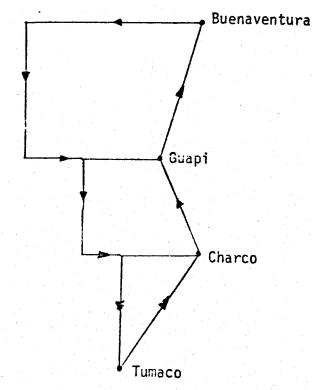
Frecuencia =
$$\frac{250 \text{ dias/año}}{7 \text{ dias/viaje}} \cong 36 \text{ viajes/año}$$

 $\cong 3 \text{ viajes/mes}$









Ruta Nº 3 : BUENAVENTURA - GUAPI - CHARCO - TUMACO CHARCO - GUAPI - BUENAVENTURA

R 1 Ttw =
$$\frac{8.0 + 4 \times 10 + 12}{6}$$
 = 10.0 horas

R 2 Ttw = $\frac{2.0 + 4 \times 3 + 4.0}{6}$ = 3.0 horas

R 3 Ttw = $\frac{5.0 + 4 \times 6 + 8.0}{6}$ = 6.2 horas

R 4 Ttw = $\frac{6.0 + 4 \times 8 + 9.0}{6}$ = 7.2 horas

R 5 Ttw = $\frac{3.0 + 4 \times 4 + 6.0}{6}$ = 4.2 horas

R 6 Ttw = $\frac{10.0 + 4 \times 12 + 15.0}{6}$ = 12.2 horas

$$RT = 42.8 + 0.03 (42.8) = RT = 44.10 \text{ horas} = RT = 2.0 \text{ dias}$$

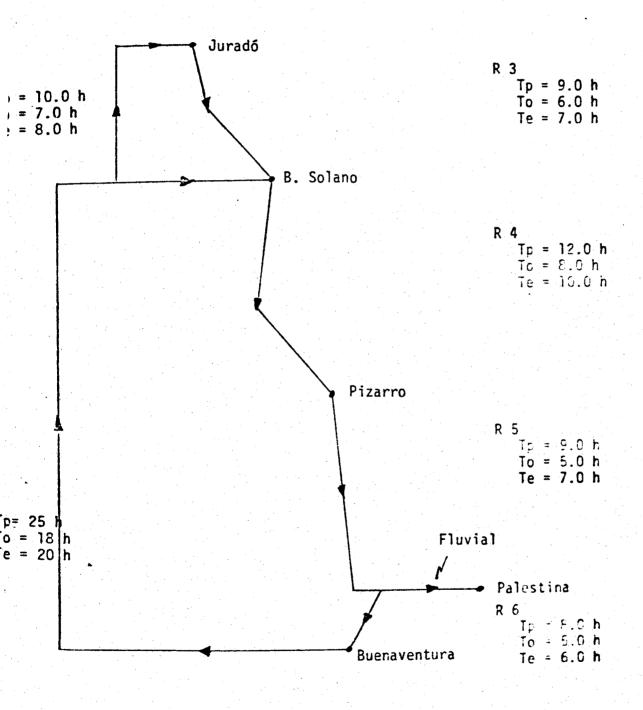
T cargue y T descargue = 5 días

Duración Total = 7.0 días

Frecuencia =
$$\frac{250 \text{ dias/año}}{7.0 \text{ dias/viaje}}$$
 = 36 viajes/año

Frecuencia = 3 viajes/mes

Ruta Nº 4 : BUENAVENTURA - B. SOLANO - JURADO - B. SOLANO PIZARRO - PALESTINA - BUENAVENTURA



R 1 Ttw =
$$\frac{18.0 + 4 \times 20 + 25.0}{6}$$
 = 20.5 horas
R 2 Ttw = $\frac{7.0 + 4 \times 8.0 + 10.0}{6}$ = 8.2 horas
R 3 Ttw = $\frac{6.0 + 4 \times 7 + 9.0}{6}$ = 7.2 horas
R 4 Ttw = $\frac{8.0 + 4 \times 10 + 12}{6}$ = 10.0 horas
R 5 Ttw = $\frac{5.0 + 4 \times 7.0 + 9.0}{6}$ = 7.0 horas
R 6 Ttw = $\frac{5.0 + 4 \times 6.0 + 8.0}{6}$ = 6.2 horas

$$RT = 59.10 + 0.03 (59.10) = 60.9 \text{ horas}$$

RT = 2.5 dias

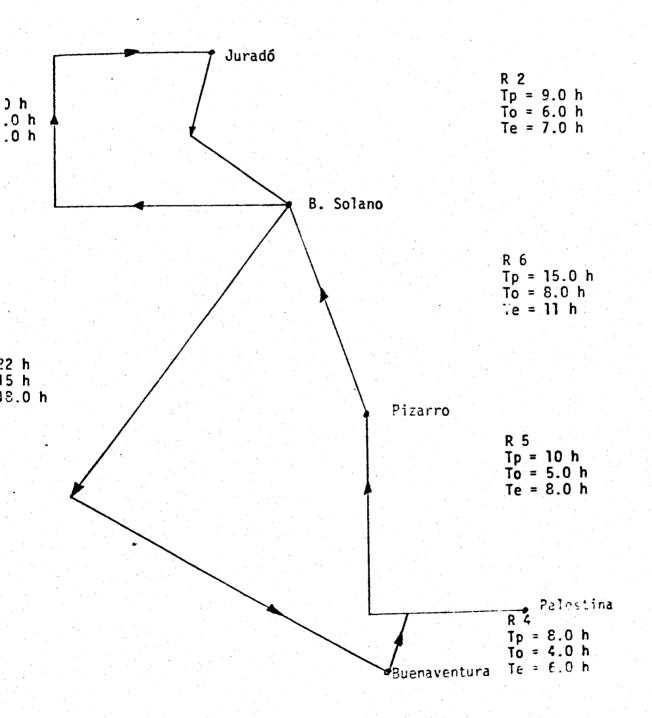
T cargue y descargue = 4 días

Duración del viaje + 6. 5 días

Frecuencia =
$$\frac{250 \text{ días/año}}{6.5 \text{ días / viaje}}$$
 = 38.5 viajes/año

Frecuencia = 3.2 viajes/mes

Ruta Nº 5 : B. SOLANO - JURADO - B. SOLANO
BUENAVENTURA - PALESTINA - PIZARRO
B. SOLANO



R1 Ttw =
$$\frac{4.0 + 4 \times 8 + 10}{6}$$
 = 8.2 horas

R2 Ttw =
$$\frac{6.0 + 4 \times 7 + 9.0}{6}$$
 = 7.2 horas

R 3 Ttw =
$$\frac{15 + 4 \times 18 + 22}{6}$$
 = 18.2 horas

R 4 Ttw =
$$\frac{4+4\times6+8}{6}$$
 = 6.0 horas

R 5 Ttw =
$$\frac{5.0 + 4 \times 8 + 10}{6}$$
 = 7.8 horas

R 6 Ttw =
$$\frac{8+4 \times 11+15}{6}$$
 = 11.2 horas

$$RT = 58.6 + 0.03 (58.6) = RT = 60.4$$

RT = 2.5 dias

Tcargue y descargue = 4 días

Duración del viaje ≈ 6.5 día

Frecuencia =
$$\frac{250 \text{ días/año}}{6.5 \text{ días/viaje}} \cong 38.5 \text{ viajes/año}$$

Frecuencia = 3.2 viajes/mes

ANEXO 2

- 1. RELACION BIBLIOGRAFICA
- 2. RELACION DE LAS ENTIDADES ENTREVISTADAS

1. BIBLIOGRAFIA

- . Creación de una Empresa Comercializadora de Maderas para el Litoral Pacífico Colombiano, FDI, 1980
- Consideraciones socioeconómicas del Desarrollo del Litoral Pacífico Colombiano. Junta IDC, 1976
- Estudios generales del Litoral Pacífico Vallecaucano (Primer Informe).
 SCET International 1980
- Estudio de los Puertos Marítimos Menores R.A.P. Ing. Consultores 1963
- Proyecto para el Desarrollo de la Pesca Artesanal del Pacífico Minagricultura - OEA, 1977
- Estudio sobre el Cabotaje actual en el Pacífico Cootransmar Buenaventura - 1977
- Informe sobre el recurso forestal y las industrias forestales de la Zona Pacífico Colombiana Inderena- Canadá - 1976
- Programa de Integración Costa Pacífico Caja Agraria - 1975
- Diagnóstico socioeconómico general de la Costa Pacífico Colombiana

 Conif 1976

- Informe socioeconómico del Chocó DNP 1978
- Región Fronteriza Nariño-Putumayo DNP. FONADE. OEA 1980
- III Congreso del Litoral Pacífico Comité Coordinador del Litoral Pacífico, 1964
- Anteproyecto para la creación de una Flota de Cabotaje en el Litoral Pacífico Colombiano. FDI - 1978
- Estudios para la Organización y puesta en marcha de la Empresa Transportadora del Pacífico y del Atlántico. Etapa Corporación para el desarrollo del Chocó Codechoco - 1979
- Consideraciones socio económicas del Desarrollo del Litoral Pacífico IDOC - 1976
- Estudio Sociedad Conjunta Hispano-Colombiana Europesca/CFV/CFC Junio 1980
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte
 Dirección General de Navegación y Puertos
 Estatuto Nacional de Navegación Fluvial 1976
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte Compañía Nacional de Navegación S.A. Navenal - Estatutos Decreto 800 - 1976
- Régimen de Promoción de Cargas Decreto Legislativo 994 de 6/5/66

- Comité Asesor de Transporte Marítimo Internacional Resolución 14 de 1/9/69
- Skandia Seguros de Colombia S.A. Departamento de Navegación Seguro de casco y maquinaria

2. RELACION DE LAS ENTIDADES ENTREVISTADAS

a. Cali

- . M. RECIO CONSTAINS CONSULTORES LTDA.

 Doctor(es)
 Manuel Recio Constain (Gerente de la firma)
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

 Doctor(es)
 Hugo Palacios (Director Programa Movil Rural)
 Robertulio Ayala (Constructores Navales)
 Alberto González (constructor Naval)
 Aldemar Henao (constructor Naval)
 Edgar M. Ceballos (Asesor en Desarrollo Rural)
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
 Sr. Omar Pedroza (Director Banco de Datos)
- . CAJA AGRARIA
 Dr. Oscar López Pulecio (Gerente)
- SCET INTERNATIONAL

 Sr. Germán Naranjo (Responsable Banco de Datos)
- . JAAKKO POYRY
 Dr. Jorge Arias (Experto Forestal)



b. Buenaventura

. COOPERATIVA DE PESQUEROS DEL PACIFICO
Dr. Manuel Bedoya Holguín (Gerente) —

. CAMARA DE COMERCIO

Dr. Julio C. Monsalvo (Presidente)

Dr. Rafael Bernat (Secretario Ejecutivo)

Sr. Emiro González Paz

ARMADORES PESQUEROS COLOMBIANOS - ARPECOL LTDA.
 Sr. Agustín Escandón (Gerente)

. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

Dra. Nancy Motta (Jefe Programa de Desarrollo Social)

. CAPITANIA DE PUERTO-

Capitán Manuel Prieto Pabón Sr. Antonio Quiñoñez (auxiliar de registro)

PARTICULARES

Dr. Juan José Morcillo (Perito Naval) Sr. Agustín Acosta (Armador) Teniente Guillermo Acevedo (exfuncionario de Armada Nal).

GRUPO ASESOR

Alfonso Morcillo Dosman y Cía S.E. Ingeniería y Arquitectura Naval - Dr. Alfonso Morcillo Dosman

Construcción y Reparaciones Navales Ltda. - Dr. Roberto Betancourt